THC

JUAN MANUEL SUPPA ALTMAN

LA PROHIBICIÓN

UN SIGLO DE GUERRA A LAS DROGAS

De las restricciones al cultivo del opio, la coca y el cannabis a la intervención de Estados Unidos en América Latina

AGUILAR

Juan Manuel Suppa Altman

La prohibición

Un siglo de Guerra a las Drogas.

De las restricciones al cultivo del opio, la coca y el cannabis a la intervención de Estados Unidos en América Latina

Aguilar

THC

SÍGUENOS EN

megustaleer

@Ebooks

@megustaleerarg

@megustaleerarg_

Penguin
Random House
Grupo Editorial

UN ESTADO DE LA CULTURA

Las primeras versiones de los capítulos que componen este libro se publicaron en la *Revista THC* entre julio de 2013 y abril de 2016. El plan inicial, centrado en contar una serie de hitos en la historia de la prohibición, se transformó en una investigación que requirió la formación de un equipo de trabajo. Con Juan Manuel Suppa Altman —coordinador y principal redactor— colaboraron Javier Danio, Brenda Maier, Jimena Segura, Eugenio Varas y Valeria Vegh Weis. Todos aportaron una mirada crítica sobre los puntos sobresalientes de una cronología bajo la que se tienden las redes de un fenómeno sumamente complejo.

La serie de artículos fue publicada con el título "Historia de la prohibición", sección que se inició y se completó en aquellas entregas. Cada una demandó, además de una suma de esfuerzos y razonamientos individuales y colectivos, un desafío periodístico: contar a un público lector amplio el desarrollo de una historia plagada de tensiones, múltiples napas de sentido común y un profuso sistema de intereses.

Los textos originales fueron ampliados y corregidos. Elegimos mantener aspectos recursivos propios de los textos por entrega a riesgo de ser repetitivos, pero confiando en que ciertas insistencias del registro periodístico colaboran en la cohesión de lo que ahora se presenta como libro. Al mismo tiempo, es justamente el apego a la labor documental lo que hace que *La prohibición* no sea un texto conclusivo respecto al devenir de las actuales políticas de drogas ni a las propuestas para salir de ellas. Son muchos los datos recopilados y muchas las relecturas necesarias para alcanzar uno de los principales objetivos del trabajo iniciado hace más de cuatro años: pensar críticamente puntos de vista que parecen haberse naturalizado y generalizado.

Sin dudas, ninguna investigación es definitiva, pero "Historia de la prohibición" permitió reunir por primera vez hechos que parecían a simple vista inconexos, identificar actores relevantes y plantear algunas hipótesis sobre cómo es posible que la prohibición

de ciertas sustancias psicoactivas se haya transformado en la convención represiva más acordada y extendida a escala planetaria.

La prohibición es un estado de la cultura, no se disipará fácilmente. Pero en un contexto donde es cada vez más resistida, seguir investigando resulta imprescindible. Esa es la presunción que guía a este trabajo. Quizás la información permita extraer de las fisuras del régimen prohibicionista alternativas menos brutales y más dignas para las personas que padecen a diario sus políticas y sus consecuencias.

MARTÍN ARMADA,
editor general de la *Revista THC*

PRÓLOGO

Esta no es una historia de las drogas ni una historia del narcotráfico, es una historia de la Prohibición. Su autor, Juan Manuel Suppa Altman, lo aclara en varios tramos. El proyecto siempre tuvo un rumbo seguro y límites precisos: retratar y analizar la lucha despiadada contra personas que consumen determinadas sustancias y quienes más se exponen al proveerlas; todo en nombre de una moral racial y colonialista, en beneficio de un complejo entramado médico, policial, judicial, político, militar, industrial, farmacéutico y financiero. La llamada "Guerra a las Drogas", sostiene Suppa Altman, constituye un fenómeno moderno regido por el capitalismo y la globalización que se ha ido desmadrando porque nunca acabará. Un negocio cruento. Cuanto más se aprieta, más sangre y dinero salen.

"La guerra, la moral y los buenos negocios eran una misma cosa; un cóctel de Dios", asegura el autor al abordar las guerras del opio entre el Imperio británico y China. Esta sustancia, de extendido uso médico y adulto, funcionaba entonces como moneda de cambio. La orden del emperador chino Yongzheng, en 1729, de cerrar fumaderos e imponer la pena de muerte al contrabando del opio solo aumentó el tráfico y la acumulación de riquezas británica, gracias a este paliativo del empobrecido campesinado oriental. Suppa Altman sintetiza ciento cincuenta años de extractivismo detallando el crecimiento del gigante financiero Jardine Matheson Holding Ltd.

Los mismos argumentos paternalistas encontramos en la cruzada contra el coqueo por la supuesta degeneración racial que provocaba en los países andinos. Sin embargo, por la distribución de los extractos refinados del arbusto de coca recibieron ganancias extraordinarias laboratorios como Merck y Parke-Davis. Este discurso eugenésico y las prácticas médico-policiales que habilita pueden encontrarse en todo el libro y muy vigentes en Latinoamérica, especialmente en la Argentina a partir del diputado y médico Leopoldo Bard, autor de la primera ley penalizadora, y de su colega Pablo Wolff,

impulsor de la prohibición mundial.

En esta investigación se recogen las pruebas que desmoronan el panfleto prohibicionista acerca del inminente desastre humano que implicaba el consumo de algunas sustancias a principios y mediados del siglo pasado, desastre que la guerra permanente provocó y provoca con sus políticas abstencionistas. Una profecía autocumplida. "Una América limpia de ebriedad, juego y fornicación", como cita el autor, al referirse a la Liga Antitabernas que promovió la Ley Seca en Estados Unidos de América en 1920.

Y nuevamente, con crudeza, Suppa Altman trae la declaración de Al Capone ante sede judicial por contrabandear alcohol: "Quisiera saber por qué me llaman 'enemigo público'. Serví a los intereses de la comunidad". Ya entonces crecía la tasa de asesinatos y de encarcelamiento como consecuencia de esa política. Sus mismos fundamentos serán trasladados a la prohibición y persecución del uso de cannabis y cocaína en suelo estadounidense por Harry Anslinger, un adalid de la prohibición mundial. Más tarde, estos argumentos cimentarán la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.

También la Alemania nazi y la distribución entre sus tropas de Pervitin, una poderosa metanfetamina, refleja la hipocresía creciente de la policía de la moral. La relación de la corporación militar y la política abstencionista ocupa un extenso y necesario lugar en la historia de la prohibición. En estas páginas se destacan las inversiones militares en laboratorios farmacéuticos, la disputa por la morfina en los grandes conflictos bélicos, el despliegue armado en Colombia y México, actual escenario de esta cruzada que sigue multiplicando los asesinatos, desapariciones y fosas clandestinas.

Pese al financiamiento y al aumento de soldados en Colombia, la baja notable en las hectáreas cultivadas de coca entre 2000 y 2005 se revirtió en los años posteriores y volvió a crecer en un país "cuya vida cotidiana está militarizada y donde las libertades políticas y de organización sindical no se encuentran garantizadas", dice Suppa Altman. Lo que no se cultiva en Colombia, se cultiva en Perú; las organizaciones criminales abatidas en Colombia se multiplicaron en México. Nada se pierde, solo se transforma.

El tráfico de cocaína y marihuana a cargo o facilitado por dictadores militares bolivianos y paraguayos merece una mención aparte. La doble fachada del paraguayo Alfredo Stroessner apoyando la cruzada antidrogas y protegiendo a uno de los principales traficantes o las peripecias del capo Roberto Suárez Gómez, financiando golpes militares en Bolivia, socio y enemigo de las agencias de seguridad norteamericanas. En Perú,

señala Suppa Altman, cuando el Ejército tomo posesión de los cultivos de coca, “los soldados empezaron a hostigar a los campesinos con el fin de forzarlos a bajar el precio de sus cosechas”.

Negocios son negocios en la disputa por la intermediación de la oferta, gobierne quien fuere.

La situación de Argentina, país de tránsito y de consumo, demuestra cómo la Iglesia católica impide el debate informado para despenalizar la tenencia del consumo personal de cualquier sustancia, como lo aconsejó la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2009. La asunción del cardenal Jorge Bergoglio como papa acabó con cualquier intento de restablecer derechos tan básicos como la autonomía individual y la privacidad de quienes consumen drogas ilegales, reforzando la postura prohibicionista de la Iglesia argentina.

En su primer viaje internacional, en Brasil, el Papa se opuso tajantemente a la regulación del cannabis en Uruguay e incluso a la sustitución de sustancias, como el tratamiento con metadona, un opio de larga duración, para salir de la heroína. Las consecuencias de la guerra son demasiado visibles en Brasil, como señala Suppa Altman: “La población carcelaria brasileña equivale en los hechos a un vigésimo octavo Estado de la federación”. Casi el veinte por ciento de los presos está bajo la sombra por delitos menores relacionados con la venta al menudeo.

El genocidio por goteo de nuestra América y “el desmadre económico, político y social”, como plantea el autor, son factores que justifican una lectura urgente de este trabajo. Las citas de especialistas, informes, leyes locales, convenciones internacionales y libros deben destacarse. Aportan un índice para la búsqueda de información en este mar desconocido de la prohibición, en el que rescata a personajes e investigaciones censuradas para evitar la aplicación de una política de drogas centrada en la evidencia y el respeto por los derechos humanos.

EMILIO RUCHANSKY

I
Las guerras del opio

Finales del siglo XIX. En China suenan tambores de guerra. En nombre del opio, las grandes potencias occidentales y asiáticas se reparten el dominio de un imperio en decadencia. Por primera vez una sustancia psicoactiva será considerada mercancía y se inician así los primeros debates entre las soluciones que apuestan a prohibir y aquellas que proponen una regulación racional.

La prohibición de las drogas no tiene una hora cero delimitada, una línea de partida o una ciudad con una placa donde se precise la fecha y el momento exactos de la primera vez que alguien dijo: "Aquí no se puede". El contacto entre las drogas y el ser humano no puede separarse del vínculo que nuestra especie estableció con la naturaleza, lo que supone un hecho universal y milenario. Las personas se han embriagado y drogado en todos los climas y en todas las épocas. Estas circunstancias hacen complejo establecer quién fue el prohibicionista pionero, o qué sociedad resolvió por primera vez que el consumo de determinadas sustancias era un pecado o un delito como el asesinato, el robo, los abusos sexuales y las estafas.

En la Antigua Roma la *Lex Cornelia* prohibió el consumo de drogas que pudiesen emplearse para matar a una persona. Los romanos, con buen criterio, comprendían que la droga en sí no podía ser considerada como buena o mala. En otras culturas las drogas eran usadas por curanderos y religiosos, oficios que muchas veces practicaba un mismo sujeto, como los chamanes americanos que administraban las drogas a los enfermos en los rituales y ceremonias. Muchos poetas dedicaron versos a los efectos psicoactivos del vino, y otros tantos sabios los maldijeron. Por diferentes motivos, varios Estados prohibieron su uso, pero a partir del siglo XIX empezó a bosquejarse la "Guerra a las Drogas", una de las grandes cruzadas financieras, políticas y militares de las Naciones Unidas.

Las guerras del opio son un hito fundacional de la nueva época. De un lado, Gran Bretaña, el poderoso imperio que domina los mares y el comercio mundial; en la otra esquina, China, el imperio arcaico y decadente. Las guerras son dos: la primera empieza en 1839 y termina en 1842 con el triunfo de los británicos. A los pocos años, en 1856, se inicia la segunda contienda y vencen otra vez los europeos. La causa de la guerra es el control del opio y son los contrabandistas al servicio de Su Majestad la Reina Victoria quienes finalmente imponen sus condiciones, siguen cortando el bacalao en el contrabando del opio y empiezan a ejercer un mayor control sobre todo el comercio de

China.

A partir de entonces se inició un cambio radical en la relación de la humanidad con las drogas. Nuevas leyes regularán al detalle qué sustancias no, cómo no, cuándo no, con quiénes no, etcétera, en síntesis, bajo qué condiciones se producen, se intercambian y se usan. Las drogas dejan de ser cosa de brujos, herejes y díscolos, para transformarse en una mercancía que genera recursos financieros como casi ninguna otra en la faz de la Tierra.

El cuento chino

Cuando comenzó la guerra, China era un extenso imperio gobernado por la dinastía Ching. Los Ching eran de origen Manchú, un grupo del nordeste del país que asumió el poder tras derrocar a la dinastía Ming. El poder central no tenía casi ningún límite por aquel entonces. "El emperador era el principal terrateniente del país —explica el libro *Breve historia moderna de China*—. Según las estadísticas hechas en 1812, la tierra que pertenecía al emperador directa o indirectamente ocupaba el 11% del total de la tierra cultivada del país."

El mapa social chino estaba estancado en el despotismo de los señores feudales y en la explotación brutal del campesinado. Las tierras buenas eran para los señores, y las malas, en el mejor de los casos, para los campesinos. El soborno y la malversación predominaban entre los militares y los funcionarios imperiales. En ese clima, el comercio del opio se convirtió en una cuestión en la que se jugaba el destino de toda una nación.

Los árabes fueron los primeros en hacer conocer el valor medicinal del opio en China, pero los que comenzaron el negocio de importación en escala fueron los portugueses. El opio ya era conocido por los europeos. Los griegos y los romanos tuvieron por costumbre consumirlo, y los musulmanes, que dominaron la península ibérica, también le habían dado diversos usos. Las adormideras de las que se extraía el opio crecían en la India, en Goa, una colonia portuguesa, y de allí viajaban a China, que no contaba con suficiente producción propia. Los lusitanos necesitaban comprar especias, sedas y té que tanto demandaba Occidente, pero los chinos no se mostraban muy receptivos con los productos de los portugueses. En la economía feudal china cada familia se autoabastecía, las mujeres cosían los vestidos y creaban artesanalmente sus utensilios, por lo que no necesitaban ropa ni otras manufacturas que venían de Europa. En vez de intercambiar, los chinos preferían cobrar en metales. Sin embargo, los comerciantes notaron que el opio sí era aceptado como moneda de cambio, de modo que empezaron a pagar en opio. Crecieron las importaciones, comenzaron a entrar cada vez más cajas llenas de adormidera, los barcos cruzaban los mares cargando cada vez cantidades más grandes y los números de los señores chinos empezaron a descontrolarse.

En 1729 el emperador Yongzheng, advirtiendo que el negocio no le convenía, prohibió el contrabando de opio y los fumaderos. La medida apuntaba a garantizar el monopolio

del comercio exterior que comenzaba a resquebrajarse y se estipuló la pena de muerte para el contrabando. La orden no funcionó y las cantidades contrabandeadas siguieron creciendo a causa del gran lucro que generaba y la permeable seguridad aduanera china. El fracaso redundó, paradójicamente, en nuevas prohibiciones. "El emperador Chia-Ching, en 1793, ordenó destruir cualquier cultivo local, y extendió la pena de muerte a los simples usuarios. Desde ese momento comienza la edad de oro para el contrabando", señala Antonio Escohotado en su *Historia general de las drogas*.

¡Opiomanía!

La mayoría de los chinos fumaban el opio en chandú, una forma de procesamiento que los ingleses industrializaron, un refinamiento necesario para el consumo. El chandú podía ser preparado artesanalmente: de panes de opio en bruto a pasta comprimida, después macerada, decantada y filtrada, finalmente lavada y libre de residuos, batida y reposada. Ese era el opio que llegaba a los fumaderos chinos y alrededor del cual se generó el ritual. Al mismo tiempo, se segmentó la oferta. Había una cosa rica para los más adinerados y una variante impura y residual para las clases populares.

A principios del siglo XIX, el consumo de opio ya se había expandido con fuerza en China. Se aducen muchas causas para este fenómeno. Una de ellas señala que la concentración de tierras en manos de la nobleza derivó en una crisis de escasez de arroz y que el opio actuaba como un paliativo del hambre. Otros historiadores también consideran que la opiomanía fue un síntoma de la decadencia del régimen, que el consumo arraigó primero en la aristocracia y que después fue imitado por sus sirvientes, que lo hicieron conocido en las clases populares. Es probable que haya algo de cierto en cada una de estas hipótesis, lo cierto es que Inglaterra dirigió la avanzada narco y su centro de operaciones fue la India.

El XIX fue el siglo del ascenso definitivo de la burguesía al poder en Europa, de la Revolución Francesa y de la conformación de modernos Estados nacionales, de las repúblicas liberales. Inglaterra, para entonces, dominaba los mares —es decir, el comercio— y además contaba con la industria más desarrollada. Su producción le demandaba un alto volumen de materias primas y, a su vez, la captación y creación de nuevos mercados donde pudiese colocar sus mercancías y su capital financiero, de ahí la expansión colonial inglesa en este siglo. El poder colonial británico se extendía por Asia, África, Oceanía, América del Norte y América del Sur. Algunos países europeos como Portugal, con colonias en la India como Goa y antecedentes de contrabando de opio a China, eran en realidad satélites menores del Imperio inglés, el imperio donde nunca se ponía el sol.

La India fue la colonia inglesa emblemática del siglo XIX. Allí funcionaba la East India Company, una corporación de comerciantes ingleses con orígenes en el siglo XVI, con intereses en Oriente y fuerte influencia en la vida política británica. Estos inversores

ingleses, con carta de la reina, administraban de hecho los recursos indios y eran los dueños del comercio en el oriente de la península. Cuando en 1838 el gobierno chino resolvió una nueva avanzada prohibicionista contra el opio, Inglaterra encontró la llave maestra para abrir la gran puerta del gigante asiático. Las guerras del opio se convirtieron así en luchas por el control político y económico de China. El opio fue una mercancía en la que se presentaron todas estas tensiones, y su prohibición, una fuente de acumulación excepcional para los ingleses. Por eso no es extraño que haya sido el motivo, por lo menos el explícito, de dos guerras.

Los infiernos terrenales

Los británicos encontraron en el opio una enorme fuente de ganancias que superaban por mucho sus mayores inversiones. En 1813 un cofre de opio de primera clase costaba 237 rupias hindúes, pero era vendido en subasta pública por 2.484. Por un lado, la East India Company cumplía en las formas con la prohibición de ingresar opio en China, sin embargo era la licenciataria de los comerciantes que cargaban toneladas de adormidera en sus depósitos. Por entonces, la ganancia que obtenían quienes traficaban la sustancia de la India a China era de un 50%.

Hacia 1838, a pesar de la prohibición, el desgobierno de las autoridades chinas sobre la circulación del opio era notable. El gabinete imperial tuvo un largo debate sobre cómo afrontar el problema de la deficitaria balanza comercial. China compraba más de lo que les vendía a los ingleses y esa remontada comercial estaba en el opio. El ministro del Consejo Privado, Mu Zhang-ha, proponía eliminar la prohibición, comenzar con la producción interna del opio para satisfacer las necesidades del mercado interno y así combatir la sobreoferta. Otra facción del mismo gobierno, encabezada por Lin Tse-hsü, aspiraba a lo contrario: endurecer la represión del tráfico y del consumo de opio. La línea dura obtuvo mayor consenso y Lin Tse-hsü fue nombrado alto comisario con el mandato de eliminar la droga de China.

Tse-hsü hizo una fuerte campaña pública en contra del opio. La presentaba como el veneno de las capacidades psíquicas y físicas de los individuos, era el Mal mismo. Como parte de ese raid político publicitario, el alto comisario Lin reunió a todo Cantón en el puerto y pronunció una oda al mar ante la multitud que escuchaba. Luego arrojó toneladas de opio al agua porque el emperador quería limpiar al pueblo de todo veneno.

El próximo paso de Lin Tse-hsü terminaría por exaltar los ánimos de los contrabandistas y sería la causa del gran conflicto. Se ordenó oficialmente a los comerciantes de opio, tanto británicos como chinos, que destruyeran su mercancía. El requerimiento fue ignorado. La decisión del comisario Lin fue quemar los comercios chinos en tierra y los barcos británicos atracados en el puerto, que estaban listos para ser descargados. Así, más del equivalente a un año de suministro de opio se volvió humo. Los cronistas de la época sostuvieron que el aroma era incomparable.

El humo incomparable

Tras intimar sin éxito a las autoridades chinas a que cumplieran el pago de una indemnización, la reacción inglesa fue la declaración de la guerra. Para los ingleses, de alguna forma, el ataque del alto comisario Lin fue providencial porque se estaba atravesando una crisis de sobreproducción y necesitaban derribar la resistencia proteccionista china para ganar nuevos mercados donde colocar sus excedentes. Así que allá fue la poderosa Armada británica y sus tropas, hacia los mares de China. Tomaron Cantón, penetraron los ríos interiores, arrasaron ciudades, pueblos, aldeas, entraron a sangre y fuego en Shanghái. Los ingleses encontraban fuerzas de resistencia desorganizadas que retrocedían o se rendían sin presentar batalla. La desbandada de un ejército corrupto y dividido, que había mandado a desarmar a grupos de campesinos organizados para la resistencia por miedo a su insubordinación. Dentro de la misma burocracia imperial china, amplios sectores querían un acuerdo rápido con los invasores.

La guerra concluyó y en 1842 los ingleses le impusieron al emperador la firma del Tratado de Nankín, un estatuto de coloniaje. Es interesante que la consecuencia de una guerra sobre la regulación del comercio de drogas haya sido un tratado que sentó tres políticas constitutivas de la dominación nacional y social. La primera, la deuda externa: China tuvo que indemnizar a Inglaterra. La segunda, la libertad de comercio: Inglaterra obligó a los chinos a que abrieran cinco puertos a sus mercancías y que les otorgasen beneficios fiscales diferenciales. Y el tercer golpe de *knock out* de los ingleses a los chinos fue la cesión de Hong Kong, que volvió a manos chinas en 1997, 155 años después.

En 1844, dos años después del Tratado de Nankín, Estados Unidos consiguió bajo amenaza la firma del Tratado de Wang Hiya, y así obtuvo los mismos beneficios comerciales que los ingleses. Francia también se sumó y en el mismo año les impuso a los chinos la firma del Tratado de Huangpu. Con Francia llegaron las compañías católicas que años más tarde ocuparían un lugar privilegiado en esta historia de la prohibición.

La guerra que había comenzado como una respuesta inglesa a la ofensiva china contra el contrabando de opio, no terminó con la legalización de la adormidera de la discordia; por el contrario, la prohibición siguió. Primero, porque el lucro que percibían los comerciantes al servicio de la reina los entusiasmaba a no cambiar: no pagaban impuestos

ni atravesaban controles estatales. En segunda instancia, porque los ingleses no depusieron al viejo régimen imperial chino sino que lo convirtieron en su títere. Mantener la ficción de su autoridad fue, a partir del fin de la guerra, contribuir a una gobernabilidad estable y beneficiosa para los nuevos negocios ingleses.

Los años posteriores al final de la primera guerra se caracterizaron por el crecimiento de la importación del opio —ilegal según las leyes, legal en los hechos— y la explosión de cientos de rebeliones campesinas azuzadas por el ajuste y el hambre que imponía el pago de la deuda y la destrucción de la vieja economía. Las producciones locales se estancaron y no pudieron competir con el ingreso en masa de mercancías inglesas. Miles de hectáreas fueron transferidas a los nuevos dueños del país, y miles de chinos quedaron sin tierra. A China le iba mal, pero no a los contrabandistas. Hacia 1850, se estima que ingresaron 50.000 cajas a China, contra 200 contabilizadas en 1729. En el transcurso de esos ciento veinte años Inglaterra inundó Oriente con drogas. Seis años más tarde, en 1856, la importación alcanzó las 67.000 cajas.

Para 1857 el equilibrio de fuerzas que expresaba el Tratado de Nankín ya no cubría las expectativas de un imperialismo en expansión que iba por más. Nuevamente soplaron vientos de guerra. La alianza inglesa, norteamericana y francesa aprovechó la negativa del virrey de Cantón a pagar las deudas del conflicto anterior para declarar la guerra. El asesinato de un misionero y un incidente menor entre las autoridades chinas y los tripulantes de un barco llamado *Arrow* fueron los hechos que presentó al mundo la alianza occidental para justificar esta contienda.

En un año China se rindió. Las consecuencias fueron aún más humillantes que las que siguieron al Tratado de Nankín. Los imperialistas se repartieron zonas de Pekín y allí sentaron jurisdicción permanente, hicieron abrir todos los puertos al comercio, avanzaron hacia los puertos interiores, gozaron de la libertad de navegación de los ríos y además consiguieron el reconocimiento pleno de las misiones cristianas en China. Al poco tiempo se legalizó el opio con una tasa impositiva del cinco por ciento del valor. Según consigna Escohotado, se llegó al pico de 100.000 cajas en los años posteriores a la segunda guerra del opio, pero a fines de esa misma década, cuando China estimuló la multiplicación de plantaciones propias, la importación descendió notablemente. Entonces numerosos grupos europeos y norteamericanos entendieron que era propicio declarar la Guerra a las Drogas y combatir el mal que la droga había producido al pueblo chino y a la sustancia que había conducido al pueblo a la decadencia física y moral y lo había alejado de la

recto camino cristiano.

Sir Narco

A menudo los procesos históricos quedan simbolizados en algunas personalidades: así como el comisario Lin personifica de forma contradictoria y confusa el intento de defensa del régimen feudal, de la independencia nacional china y del prohibicionismo, la figura de William Jardine emerge como la de su antagonista: el mayor representante de la burguesía del opio, el imperialista emprendedor, el pirata que pasa a la historia como parlamentario y creador de una gran multinacional, la Jardine, Matheson & Company.

Jardine nació en 1784, en las tierras bajas de Escocia. Se graduó en Medicina en la Universidad de Edimburgo y en 1803, a la edad de diecinueve años, viajó como cirujano en los barcos de la Compañía Británica de las Indias Orientales. Trabajando catorce años en ese puesto por las rutas comerciales entre Londres, China e India. Como oficial superior del buque, Jardine se asignó una cantidad de espacio de carga equivalente a dos cofres, que utilizó para empezar a llevar a cabo su propio negocio. Muy rápido comprendió que lo mejor que podía poner en esos cofres era opio.

Sobre dos cofres cargados de opio, Jardine cimentó su propia empresa honorable, la firma Jardine, Matheson & Co., creada en Cantón el 1 de julio de 1832. El capital germinal que concentró Jardine, Matheson & Co. fueron los saldos reales del comercio del opio. Ese capital tuvo muchas transformaciones hasta concentrarse en capital financiero transnacional. Para ello William Jardine tuvo que atravesar varias etapas: ser uno de los principales impulsores y estrategas de la guerra de 1839 y, en 1841, ser elegido como representante de los ciudadanos de Devon en la Cámara de los Comunes de Gran Bretaña.

En 1980, ciento cincuenta años más tarde, la empresa del contrabandista empleaba a 37.000 personas y operaba en el sur de África, Australia, China, Gran Bretaña, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, Filipinas, Arabia Saudita, Singapur, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia y Estados Unidos. En 1990, Jardine Matheson Inversiones y otras cuatro empresas del grupo figuraron entre las más cotizadas en la Bolsa de Valores de Londres. Los intereses de la empresa incluyeron negocios como Jardine Pacífico, GM Jardine, Hongkong Land, Farm Dairy, Mandarin Oriental, Jardine Cycle & Carriage, y Jardine Lloyd Thompson. El grupo también tiene intereses estratégicos con otras entidades, entre ellas una participación del veinte por ciento en la consultora financiera de

inversiones Rothschild, una de las más importantes del mundo.

En la actualidad Jardine Matheson Holdings Ltd. cotiza en las bolsas más importantes. Su creador es uno más de la larga lista de hombres de negocios que han inyectado ingentes cantidades de dinero al sistema financiero desde el contrabando de drogas. Así, el comienzo de la prohibición comparte un principio básico con el capitalismo: la frontera entre acumulación de capital y criminalidad se vuelve difusa, y los límites entre mercado legal e ilegal desde lejos no se ven.

Un fantasma recorre China

En 1858, el cronista de *New York Daily Tribune* Karl Marx seguía con atención los sucesos chinos. En un artículo titulado "El comercio de opio" desmenuzó las claves de la política de la Corona británica: "La compañía de las Indias Orientales transformó rápidamente el cultivo de la adormidera en la India y la venta clandestina del opio en China en partes integrantes de su propio sistema financiero. Mientras que los semibárbaros se atenían al principio de la moralidad, los civilizados le oponían el del lucro".

En otro artículo para el mismo diario, el pensador alemán abordó nuevamente el tema denunciando que Gran Bretaña promocionaba la producción de opio en la India a través del otorgamiento de créditos para su cultivo. Marx señaló que el control inglés de los cultivos de adormidera en Bengala era la garantía para el monopolio cerrado de la producción de opio que pretendía seguir manteniendo, monopolio que se beneficiaba de la prohibición del comercio en China.

Marx concluyó que "la hacienda india del gobierno británico depende, de hecho, no solo del comercio del opio con China, sino del carácter fraudulento de este comercio. Si el gobierno chino legalizase el comercio del opio, tolerando simultáneamente el cultivo de la adormidera en China, el tesoro inglés en China sufriría una grave catástrofe". Después de ensayar la legalización al final de la segunda guerra, los productores, comerciantes y banqueros de la East India Company y sus nuevos amigos volvieron al viejo oficio del contrabando. Será, como dice el tango, que siempre se vuelve al primer amor.

II
El inicio de la industria farmacéutica

Son tiempos de una floreciente industria que tiene a la cocaína como producto estelar. En Perú, la industria del polvo blanco busca desarrollarse. En la puja por la industrialización de esta materia prima se imponen los laboratorios europeos. Mucho antes de la prohibición de la cocaína, la lucha es por la apropiación farmacéutica de sus propiedades medicinales.

¿Cómo fue a parar un tal Alfredo Brignon a Lima, una ciudad tan lejana de su Francia natal? Las últimas décadas del siglo XIX encuentran a este médico estudiando, experimentando y promocionando una sustancia que él encuentra muy benéfica para la salud y providencial para la arruinada economía peruana: la cocaína. Brignon se fascina con el polvo blanco y cree que puede mejorarlo. Está convencido de que la cocaína es muy superior a las hojas de coca. Es probable que piense que eso de llenarse la boca de hojas es cosa de indios. Su esfuerzo está concentrado en obtener formas de refinamiento más sencillas y baratas, que aumenten el rendimiento y la rentabilidad de la producción.

Brignon pasó muchas horas investigando en su gabinete, en la parte de atrás de su botica del Cerro de Pasco. Había nacido en 1840 en Francia pero se consideraba un científico peruano porque se había graduado como médico en la Universidad de Lima, y porque así lo sentía. Los intereses del francés se repartían entre la Academia de Medicina, el negocio de vender jamones, alguna incursión por la metalurgia y causas sociales como la lucha contra el alcoholismo. Brignon era un hombre de su tiempo, el tiempo del positivismo, ese momento de la historia en el que las explicaciones científicas pasaron a ser más legítimas que las religiosas, más valiosas que la libertad crítica. El positivismo transformaría el dogma de la ciencia en una poderosa religión laica.

¿Entonces por qué fue a parar Brignon a Lima? La versión más difundida dice que su familia había sido expulsada luego del levantamiento revolucionario de la Comuna de París de 1848, el primer intento de gobierno obrero conocido, que terminó en una sangrienta represión con miles de fusilamientos. El padre de Brignon habría estado del lado de los perdedores pero salvó su vida. Uno se lo puede imaginar recogiendo los adminículos de boticario que legaría a sus hijos y poniendo rumbo a la lejana Sudamérica, a las costas del Pacífico, dejando atrás, como tantos de sus paisanos, una Europa que ya no permitía pensar en la libertad, la igualdad y la fraternidad porque estaba muy ocupada en la evolución industrialista que producía más riquezas y también más pobres.

Todo va mejor con cocaína

"La coca, la planta divina de los incas, no ganó el prestigio del chocolate y del tabaco en épocas de la conquista por razones aun vagamente entendidas. La coca era satanizada o ignorada por los españoles", explica el historiador norteamericano Paul Gootenberg. "El tratado canónico Monardes sobre nuevas plantas medicinales del mundo (1580) no tenía más que una sola frase sobre la coca como medicina frente a veinticuatro páginas ensalzando los beneficios del tabaco para uso fitosanitario. Los historiadores especulan que los españoles encontraron el hábito de coca oral ingerida (la denominada 'mascada') repugnante, y lo condenaron rápidamente como una práctica anticristiana debido a su profunda relación con la espiritualidad andina. Después de debates mordaces, las autoridades llegaron a tolerar la coca porque les resultaba rentable en la mina de Potosí. En Europa, las propiedades energizantes de la coca se convirtieron en un mito, en parte porque las hojas secas de coca rara vez mantenían sus poderes tras el largo viaje."

Este desprecio por el uso de la coca fue heredado durante mucho tiempo por una amplia mayoría de la elite peruana, aun después de la declaración de la independencia. Sin embargo, después de los dos años de ocupación de Lima por fuerzas chilenas tras la derrota en la Guerra del Pacífico (1881-1883) hubo un intento de refundar el herido orgullo nacional a partir de una conciliación con el poderoso legado indio, al mismo tiempo que una necesidad de diversificar una economía dependiente de la exportación del guano, el excremento de las aves marinas y de las focas que se exportaba masivamente como abono fertilizante. El médico Alfredo Brignon fue parte de esa generación que vio cómo, con la anexión a Chile de los territorios de Arica y Tarapacá, se perdían importantes reservas de esa riqueza. Brignon creyó que la cocaína podía ser un producto con valor agregado, la mercancía sobre la que fundar una industria química y farmacéutica poderosa, sobre la base de un recurso abundante.

Al mismo tiempo, en los círculos científicos europeos crecía el interés por la cocaína. En 1884 el oftalmólogo Carl Koller le descubrió propiedades anestésicas. Gootenberg señala que "con este descubrimiento, la cocaína rápidamente revolucionó la práctica de la cirugía occidental, ya que fue el primer anestésico local verdaderamente eficaz. Durante la siguiente década, la investigación sobre la cocaína, y en menor medida, la coca, se aceleró en un frenesí, y empresas farmacéuticas clave como E. Merck, de Darmstadt y

Parke-Davis & Company, de Detroit, buscaron fuentes de hojas de coca en los Andes". Uno de los pioneros en la investigación y experimentación con la cocaína fue Sigmund Freud, como consta en su famoso escrito "Sobre la cocaína". Koller y Freud fueron colaboradores, y el primero desarrolló su trabajo sobre anestesia para el ojo tomando los avances hechos por el llamado padre del psicoanálisis.

En 1884 Sigmund tenía apenas veintiocho primaveras y mucha ambición. Entre sus lecturas le llamó la atención un artículo de Theodor Aschenbrandt, un médico militar que había descripto los efectos estimulantes de la cocaína en las tropas. Movido por la curiosidad, Freud siguió con el tema y encontró textos que hablaban del uso de la cocaína para superar adicciones, como por ejemplo la del opio. A poco de haberse metido a fondo en el tema, Freud ya era un apologista de la cocaína. Tenía un amigo morfinómano, Ernst von Fleischl-Marxow, a quien empezó a tratar con esta terapia. Los resultados parecían milagrosos: diez días más tarde, Ernst estaba recuperado. Exultante, Freud —que también había comenzado a consumir— escribió ese mismo año "La cocaína y sus sales", y al año siguiente, en 1885, su famoso "Sobre los efectos de la cocaína", dos textos celebratorios. Sin embargo, a poco de haber asombrado al mundo con la eficacia del tratamiento de sustitución de opio por cocaína, Freud asistía a la muerte de Ernst, su amigo, ahora adicto a la cocaína por vía hipodérmica. Ernst había cambiado el objeto de su compulsión pero no su conducta compulsiva, y la cocaína que le había hecho bien, mal dosificada y convertida en un hábito, lo arrastró a la muerte.

En el lapso que transcurre entre 1859 y 1860, cuando Albert Niemann descubrió la cocaína cristalina, y el año 1885, en el que Freud hizo sus experimentos, un grupo de peruanos investigó por las suyas las potencialidades de la coca, anticipándose a los trabajos de Brignon. Entre los pioneros sobresale Moreno y Maíz, un jefe de cirugía del Ejército peruano. En 1862, tras el descubrimiento de la cocaína, Moreno y Maíz realizó un experimento con ratas. Los roedores enjaulados chillaban de hambre y sed pero Moreno y Maíz no les daba comida y agua sino cocaína. Quería probar hasta dónde podía empujar el límite, hasta dónde ese producto de la planta de su país podía proporcionar un sustituto a estos dos consumos imprescindibles para los seres humanos. Llegó a la conclusión de que la cocaína no estimulaba la creación de energía, sino que más bien conservaba la energía existente. En 1868 presentó un ensayo sobre la cuestión que fue un éxito en París. También avanzó antes que Koller y Freud —que lo citaron como una referencia— en el uso anestésico de la cocaína. En el caso de Moreno y Maíz,

el experimento se hizo con ranas. El cirujano que se había convertido en un orgullo para la colectividad científica peruana hablaba de la cocaína y decía que favorecía la concentración y el estudio. Parece que a Moreno y Maíz, como a Freud, también le había gustado.

Las pastillas del abuelo

En la segunda mitad del siglo XIX, la que les tocó vivir a Brignon, a Freud, y a Moreno y Maíz, se desarrollaron las bases de la industria farmacéutica. En la actualidad los laboratorios son uno de los sectores más rentables e influyentes de la economía mundial y la oferta de medicamentos para todas clases de enfermedades se ha multiplicado de manera espectacular. Basta con encender el televisor a cualquier hora para observar el alto número de publicidades dedicadas a difundir las pastillas, pomadas y jarabes que nos protegen de las pestes del mundo. Muchos de los laboratorios que generan estos remedios nacieron en aquel entonces; laboratorios como Merck, Bayer, Pfizer y Parke-Davis. Y los países que se han disputado la vanguardia desde un principio fueron dos: Alemania y Estados Unidos.

Lo cierto es que por aquellos años se reunieron una cantidad de condiciones para que se produjera ese salto de cantidad y de calidad, en el orden de los recursos que empezaron a concentrar los países imperialistas y en los conocimientos que se iban alcanzando sobre las potencialidades y usos de las materias primas. Por primera vez se organizaba una producción a escala masiva, lo que implicaba la reorganización del viejo boticario en gran laboratorio. Es el salto de la farmacia donde la familia francesa Brignon trabajaba artesanalmente al taller que producía miles y miles de unidades de una mercancía llamada, por ejemplo, cocaína.

Si el negocio de los laboratorios está en paliar el dolor, no hay mejor ocasión para la demanda de sus servicios que la guerra. Por eso muchos de los primeros capitalistas y científicos que apostaron a la creación de grandes laboratorios fueron militares y muchas de las más importantes investigaciones en drogas fueron financiadas y llevadas adelantes por las fuerzas armadas. De hecho, la gran modernización de la industria farmacéutica en Estados Unidos fue resultado de la Guerra de la Secesión (1861-1865) que enfrentó a los esclavistas de la Confederación del Sur comandados por Jefferson Davis y Robert Lee, con la Unión, los Estados del norte dirigidos por Abraham Lincoln, que luchaban por abolir la esclavitud.

En su investigación *Civil War Pharmacy. A History of Drugs*, Michael Flannery señala que si bien en "en 1852 se funda la American Pharmaceutical Association y pide regular las sustancias adulteradas, durante la mitad del 1800, la farmacia era una práctica más

comercial que de teoría y conocimiento. En 1856 solo el cinco por ciento de los farmacéuticos tenía título y había apenas cinco escuelas en 1861". Los institutos de formación estaban en Filadelfia, Nueva York, Nueva Orleans, Baltimore y Chicago, excepto por uno, todos en el norte de Estados Unidos. La falta de controles hacía de la adulteración el problema más grave. Las personas no tenían los conocimientos para evaluar lo que estaban consumiendo y se daba por descontado que a menor precio, menor calidad. El problema subsistió durante la guerra con el suministro del opio, el cual, elaborado como morfina, se había convertido en un bien fundamental para ambos ejércitos. El norte alcanzó un acuerdo con los traficantes europeos para garantizarse su parte y bloquear las ventas al sur. El sur buscó otro camino para llegar al opio: intercambiaron algodón y ropas por la adormidera con los contrabandistas de Nassau, pero lo que conseguían era de muy baja pureza.

Al inicio de la Guerra de la Secesión las industrias locales, bastante pobres, no podían hacerse cargo de abastecer o colaborar con sus ejércitos, por lo tanto "las fuerzas de la Confederación, así como las de la Unión, montaron sus propios laboratorios. La Unión estableció uno en 1863 en Filadelfia y otro en Saint Louis. El laboratorio de Filadelfia usaba modernos medios de producción y preparaba más de ciento sesenta drogas diferentes. Con la concentración de recursos se aseguraba la pureza y la distribución de las drogas, se reducían los gastos del gobierno y se aumentaba el control de calidad. Por su parte la Confederación tenía muchos laboratorios esparcidos por todo el sur y manufacturaba plantas medicinales indígenas". En este aspecto, el norte también se impuso al sur, y sentó las bases para el crecimiento de la producción farmacéutica norteamericana. En Alemania, en cambio, el desarrollo de la industria farmacéutica fue previo, pero también terminó unido a la cuestión militar en el curso hacia la primera y la segunda guerras mundiales.

Las guerras, el acceso de los científicos norteamericanos y europeos a la farmacopea de diferentes pueblos colonizados y a sus plantas, la producción en serie y a grandes escalas favorecieron la aparición de nuevas drogas que sintetizaban los activos de viejas plantas medicinales y les daban una vuelta más de elaboración.

Barrio de borrachos y drogadictos

La búsqueda de nuevas drogas, ya sean estimulantes o calmantes, produjo un interés por parte de los mercaderes de los países imperialistas sobre la periferia. En Oriente, las guerras del opio les garantizaron a los ingleses, norteamericanos, franceses y rusos el control del contrabando y de grandes negocios. En Sudamérica se sucedieron varias misiones de adelantados al Perú que, como ya vimos, tenían un gran interés por meterse en la producción de cocaína. En 1850, el doctor Paolo Mantegazza se internó en los Andes y salió fascinado por los beneficios de una planta que no dudó en calificar como "maravillosa". Austria financió la Misión Novara que proveía de coca a laboratorios alemanes para que la investigasen. En 1860 empezó a producirse el Vin Mariani francés, que promocionaba el uso de las hojas de coca y abría la exportación de ese producto predecesor de la Coca-Cola, inventada recién en 1886 en la Farmacia Jacobs de Atlanta, Estados Unidos. En 1885 el laboratorio Parke-Davis envió una misión para que examinase las posibilidades de nuevos usos médicos y gestionase a un tiempo mejores condiciones para la exportación de la coca desde Perú hacia Estados Unidos.

Sorprende aquel interés a la luz de la demonización que sufrió la cocaína durante el siglo XX y lo que va del XXI. Algo similar ocurrió con el opio y sus derivados, principalmente la morfina y la heroína. Estas sustancias —demonizadas por Estados Unidos— gozaron de legalidad y legitimidad en el gran país del norte. Marcus Aurin explica el lugar destacado de los opiáceos en el siglo XIX en la teoría médica y los tratamientos: "El opio había sido durante mucho tiempo un producto de primera necesidad medicinal, que se vendía en casi todas partes: almacenes generales, abarrotes, mercados abiertos, farmacias, casas de importación, mayoristas y por correspondencia. Como antes de 1840 no existían los farmacéuticos, los clientes tenían sus propias recetas hechas por la tienda local o el almacenista general. […] Fueron el láudano y el jarabe de la ipecacuana para tratar la tos, cosas que había en toda familia. […] Los medicamentos de patente y los 'innumerables *proprietaries*' eran a menudo solo versiones comerciales de los preparados tradicionales y populares como el té de cabeza de amapola, las variaciones de láudano alcanforado, o simplemente opio crudo enrollado en píldoras y envasado". La importancia de la adormidera era tal que "de 10.200 recetas examinadas por un estudio hecho en 1888 en las farmacias de Boston, el 14,5% eran de opio".

La morfina y la cocaína se vendían a dos manos en las farmacias y empezaron a surgir las primeras alarmas. Las adicciones que ya habían aparecido como un problema importante en China, pronto fueron un problema en las primeras metrópolis occidentales. Surgieron las representaciones primitivas de los drogadictos actuales: gente inmoral, enferma, peligrosa. Atentos a esto, los médicos empezaron a buscar las causas de esas adicciones y padecimientos, la etiología de la enfermedad.

En Francia, en 1857, se publicó una obra canónica para la psiquiatría, el *Tratado de las degeneraciones físicas, intelectuales y morales de la especia humana y de las causas que producen las diferentes enfermedades*, de Bénédict Morel. Este psiquiatra, figura preeminente de su tiempo, director de un manicomio en Nancy, escribió este libro que asimilaba a su modo el impacto de las teorías darwinianas y las conjugaba con el cristianismo en el que él se había formado. En síntesis, Morel pensaba que la locura y otras formas de alienación se debían a procesos de degradación que eran heredados en la sangre: la "degeneración". Con los años, Morel llegó a considerar entre las principales causas de esta degeneración el consumo de alcohol y de drogas.

En palabras de Michel Foucault, "Morel, en su *Tratado de la degeneración*, partirá de la enseñanza que le ha transmitido el siglo XVIII; para él, el hombre degenera a partir de un tipo primitivo; y ello no bajo el efecto de una degradación espontánea, de una pesadez propia de la materia viviente, sino, mucho más probablemente, bajo 'la influencia de instituciones sociales en desacuerdo con la naturaleza', o a consecuencia de una 'depravación de la moral'".

Y en palabras del propio Morel: "Profesiones peligrosas e insalubres, habitación en centros demasiado populosos o malsanos, intoxicaciones diversas; si se aúnan a esas malas condiciones generales la influencia profundamente desmoralizadora que ejerce la miseria, la falta de instrucción, la falta de previsión, el abuso de bebidas alcohólicas y los excesos venéreos, la insuficiencia de la alimentación, se tendrá una idea de las complejas circunstancias que tienden a modificar de manera desfavorable los temperamentos de la clase pobre".

La ebriedad, la miseria y los excesos venéreos empezaron a moldear las figuras que la psiquiatría primero y luego los Estados tomarían como socialmente indeseables o desviadas. En los años siguientes se agregaría a esto la condición de inmigrante, el rasgo xenófobo. Así, a fines del siglo XIX en Estados Unidos los chinos fueron identificados con el opio, los irlandeses con el alcohol y los mexicanos con la marihuana. Por otra

parte, y principalmente en Norteamérica, hubo un *boom* de la neurastenia. Se puso de moda está enfermedad que era un estado de extenuación nerviosa, el costo que pagaban los empleados de la gran ciudad por tanto y tanto trabajo. El opio fue muy recetado contra la neurastenia, con la consecuencia de que muchos neurasténicos se hicieron opiómanos.

Si el usuario de drogas era un inmoral y el adicto un degenerado, cabía que comenzaran a sufrir el mismo avasallamiento de derechos que los locos. Los estudios indican que en Estados Unidos empezaron a proliferar clínicas privadas de internación dedicadas al tratamiento de la neurastenia y de las adicciones. Las clínicas se construían en las afueras de la ciudad, como los manicomios y los leprosorios. En 1870 se fundó la Asociación Americana para la Cura de la Ebriedad. Para 1888 ya existían publicaciones sobre morfinismo y narcomanía del doctor Norman Kerr. La psiquiatría empezó a demandar un lugar hegemónico en la recuperación de los usuarios y adictos, una recuperación en sus términos y con sus leyes.

Las adicciones no eran un tema de debate en América Latina hacia fines del siglo XIX. Tampoco en Perú, donde por el contrario había grandes expectativas sobre el progreso de la industrialización de la cocaína. Una Comisión de la Coca creada por el parlamento encomendó a Alfredo Brignon un informe sobre las posibilidades reales de llevar adelante el negocio. En una época en la que proliferaban numerosos modos de extracción de cocaína, en su mayoría de químicos y farmacéuticos alemanes, el objetivo de Brignon fue pensar una manera barata de producir la cocaína en el mismo lugar de recolección de la coca.

Brignon finalmente lo consiguió y presentó un informe al parlamento peruano. Brignon usó el kerosene peruano del yacimiento de Zorritos, de la cuenca de Tumbes, el primer pozo perforado de América del Sur, y bicarbonato de sodio nacional. Empleó disolventes de tres a cuatro días para conseguir un sulfuro de cocaína del sesenta por ciento. "No es puro o soluble en el producto final como el medicamento procesado con ácido clorhídrico, es decir, el clorhidrato de cocaína, o la cocaína HC1 —explica Paul Gootenberg—. Sin embargo, se podía establecer a gran escala una industria nacional, que podía producir un artículo valioso de exportación."

Poco después, Brignon publicó *De la cocaína y sus ventas*, donde describía diferentes cocaínas y defendía su método atacando las supuestas virtudes de clorhidrato de cocaína, negando que fuera necesariamente la mejor anestesia. Gootenberg cuenta que Brignon utilizó el viejo recurso para reconocer la calidad anestésica: se llevó unas pizcas a su propia lengua. "En mayo de 1886, Brignon presentó su último experimento para la Academia, *Acción fisiológica de la cocaína*, un informe de investigación de veinte páginas derivadas de diferentes dosis y fórmulas de medicamentos administrados a perros, la mayoría de los cuales murieron en un ataque de nervios delirantes por envenenamiento. Desde aquí, Brignon comenzó a dibujar grandes teorías sobre la acción de la cocaína sobre el sistema nervioso, a partir de las nociones de conducción nerviosa del siglo XIX, refiriéndose a los experimentos de Moreno y Maíz de dos décadas antes."

Los estudios continuaron a ritmo febril. Comparaba la cocaína con la coca, pensaba una posología de la cocaína, luego se volcaba a la botánica detallando diferentes tipos de plantas de coca de cada una de las regiones del Perú, describía los efectos de la cocaína

en personas con histeria, epilepsia y neurastenia, analizaba los peligros tóxicos de la cocaína y volvía a la cuestión de las medidas, de la posología. Brignon no paraba de generar, no paraba de investigar y de escribir. Polemizó en el diario argentino *La Nación* sobre las bondades de la cocaína contra el cólera. Finalmente consiguió un trabajo en Francia y viajó con la intención de abrir un canal de exportaciones, pero al poco tiempo comprendió que el futuro de la coca en su país se iba a definir en otro sentido que el esperado. Mayer y Hoffman, dos farmacéuticos alemanes, habían presentado ante la Comisión de la Coca su propio método. Luego otro alemán de apellido Kitz presentó otra fórmula nueva. El Estado peruano dejó que todos produjeran en su territorio y estos alemanes, a diferencia del amateur Brignon, montaron sus talleres con velocidad y arreglaron proveer a los Laboratorios Merck. En 1890 salieron más de mil kilos de cocaína desde Sudamérica. La alianza entre los productores locales y los grandes laboratorios alemanes fue tan fuerte que pronto los laboratorios ingleses, franceses y norteamericanos comprendieron que habían perdido un terreno irrecuperable. Brignon dejó de estudiar la cocaína. Su anhelo de una industria nacional peruana nunca se realizó, aunque sí florecieron muchas cocinas de cocaína rápida y barata en las faldas de los Andes, pero ese es otro capítulo de esta historia.

III

Libertad de empresa, negocio del tráfico y persecución de usuarios

Lejos de apagarse, los fuegos de la guerra en Oriente siguen ardiendo. Continúa la disputa por el control del opio y comienza a discutirse una salida legalizadora. En un derrotero en el que potencias como Gran Bretaña ven la penalización del comercio de opio como una desventaja, se gesta la primera burocracia prohibicionista internacional.

Desde la segunda mitad del siglo XIX hasta comienzos del siglo XX, el mundo vive una profunda revolución. La gran industria produce nuevas formas y estilos de vida. La humanidad puede acceder a instrumentos de estudio y de producción que significan un gran salto de calidad. El hombre no solo incorpora esta nueva relación con las cosas, también cambia su mirada sobre sí mismo cuando Darwin escribe su teoría sobre la evolución de las especies. La confianza ilimitada en la ciencia y sus logros toma forma en el positivismo, una escuela filosófica que expresa la nueva fe moderna. No faltan los disonantes y herejes como los decadentes y los románticos, o los anarquismos que coexisten con las muchas tendencias socialistas, entre las que sobresale el socialismo científico de Marx y Engels. Son corrientes de crítica feroz a la nueva sociedad, la voz de los desencantados de la nueva moral y la de los obreros que generan la riqueza pero no son invitados a la fiesta del progreso.

En el mapa mundial de época, Inglaterra es la potencia comercial que domina los mares, dueña de un imperio "en el que nunca se pone el sol". Estados Unidos, en cambio, es el aspirante a campeón. Tras resolver su gran conflicto nacional en la Guerra Civil, se lanza a las aventuras militares más allá de sus fronteras, como las invasiones a China, Cuba, Filipinas y Venezuela, entre otros casos. Y China, justamente, es el Lejano Oriente que representa la barbarie. Atrasada e ingobernable, dueña de una rica cultura subestimada por los occidentales, es tierra de saqueo y rapiña. Una gran población que hay que convertir en gran mercado, y a un tiempo una nación de la periferia que apenas si merece el esfuerzo de la civilización.

Entre estas tres naciones se configura buena parte de lo que pretenciosamente podemos llamar una genealogía de la prohibición. En este triángulo se teje el gran negocio de las drogas en el siglo XX. Un negocio de grandes ciudades y grandes puertos, ingentes cantidades de drogas y suculentas cantidades de dinero, que toma al mundo entero como teatro de operaciones.

Made in China

A mediados del siglo XIX, los ingleses contrabandeaban opio en gran escala desde la India y los beneficios eran tan importantes como para convertirse en una de las principales fuentes de recaudación de la colonia. La disputa de los contrabandistas con el imperio chino que defendía la prohibición del opio, y el monopolio del comercio exterior en general, desembocó en las guerras del opio. La derrota china implicó la apertura de los puertos, deuda externa, libre comercio irrestricto y la ocupación territorial de China por los occidentales. La adormidera finalmente se legalizó tras la segunda guerra del opio, aunque grabada por una serie de impuestos.

Tras la derrota militar, el gobierno chino tuvo que enfrentar la rebelión de los campesinos contra las condiciones que se imponían para el pago de las deudas de guerra. Era la Revolución del Reino Celestial Taiping. Las fuerzas revolucionarias lograron conquistar más de seiscientas ciudades. Para volver a dominar la situación, la burocracia imperial china acometió una masacre contra su pueblo con el apoyo de los invasores occidentales, que según se estima les costó la vida a entre 20 y 50 millones de chinos. Esta nueva alianza entre el emperador y Occidente subsistirá con tensiones durante mucho tiempo y tendrá consecuencias directas sobre la cuestión del opio.

Para algunos investigadores como Carl Trocki, el opio funcionó como un motor del capitalismo, y su legalización pasó a tener un efecto indeseado para los ingleses y para el propio emperador: el de ser una fuente de acumulación primaria para una incipiente y relativamente autónoma burguesía china.

Con la legalización del opio, comenzó un sostenido crecimiento del cultivo en la misma China. Trocki, en *El opio y los inicios del capitalismo chino en el sudeste asiático*, señala: "Las explotaciones de opio eran grandes y complejas empresas de las que participaban enormes cantidades de capital. Son un tipo de organización económica que se encuentran en todo el sudeste de Asia y el litoral del sur de China. De hecho, cuando damos un paso atrás y miramos el cuadro en su totalidad, vemos que a finales del siglo XIX los sindicatos agrícolas de opio constituían una gran red segmentada de *kongsi* (empresas de origen chino-cantonés) interconectada, que se extiende desde Birmania a Shanghái y hasta el sur de Australia. […]. Las granjas, en tanto, constituían un sistema económico más o menos independiente que fue dominado exclusivamente por chinos.

Era, además, una red que integró las economías de opio de Asia sudoriental y las conectó con los del sur de China. A lo largo del período comprendido entre los años 1870 y 1910, estos *kongsi* tendieron a ser más grandes, más valiosos y más internacionales".

Para Inglaterra los efectos de la legalización resultaban, al menos, contradictorios. Los comerciantes ingleses pagaban impuestos al ingresar a los puertos chinos, y como habían abierto también los puertos interiores, pagaban allí otra tasa llamada likin. El reclamo conjunto de los ejércitos invasores —Francia, Rusia, Estados Unidos, Japón e Inglaterra — era bajar y unificar los impuestos. "El likin —escribe el historiador Thomas Reins en *Reform, Nationalism and Internationalism: The Opium Suppression Movement in China and the Anglo-American Influence, 1900-1908*— se originó en la provincia de Jiangsu como un método de financiación de las tropas para ayudar en la represión de la Rebelión Taiping (1850-1864). Con el gran volumen de los intercambios realizados en China después de la apertura, generó ingresos considerables, y en 1860 el likin se había extendido a casi todas las provincias de China. En pocos años el gobierno central comenzó a exigir que una parte de los ingresos likin se pusiera a disposición de la tesorería imperial, y pronto se convirtió en uno de los principales apoyos financieros de la dinastía Qing (el emperador)."

Las ventajas con las que contaban los productores locales hicieron tambalear a la opinión pública inglesa sobre la conveniencia de la legalización. La mano de obra china era esclava o semiesclava como en la India, el costo del flete era menor, la red comercial estaba mejor ramificada. Trocki explica que además el tipo de cambio beneficiaba a los chinos e incluso la caída de su metal de referencia, la plata, desestimulaba la importación desde la India. El opio *made in China*, en las décadas de 1870 y 1880, empezó a ser una fuente de capitalización que, según algunos autores, apuntalaba una burguesía nacional china cada vez más independiente. Trocki señala que "quizás lo más importante para el desarrollo capitalista es que las granjas se convirtieron en una fuente de capital para otras empresas. […] No es casual que cuando China comenzó a crear sus propios bancos en el sudeste de Asia, eran con frecuencia ex cultivadores de opio los que se encontraban entre los primeros en probar".

El consumo y cultivo de opio era extendido en Asia. En Siam, en el territorio de la actual Tailandia, se había legalizado en 1851, y la producción era apuntalada por la red china. En Indochina, los franceses habían establecido su propio régimen de producción. En Macao, los portugueses atendían el cultivo de opio de manera central. Muchas

crónicas de la época hablan del opio como moneda de pago y del uso recreativo que le daba el campesino en la jungla. Una calma inducida que sustituía su derecho a descansar.

Para el emperador, el ingreso que generaba el opio extranjero implicaba una fuente de recaudación de la que no podía desprenderse. La India Británica también necesitaba de los ingresos provenientes del opio en China. La idea de dejar de exportar a China les resulta casi un suicidio fiscal, un abismo, pero los problemas comerciales ya eran inocultables. En 1876 los británicos emprendieron negociaciones con las autoridades chinas que se plasman en The Chefoo Convention. Se acuerda un derecho de importación de 30 taels por picul (60 kilos), mientras que el impuesto likin se pagaba por única vez en 80 taels por picul y en el puerto de entrada. El gravamen de 110 taels, los otros impuestos y la producción local estaban matando a la gallina de los huevos de oro, el opio indio-británico.

Pero los problemas siguieron. Para empezar, The Chefoo Convention fue ratificada recién en 1885. Los datos sobre el comercio chino-británico de la Universidad de Cambridge exponen la magnitud de la caída: "Desde 1858 hasta 1879 las importaciones de opio extranjero en China aumentaron de manera constante. En 1863, según una estimación fiable, poco más de 70.000 piculs de opio legal e ilícito entraron en China; en 1867, fue así 81.000 piculs, y antes de 1879 la cifra había aumentado a casi 103.000 piculs. Sin embargo, durante el siguiente cuarto de siglo, el volumen de opio que entraba en China fue disminuyendo, hasta finalmente estabilizarse en un punto por debajo de la cota máxima de 1879. En 1888, por ejemplo, las importaciones de opio habían descendido a alrededor de 88.000 piculs; para 1897 solo 54.309 piculs llegaron a China, y la cifra de 1905 fue ligeramente superior a 56.920, pero seguía siendo sustancialmente inferior a las cantidades anuales que ingresaron a China en los veinte años después de la legalización del opio por el Tratado de Tientsin. Aproximadamente el 95% de ese opio extranjero procedía de la India británica".

La consolidación de la industria del opio chino causó trastornos internos en China. En 1898 la Rebelión Bóxer, un levantamiento nacionalista y campesino contra los extranjeros, sus empresas y su religión, puso entre sus blancos de ataque a los fumaderos de opio, que envilecían al pueblo chino. En oposición, algunos reformistas antiopio habían mudado de opinión al ver las alforjas reales llenas de dinero. Dice Thomas Reins: "Chang era el portavoz para la reforma dentro de la burocracia y había sido un enemigo del opio, pero cambió de tono cuando percibió la posibilidad de modernización de China.

Así, Chang que había hablado ‘de los sufrimientos causados por el opio, que destruyó hombres capaces, y que debilita la moral de los soldados, y los hace perder dinero’, en 1898, al menos, atribuyó el fumar opio a la ignorancia y reclamó ‘el desarrollo de la educación que es la medicina que se utilizará para la supresión del opio’. Tres años más tarde Chang recomendaba al trono que los ingresos del gobierno para la modernización se levantaran de impuestos al opio. Usando el ejemplo japonés en Taiwán, sostuvo que el gobierno debía comprar todo el opio extranjero y luego revenderlo a los comerciantes privados para distribuirlo en todo el país. ‘Se estima —escribió Chang— que cada año podemos hacer un superávit menudo de millones de taels’”.

La prohibición salve a la Reina

En 1874 se fundó en Londres la Sociedad Anglo Oriental, donde se reagruparon algunos de los industriales y comerciantes con intereses en China. Las expectativas que muchos hombres de negocios mantuvieron tras el triunfo militar habían sido defraudadas. El opio que había sido la llave de apertura para romper el monopolio comercial, ahora obstruía las posibilidades de crecimiento, ventas e inversiones. Todo estaba contaminado por la droga, y los señores del opio en la India cortaban el bacalao y se quedaban con la mejor parte. A pesar de esto, la Sociedad Anglo Oriental no se opuso en principio a la producción en la India. Pero luego la disputa entre los viejos pioneros asentados en Calcuta, herederos de la East India Company, la legendaria factoría colonial británica disuelta en 1858, y los industriales que pretendían hacer pie en el prometedor mercado asiático, quedó trabada alrededor de la cuestión del opio. Este fue el núcleo de nacimiento del movimiento antiopio que se extendería en buena parte del mundo y que sentó las bases del prohibicionismo que impera hasta nuestros días.

Sin embargo, una cuestión mercantil no era solo contar billetes. Para la ética protestante que predominaba en Inglaterra en los años conocidos como la era victoriana (por el gobierno de la reina Victoria), la guerra, la moral y los buenos negocios eran una misma cosa, el cóctel de Dios. Los fundadores del movimiento antiopio pensaban que el Imperio británico tenía una misión civilizadora en China, como los españoles lo pensaron al traer la cruz a las Américas. De allí esa mezcla de usurpación y paternalismo que campeó por muchas de las argumentaciones prohibicionistas que estaban en boga. J. B. Brown, en su investigación titulada *Politics of the Poppy: The Society for the Suppression of the Opium Trade, 1874-1916*, define así a los hombres de la Sociedad: "La Sociedad siempre fue de un temperamento, una criatura, de izquierda. De los cuarenta y seis hombres del Consejo General en 1876, quince eran liberales. Además, otros siete miembros habían sido o serían parlamentarios liberales. […] El Consejo se jactaba de contar con varios nombres ilustres entre sus miembros: Thomas Barnardo, el filántropo de Londres; Charles Spurgeon, el evangelista; Edward Baines, el reformador de la educación; y Thomas Hughes, parlamentario liberal. Pero el miembro más abnegado de la Sociedad, y su principal patrocinador financiero, era Pease. […] Pease provenía de una familia que había combinado piadoso quakerismo con la riqueza

industrial desde hacía tres generaciones. Su abuelo Edward había sido fundador del Ferrocarril Stockport-Darlington y de la Sociedad de la Paz, el primero de su familia en pasar de los negocios a la política. Joseph fue un liberal del sur de Durham durante treinta y ocho años. Sus intereses políticos eran los típicos de los últimos liberales victorianos: arbitraje internacional, desestabilización, la templanza y la postura pro-rusa sobre la cuestión de Oriente".

El movimiento tenía un diario propio, *The Friend of China*, que llevaba por lema: "La corrección exalta a una Nación, pero el pecado es un reproche para cualquier pueblo". No obstante lo opaco de sus logros iniciales, la Sociedad fue ganando en predicamento. Encontraron aliados en los grupos religiosos que consideraban al consumo del opio un obstáculo para la evangelización de los chinos. Los miembros del movimiento creían muy viable suplantar las exportaciones de opio por las del algodón y sus productos. El movimiento logró forzar un debate y tocar la sensibilidad cristiana de la sociedad inglesa. Los comerciantes de la India explicaban que si ellos se retiraban del mercado chino, los chinos seguirían consumiendo. Desconfiaban del compromiso de las autoridades para promover la erradicación del consumo. La multiplicación de cultivos en China y otros países orientales era su prueba. En definitiva, si no lo hacían ellos, lo harían otros, entonces mejor que la ganancia quedara en casa.

En 1892 un gobierno liberal asumió en Inglaterra pero no modificó en nada el orden económico del eje India-China. Aún más, en 1894 una comisión especial del parlamento británico concluyó que "el opio no es un mal moral o social". Recién en 1906 los parlamentarios cambiaron su dictamen y exigieron al gobierno "un cierre rápido del comercio de opio India-China", y en 1907 el gobierno inglés se comprometió a terminar con el comercio en un plazo prudencial, porque los números que no cerraban fueron de una persuasión irresistible. En 1916 la Sociedad se disolvió. Para entonces, el consumo del opio ya estaba penalizado en China y un nuevo actor emergía como el garante del prohibicionismo y la voluntad del Dios protestante.

El amigo americano

En 1868, la Unión de Abraham Lincoln derrotó a la Confederación en la Guerra Civil; el norte industrial vencía al sur esclavista. Fueron los inicios turbulentos de una etapa de desarrollo en la que prosperaron las ciudades fundadoras del este, se reconstruyó el sur arrasado y se conquistó el lejano oeste. Durante la Guerra Civil los dos bandos hicieron uso (y abuso) del opio y sus derivados. La eficacia de los rifles a repetición hizo de las enfermerías auténticas carnicerías en las que se mutilaban brazos y piernas de a miles. Las infecciones, los dolores y la disentería eran anestesiados con morfina. La guerra provocó que la industria pegase un gran salto adelante. La industria farmacéutica moderna en Estados Unidos nació en ese momento.

Una de las armas con las que el norte se impuso al sur fueron los trenes, que permitieron movilizar tropas e insumos en poco tiempo. Buena parte de esas vías que se extendieron en Estados Unidos fueron instaladas por obreros chinos en condiciones infrahumanas de trabajo. Abnegados, eran los mejores en el manejo de los explosivos que se usaban para horadar las montañas que separaban como un muro la costa este de la oeste. Los chinos llevaron en los barcos el hábito de fumar opio, por lo que se los culpó de su posterior difusión entre los mismos norteamericanos e incitó a las autoridades a tomar medidas. Según estimaciones, entre 1848 y 1868 las importaciones de opio pasaron de 24.000 libras a 146.000 (cerca de 66.000 kilos), la propagación fue de la mano del éxito que tuvo como *painkiller* (matadolores) que a su vez les dio prestigio y solvencia a las profesiones de la salud como la medicina y la farmacia. La firme creencia en el mercado autorregulado hizo que recién en 1868, a través de la Ley de Farmacia, se limitase la venta legal de opiáceos a los químicos y farmacéuticos, por la que el consumidor solo podía adquirir opio a través de una farmacia autorizada y por prescripción del farmacéutico o profesional médico matriculado.

En 1870 nació la Asociación Americana para la Cura de Ebrios. “La adicción a opiáceos no es necesariamente un vicio, se trata más a menudo de una manifestación de una enfermedad genuina”, afirmaba dicha entidad. Influenciados por la psiquiatría de la época, trataron de explicar la etiología, aunque las más de las veces se mezclaban cuestiones orgánicas y morales en la misma baraja. Las medidas posteriores en “tóxicos” consolidaron el paradigma de las leyes de Jim Crow, que regulaban la convivencia entre

las diferentes corrientes inmigratorias bajo el lema “iguales pero separados”. En 1875 San Francisco se convirtió en el primer Estado que prohibió fumar opio. En 1882 Nueva York reguló el consumo alegando públicamente el crecimiento de Chinatown. En 1885 Estados Unidos acordó con China abstenerse de importar opio de ese país, y en 1890, con lógica racial, prohibió a todos los que no eran ciudadanos norteamericanos importar opio a Estados Unidos.

Entretanto, en Europa se desarrollaban las ideas de la psiquiatría positivista, que entendía a las adicciones dentro del campo de las degeneraciones, es decir, como una consecuencia de la predisposición genética a la enfermedad y el vicio. Cesare Lombroso, su exponente más famoso, psiquiatra y criminólogo, escribió *El hombre delincuente* en 1876. Si bien no fue traducida al inglés, eso no implicó el desconocimiento de sus ideas en los círculos ilustrados de Estados Unidos. Lombroso trabajó sobre la idea de la *estigmata*, el signo externo de la enfermedad o compulsión criminal. Este signo era identificable en personas de menor civilidad, aquellos que conservaban en su genética una familiaridad intensa con antepasados animales del hombre. Los delincuentes eran vestigios del hombre salvaje. La idea se le ocurrió a Lombroso. Trabajando para el Ejército italiano, descubrió “una característica que distingue al soldado honesto de su compañero vicioso: el grado en que se tatuó y la indecencia de los diseños que cubren su cuerpo”. Lombroso incursionó en la medición de cráneos y fue un entusiasta de esa pseudociencia denominada frenología. Y si bien no convivió con la penalización del consumo de drogas, sí se interesó en la influencia del empleo de ciertas sustancias (alcohol y tabaco principalmente) en el marco de actividades delictivas, y dejó sentada una división entre los normales y los anormales, pegando el concepto del anómico, el que no respeta las normas, al de anormal. En Estados Unidos, el positivismo criminológico no tuvo la influencia que tuvo en la Europa continental y en Sudamérica. Los que analizaban el delito en Estados Unidos eran del sector sociológico, no de del médico. Eran la llamada Escuela de Chicago y se concentraron en estudiar las ciudades con un dejo de nostalgia por la vida en el campo. Eugenio Zaffaroni los compara con una abuelita que anda todo el día diciendo que antes las cosas andaban mejor. Consideraban el crecimiento urbano como el gran desorganizador social.

Con la derrota en la guerra no solo se terminó el esclavismo, sino el estilo de vida sureño, que pronto empezó a ser añorado. Hubo una ola de depresión, algo parecido a lo que vivieron muchos ex combatientes que quedaron en derrota. El consumo de morfina

proliferó entre los blancos, sobre todo porque eran personas que tenían acceso a hacer consultas médicas. El efecto iatrogénico de la morfina terminó por afectar a los mismos médicos. En 1983, el médico estadounidense J. B. Mattison hizo el sorprendente anuncio de que la mayoría de los habitúes de morfina americanos eran médicos y sugirió que entre el treinta y el cuarenta por ciento de los profesionales de la medicina eran adictos. Otras enfermedades, como la neurastenia, también tratada con morfina y con cocaína, tenían mayor impacto entre la gente blanca. A los negros, en cambio, se los vinculó con la cocaína, y esta yunta a crímenes atroces. En un artículo del *New York Tribune* del 21 de junio de 1903, titulado "Cocaine Sniffers", un tal coronel Watson declara que "muchos de los horribles crímenes cometidos en los Estados del sur por la gente de color se pueden remontar directamente a la adicción a la cocaína". A estas percepciones sociales, sumada la creciente campaña contra el alcohol, empezó a dárseles una respuesta de tipo abstencionista.

Hacia la era de la prohibición

Los motivos que llevaron a Estados Unidos a ocupar el papel de generalísimo en la Guerra a las Drogas son muchos y difusos, y se van acrecentando y modificando, van mutando y enhebrándose con nuevos y diferentes intereses. El punto de partida de esta cruzada norteamericana es el Informe sobre Filipinas. En 1906, el presidente Theodore Roosevelt presentó al Congreso el informe del Comité de Investigación que había sido mandatado por la Comisión de Filipinas "para investigar el uso del opio y su tráfico" en varios países asiáticos. Nuevamente es Thomas Reins quien cuenta sobre estos resultados y propuestas: "Las más prominentes entre ellas fueron: una alta tarifa, el pago de un alto precio por la licencia para comerciar, la prohibición total y el monopolio del Estado. Los dos primeros métodos, según el Comité señaló, habían probado ser ineficaces para detener el tráfico y el consumo del opio en las Filipinas, así como en otros países de Asia. […] La prohibición total e inmediata, por otro lado, era exageradamente severa para los adictos al opio, 'así es de excesivamente difícil para cualquiera discontinuar el uso de la droga de una sola vez'. Se resolvió entonces dar pasos progresivos hacia la prohibición del consumo".

Desde entonces se avanzó en esa línea. En 1906 un edicto imperial prohibió el consumo de opio en China, poniendo plazos a los consumidores para que modificasen sus hábitos. En 1909, en Shanghái, se reunió la Primera Conferencia Internacional del Opio, a la que asistieron trece países, y de la que salió un compromiso laxo de poner bajo control la sustancia, erradicar el consumo y regular su uso medicinal. La circular interna que el Departamento de Estado distribuyó a sus hombres para la conferencia señalaba: "No es improbable que el gobierno genere una nueva legislación en una fecha próxima para colocar toda la fabricación y distribución de opio medicinal, y otros medicamentos y hábitos, como el cáñamo indio y la cocaína, bajo la supervisión y control federal". En 1911, en China, se promulgaron las órdenes imperiales antiopio con pena y prisión para los consumidores. En 1912, en La Haya, Holanda, se sancionó la Convención Internacional del Opio: el primer tratado internacional sobre el control de drogas. La Convención fue firmada por Estados Unidos, Alemania, China, Francia, Reino Unido, Italia, Japón, Holanda, Persia, Portugal, Rusia y Siam. En 1914, en Estados Unidos, se sancionó la Ley Harrison, que prohibió el consumo de opio, morfina, heroína y cocaína

sin receta médica.

Es en estos años cuando termina de cocinarse una estrategia que consolidará un modelo prohibicionista en lo legal, abstencionista en lo sanitario e hipócrita en lo moral. El paso de las drogas de lo artesanal y ritual a la producción industrial y el comercio mundial produjo serios choques económicos y culturales. Así, las drogas dejaron de ocupar un lugar en la mesa de las celebraciones para convertirse en *painkillers* que mataban los dolores que la agitada vida moderna generaba. Se abrió la nueva época de consolidación del paradigma prohibicionista y su contracara, el narcotráfico internacional, el hijo dilecto y no reconocido de los ejércitos, las iglesias, los grandes industriales y financistas, los medios de comunicación y otros actores de reparto de la legalidad universal.

IV
Primeras leyes prohibicionistas en la Argentina

La historia de Leopoldo Bard, el médico jugador y fundador del club River Plate, quien desde su banca en el Congreso impulsó las primeras leyes prohibicionistas de la región del Río de la Plata. La reproducción de un modelo en el que se dan la mano las fuerzas represivas del Estado y la corporación médica. Comienza a transitarse el sendero que conducirá a los primeros controles internacionales de sustancias.

En Buenos Aires, en 1923, el diputado radical Leopoldo Bard presentó a la Cámara de Diputados de la Nación su *Proyecto de ley para la represión del abuso de los alcaloides*, que una vez aprobado sería la primera ley penal de drogas argentina. El prejuicio podría hacernos pensar en Bard como un retrógrado, un oscuro ministro protestante o acaso un fanático nacionalista católico, sin embargo Bard no era nada de eso. Diputado radical de la línea de Yrigoyen, la tendencia política con mayor peso en los sectores populares, médico y pionero, Bard era un clásico progresista de su época, un masón porteño hijo de inmigrantes judíos, que fue jugador de fútbol en su juventud y el fundador y primer presidente del Club Atlético River Plate.

Además de ser el autor del grueso tomo de más de quinientas páginas que corporizaba la avanzada del proyecto prohibicionista en este país, Bard era un defensor de los derechos de la mujer y del sufragio femenino, de la neutralidad argentina en la primera guerra, de la división tajante entre la Iglesia y el Estado, de la nacionalización del petróleo e incluso redactó leyes laborales siendo parte del gobierno de Yrigoyen responsable de dos grandes masacres obreras como fueron la Patagonia Rebelde y la Semana Trágica. El golpe del 30 lo encarceló, lo torturó y lo alejó para siempre de los primeros planos de la vida política.

Las cosas son siempre más sencillas y lineales en el mundo de las ideas que en el mundo real. Leopoldo Bard fue la versión nacional del médico higienista preocupado por las noticias de drogas, flagelo y muerte que llegaban del norte. Cada país latinoamericano tuvo el suyo y quizás el nuestro no fue el peor. Sin embargo, desde que los refranes circulan de boca en boca y de generación en generación, se sabe que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones.

Una ley para salvar a la civilización

"He sido el primero en nuestro país que ha señalado los graves peligros de la toxicomanía, de esa apetencia por la morfina, cocaína, etcétera", se enorgullecía Leopoldo Bard en las primeras páginas del *Proyecto de ley para la represión del abuso de los alcaloides*, a la vez proyecto y libro, fundamentación que va de la estadística policial a la argumentación pseudocientífica, todo escrito por una pluma romántica como era la suya.

En los fundamentos, Bard se regodeaba en descripciones patéticas sobre los efectos de las drogas en un sujeto (indeterminado): "Esa momentánea agudeza del espíritu, esa hipertrofia general de la sensibilidad, era huida a tambor batiente, hacia etéreas regiones, una vez cubierta la fuente, el manantial de goces morbosos —es la iniciación, el preludio — no goza el pobrecillo sino un ideal químico en ensueños y luego se alejará bruscamente, cuando ya se inician los padrones de una enfermedad que a veces es incurable —la sed, la apetencia del veneno— la llamada toxicomanía. […] Opio, morfina, hachís, cocaína… ensueños momentáneos, sutil agudeza del espíritu, pesadilla… Luego cruel agonía… final más o menos rápido".

Esta era la presentación del flagelo de las toxicomanías tomando sus consecuencias sobre un individuo, pero Bard encontró los orígenes y una explicación más general de estos fenómenos, para exponerla en el mismo texto de este modo: "La alcoholización colectiva, aspecto contemporáneo de la alcoholemia hereditaria, no es más que un momento de la psicopatía más general aún y que no tiene en vista solamente el alcoholismo. Es una enfermedad, étnica, social, universal, que se manifiesta bajo aspectos muy diversos, pero que revela un orden primordial común a todas estas manifestaciones. La alcoholización misma, lo hemos demostrado, no existe sino en función de la narcomanía. Esta narcomanía es un estado psíquico humano muy difundido".

Hasta el año 1924, en la Argentina no hubo legislación penal sobre estupefacientes; había, sí, desde 1919, disposiciones administrativas en línea con la Harrison Act que se había aprobado en Estados Unidos diez años antes y que regulaban los procedimientos de venta al público y daban a la autoridad de aplicación, el Departamento Nacional de Higiene, la facultad de labrar multas a los expendedores que no llevaban registro o

vendían opiáceos y cocaína sin receta.

Horacio Cattani, juez y ex profesor de Derecho en la Universidad de Buenos Aires, explica en un artículo titulado "El origen del control penal de las drogas": "La versión original del Código Penal no incluía ninguna disposición específica, pero pocos años después se introdujeron dos modificaciones (años 1924 y 1926), reprimiendo las primeras conductas de tráfico y posesión de alcaloides y narcóticos. Estas disposiciones sobrevivieron cuarenta y dos años de nuestra historia penal".

Lo que existía hasta entonces en el Código era la figura de "suministro infiel de medicamentos", tutelando el bien jurídico "salud pública". Sobre este delito, Cattani define: "Aunque se pudiera interpretar que las drogas de abuso eran medicamento o mercaderías peligrosas para la salud, resultaba difícil en la práctica que el comercio o entrega fueran resultado del engaño a causa de la disimulación del carácter nocivo".

Este es el vacío legal que Leopoldo Bard propuso llenar de punición, en concreto de seis meses a dos años de prisión por venta o entrega de estupefacientes sin receta, o a los que recetaran más de lo previsto en la farmacopea. La misma pena les tocaba a los contrabandistas.

Un problema norteamericano para la Argentina agroexportadora

Leyendo las descripciones tremendas de Bard y siguiendo la cuestión jurídica, damos por sentado que en la Argentina había un problema de drogas al que había que atender con urgencia bajo el riesgo de un desbande civilizatorio de dimensiones épicas. Sin embargo, los datos estadísticos brillan por su ausencia en el largamente fundamentado proyecto de ley y la casuística se limita a una modesta, aunque pintoresca, serie de historias ofrecidas por el comisario de Buenos Aires Jacinto Fernández.

El primero de los casos era el de un médico de clase acomodada que parte con su joven esposa de luna de miel a Europa. Una vez en el viejo continente empieza a inyectarse heroína y a través de ardides induce a la dama a que imite su conducta viciosa. Primero fue probar y luego empezar a caer por el tobogán irresistible de la toxicomanía. Día tras día la cosa empeora, él que no puede parar, ella que no puede decir que no, y el viaje de placer se convierte en un descenso a los infiernos. Regresan al país, ya es un adicto y ella, su víctima. Él abandona su rutina para darse a la heroína: su profesión, su familia, su buen nombre, todo por la borda. Finalmente, la familia de la señorita decide intervenir y salvarla. La justicia termina condenando al médico por suministro infiel de medicamentos.

Las otras historias mantienen el pulso novelesco que pone voluptuosidad donde debiera haber pruebas epidemiológicas. Así, las calles de la Buenos Aires tanguera y empedrada son escenario de historias truculentas. En un bar de Avenida de Mayo se venden paquetitos con merca. Lo mismo en un hotel en Corrientes al 1600. Una redada atrapa a un hombre que traía alcaloides: venía del puerto. En San Martín al 689 encuentran en una habitación a un hombre muerto por sobredosis de heroína. Una señora bien de Bustamante y Juncal que iba a pegar merca a la farmacia y que terminó por perder la compostura. Quizás la más impresionante de esas imágenes, postales de un reviente porteño, del subsuelo de la ciudad, sea la de un fumadero de opio en La Boca. Así lo contaba el diario *La Época*, en 1916: “Cincuenta y seis hombres pálidos, con actitud de esfinge, ojos entreabiertos y sonrisa de idiota beatitud, colocados sobre tarimas colocadas a modo de estanterías de almacén, acoplados a las paredes, ofrecían un espectáculo exótico, bajo la semipenumbra de lámparas veladas por la opacidad de una

densa humareda".

No hay mucho más que esto, pero lo que sí hay registro es de una tibia campaña de los medios, la prensa al menos, en el sentido de sostener un prohibicionismo flojo de papeles. A ella alude especialmente Bard, citando un "enjundioso editorial" del diario *La Nación* del 7 de enero de 1923 que "señala de manera clara la necesidad de una ley para penar a los infractores". En *La Nueva Época* un mes y medio antes habían publicado las siguientes líneas sobre la cuestión: "Están en peligro las más tradicionales virtudes de la mujer argentina; y con ellas las de nuestro pueblo todo entero… Y las madres que se están preparando en una soltería morfinómana, serán las engendradoras de una crápula hereditaria". Esta idea de endilgar principalmente a las mujeres los problemas de consumo tiene también su réplica en muchos tangos de la época sobre la mujer perdida.

Como queda a la vista, en el caso argentino juegan algunos de los discursos que venimos estudiando en las notas anteriores. Las ideas higienistas para disciplinar a la creciente clase obrera, el peso de las teorías de la degeneración, la conmoción urbana frente a las olas migratorias, el amarillismo periodístico, la organización del mercado farmacéutico, un discurso de defensa social frente al adicto infeccioso y la legitimación pública otorgada por la alianza médico-policial, todo el combo barnizado por la tilinguería perenne de buena parte de los sectores ilustrados de Buenos Aires.

La epidemia imaginaria

Si uno se deja llevar por algunos recortes periodísticos de la época y por las argumentaciones prohibicionistas, se llega a la idea de una sociedad próxima al cataclismo. Pero en el trabajo de Cattani que ya hemos citado el profesor se pregunta si existía esa epidemia de consumo: "Hay dos indicadores negativos. Por un lado, las Estadísticas Anuales de la Memoria de la Policía de la Capital. Entre los delitos contra la Salud Pública se contaron 15 casos en 1924, 7 casos en 1925, ninguno en 1926 y 1927 y 29 en 1928". El otro indicador negativo que observa Cattani es la insignificante cantidad de casos presentada por Bard en el proyecto de ley.

Se podría pensar en los tiempos previos a 1924. Quizás se respondía al efecto postraumático de unos años agitados por las conductas toxicómanas. En el estudio *Cambio en las pautas de arrestos policiales en tres ciudades argentinas: Buenos Aires, Santa Fe y Tucumán, 1900-1930*, del investigador Lyman L. Johnson, no aparecen registros importantes sobre el tema, así como tampoco en otras fuentes consultadas sobre anales policiales y de historia de la medicina. En la investigación de Johnson se toma el caso de estas tres ciudades que comparten el rasgo común de haber experimentado un crecimiento demográfico muy importante como consecuencia de olas migratorias, tanto externas como interiores, durante las primeras tres décadas del siglo XX. La investigación toma datos de los registros policiales, entre ellos los de arrestos por faltas leves, como "ebriedad" (aunque no está discriminado cuántos casos corresponden a esta infracción) y que se caracterizan, según Johnson, porque "son realizados por la iniciativa individual de un oficial de policía, y no exigen ni una denuncia formal de la víctima ni una orden judicial. A raíz del amplio poder discrecional que se le brinda a la policía en estos casos, cabe presumir que los cambios sustanciales en la cantidad de arrestos por faltas leves tendieron a reflejar los cambios en las prioridades policiales, y no solo la alteración efectiva de la conducta pública".

"Los arrestos por alteración del orden público en Buenos Aires presentaron una tendencia descendente hasta 1930, con excepción del breve período 1911-1913, en que el índice ascendió abruptamente." Este dato ciertamente no dice nada más que lo explícito, que el índice de arrestos por causas leves —entre ellos la ebriedad— no importaba grandes esfuerzos para la policía porteña, lo que el autor atribuye a dos

cuestiones. La primera, a una profesionalización de la policía: “Las publicaciones policiales de la época describen con orgullo las nuevas patrullas móviles, los laboratorios criminológicos, la nueva división de investigaciones policiales y las prácticas novedosas en materia de reclutamiento y adiestramiento de los efectivos. Estos nuevos servicios y responsabilidades redujeron, forzosamente, la cantidad y frecuencia de las patrullas que recorrían a pie los vecindarios al redistribuirse los recursos humanos. La menor cantidad de agentes de policía que hacían la ronda dio por resultado una menor cantidad también de arrestos discrecionales”. O sea, en la medida en que la policía se dedicaba a estudiar y a investigar los delitos graves, caía su atención sobre las pequeñas faltas municipales.

La otra hipótesis de Johnson trabaja sobre lo macro y habla de la proletarización de los sectores populares en la ciudad, advirtiendo que se trató de un fenómeno que también se dio en las grandes metrópolis de inmigrantes en Estados Unidos. “La moderna ciudad comercial-industrial transformó la cultura urbana al imponer a sus residentes la disciplina del silbato de fábrica, la tarjeta horaria y la línea de montaje. La estrecha supervisión a que eran sometidos los trabajadores y la semana laboral de seis días redujeron el tiempo libre disponible para entregarse a la bebida, para la socialización callejera espontánea y otras actividades.”

El de la ciudad de San Miguel de Tucumán es el caso contrario. En el período de crisis de la industria azucarera de principios de siglo pasado, las estadísticas registran un crecimiento abrupto de los arrestos por faltas leves. “En una población estable, ni las costumbres en materia de embriaguez ni la inclinación al alboroto y la conducta pendenciera en lugares públicos se modifican fácilmente; por lo tanto, los vaivenes anuales de un 15% a un 65% en la tasa de arrestos por delitos menores deben ser en parte el resultado de una modificación en las prioridades policiales en la capital de esta provincia.”

En el mundo médico, más allá de casos puntuales como el del doctor Bard, no existía un consenso sobre la prohibición. El mismo proyecto de ley de Bard realiza una breve encuesta a tres catedráticos de la medicina y ninguno de ellos hace alusión a una epidemia de adicciones, lo que por lo menos llama la atención tratándose de un proyecto de ley sobre toxicomanías. Mariano Castex, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, declaró: “No me parece posible prohibir durante tres años la importación, fabricación y venta de la cocaína, morfina y cannabis, pues son medicamentos de empleo diario e indispensable, cuyo stock se agotaría rápidamente”.

Sobre la prohibición de la morfina, el doctor José Arce, de la misma facultad, opinó: “No [lo] creo posible”. Respecto de la cocaína, en cambio, aseguró: “Los cirujanos podemos prescindir de ella, reemplazándola con la novocaína”, pero después agregó: “No sé si los especialistas de ojos, garganta, nariz y oídos van a opinar lo mismo”. Al médico Carlos Bonorino Udaondo tampoco le parecía que esa ley fuera a funcionar.

Como reflexión, queda pensar cómo la tarea del control del consumo de drogas fue parte de la degradación truculenta —y, muy posiblemente, irreversible— de las fuerzas policiales. Una fuerza que ya tenía antecedentes antipopulares pero que aún no había cometido la mayor parte de las aberraciones en saga que compone su historia. También vale pensar en los resultados sanitarios de la prohibición para tratar las adicciones. Seguro que ambas cosas exceden en mucho a Bard y sus intenciones, pero hacen parte como hace parte insistir en comprarse el mismo paquete casi cien años después.

Cantata sudamericana

Las réplicas del terremoto moralista norteamericano se sintieron en toda la región, no solo en la Argentina, porque como ya sabemos nunca nos faltaron voceros de los intereses estadounidenses. Esta primera ola alcanzó a países como Colombia, México y Uruguay, mientras que otros países demoraron aún unos años, alrededor de la década de 1940, para incorporar figuras penales de consumo, tal el caso de Brasil. El proceso que recorrieron estos países sigue con matices los mismos patrones, de una primera regulación legal de tipo administrativa y sanitarista a una posterior respuesta penal a los consumidores. Podemos tomar tres países a modo de muestra sobre los antecedentes y debates de la época.

Según los investigadores Diana Esther Guzmán y Rodrigo Uprimny Yepes, en "Política de drogas y situación carcelaria en Colombia", "las primeras disposiciones sobre el asunto se remontan a la segunda década del siglo XX y no establecieron inicialmente un modelo represivo penal sino más bien de regulación preventiva y control médico-administrativo. Así, durante el gobierno de Marco Fidel Suárez se expidió la ley 11 de 1920, que establecía que el comercio de las drogas clásicas debía efectuarse con base en autorizaciones de personal especializado: médicos, farmaceutas, etcétera. Pero el tráfico o consumo no se sancionaba con restricción de la libertad sino únicamente con multas. Ocho años más tarde, durante el gobierno de Abadía Méndez, se expide la ley 128 de 1928 que establece ya sanciones represivas y posibilita el decomiso de las sustancias controladas. Posteriormente, el Código Penal de 1936 sancionó con penas de arresto a quienes participaren en la elaboración, distribución, venta o suministro de sustancias narcóticas, o su conservación con los mismos fines".

Por su parte, bajo el hervor revolucionario, en México se aprobó en 1916 la prohibición de la producción y comercio de drogas. En 1923 se prohibió la importación de narcóticos y en 1927 la exportación de heroína y marihuana, lo que dio inicio al tráfico ilegal a gran escala. La socióloga Ana Paula Hernández señala que "en los años veinte del siglo pasado, la prohibición de la exportación e importación de drogas generó el efecto indeseado del tráfico ilegal de sustancias a lo largo de la frontera entre México y los Estados Unidos".

La República Oriental del Uruguay, patria de la legalización de la marihuana, también

estuvo a la vanguardia en la era de la prohibición, quizás por la influencia que las sociedades de médicos tenían en la otra banda del Río de la Plata. Un artículo de Guillermo Garat, titulado "Un siglo de políticas de drogas en Uruguay", dice: "Una de las primeras reglamentaciones sobre el uso de drogas fue un decreto de 1908 del gobierno de Claudio Williman impidiendo vender por segunda vez sin receta médica derivados del opio y cocaína a clientes de droguerías y farmacias, la medida fue escasamente respetada. La Ley de Farmacias de 1913 fue un poco más estricta pero tampoco erradicó las costumbres que políticos conservadores pedían eliminar de la faz de la Tierra".

Los medios de comunicación comenzaron una explícita campaña contra el uso de drogas magnificando sus prejuicios y empleando una adjetivación agresiva y abundante. Desde 1920 la policía inició una campaña de investigaciones y allanamientos que la prensa retrataba cotidianamente. La acción estaba orquestada por el ministro del Interior del presidente Baltasar Brum, el posteriormente dictador Gabriel Terra. Cuando tomó el gobierno, continuó con la iniciativa prohibicionista. En su período se aprobaron la ley 9.692 y el decreto ley 8.947 para que el Estado monopolizara el comercio, la fabricación y la venta de las sustancias controladas.

Se creó la Comisión de Defensa contra las Toxicomanías y de Contralor del Tráfico de Estupefacientes, que inició una campaña radiofónica e imprimió miles de cartillas en las que los médicos de la época plasmaban sus ideas. Reducían el tema a calificaciones alarmistas, como "macabra farándula que azota a la humanidad" provocadora de "la degeneración individual, la decadencia de la raza".

Del largo proceso, muy bien sintetizado por Garat, germinó el artículo del Código Penal del año 1934 sobre "Comercio de la coca, opio y sus derivados" que estableció penas de seis meses de prisión a cinco años de penitenciaría al que fuera de las disposiciones reglamentaria comerciara, tuviera en su poder o fuera depositario de sustancias estupefacientes.

De aquellos polvos, futuros lodos

Así se nos va la historia de Leopoldo Bard, el primer campeón de todos los pesos del abstencionismo argentino. Es a la vez un cierre de la primera etapa de la larga maratón prohibicionista moderna que sigue hasta nuestros días, que se inició en la segunda mitad del siglo XX y que tuvo su epicentro en China. Fueron en aquellos años que se gestaron alianzas y argumentos que han sobrevivido hasta nuestros días y que han actuado sobre los cuerpos, las almas y los negocios de muchas generaciones. Este momento larval llega de forma marginal a Sudamérica, como no podía ser de otra manera, ya que se trataba en buena medida de un problema extranjero. El hecho de que sea un radical yrigoyenista no modifica en nada la tilinguería que coadyuva en la instalación del tema, la fe en ideas del progreso importadas y la propagación de un alarmismo periodístico también imitado de los diarios londinenses y norteamericanos. Quizás una expresión más genuina sea la de los tangos de mujeres perdidas por la falopa, aunque sea igual de reaccionaria. En definitiva, esos tangos ya han pasado y lo grave es que todavía seguimos bailando al mismo compás.

A fines del siglo XIX América del Sur encontró su lugar en el mercado mundial, el confortable papel de proveedor de materias primas. Un rol de reparto que fue pensado a la medida de las necesidades de las naciones que constituían el orden mundial, que son más o menos las mismas que lo constituyen en la actualidad. En la división mundial del trabajo nos asignaron la tarea de llenar los barcos de lana para que desde Inglaterra nos devolviesen pulóveres, para graficarlo muy esquemáticamente. Sobre los rieles de los ferrocarriles ingleses que empezaron a surcar el continente para mover las mercancías (carne argentina, café brasileño, azúcar cubano, cobre chileno, cacao colombiano, bananas ecuatorianas, etcétera) se pusieron a andar las republiquetas oligárquicas, raquíticas y elitistas. Las oligarquías que se consideraron siempre la patria misma comprometieron a las naciones sudamericanas con la banca internacional dando origen a la problemática perenne de nuestra región: la deuda externa. El modelo agroexportador comprendía más que un modelo económico, incorporaba una dimensión que igualaba la dependencia al progreso y la civilización. Y en este sentido las clases que se consideraban ilustradas imitaban el modo de vida de las grandes ciudades europeas y norteamericanas, una simulación que solo podía conducir a la comisión de errores y a deformaciones. La

Guerra a las Drogas es una de esas importaciones forzadas, o mejor dicho, otra de esas importaciones tilingas.

V
La Ley Seca

Estados Unidos ensaya la primera prohibición moderna a gran escala, con el alcohol como droga elegida. Quienes toman la delantera criminalizadora son los grupos puritanos que finalmente ayudan con su presión a crear nuevas organizaciones criminales que buscan controlar el mercado negro. Nace, del lado legal del mostrador, la burocracia antecesora de la DEA.

“Esta noche, un minuto después de las doce, nacerá una nueva nación. El demonio de la bebida hace testamento. Se inicia una era de ideas claras y limpios modales. Los barrios bajos serán pronto cosa del pasado. Las cárceles y correccionales quedarán vacíos; los transformaremos en graneros y fábricas. Todos los hombres volverán a caminar erguidos, sonreirán todas las mujeres y reirán todos los niños. Se cerraron para siempre las puertas del infierno.” Con estas cinematográficas palabras, el senador Volstead daba inicio a una de las épocas más oscuras de Estados Unidos, el tiempo de la Ley Seca. El 19 de enero de 1920 entró en vigencia la *prohibition*, como fue llamada esta persecutoria ley que penaba la venta, el traslado y la comercialización de bebidas alcohólicas.

Nada nuevo, viejo

Estados Unidos ya contaba con sus propios antecedentes prohibicionistas, que no se habían producido cientos de años antes, sino que la embestida prohibicionista se remontaba apenas unas décadas atrás. En 1909, y por iniciativa de Estados Unidos, trece potencias con intereses comunes en Oriente se reunieron en Shanghái. Los países asistentes fueron Alemania, Austria, Hungría, China, Gran Bretaña, Italia, Japón, Países Bajos, Persia, Portugal, Siam, Rusia y Estados Unidos. La Comisión del Opio de Shanghái —como se llamó a este encuentro— propuso la suspensión gradual del hábito de fumar opio y recomendó medidas específicas para acabar con el contrabando de estupefacientes. Esta comisión no tenía facultades para firmar tratados, debido a las atribuciones limitadas de los delegados asistentes, pero de todas formas inauguró el camino para futuros acuerdos prohibicionistas.

En La Haya, en 1912, se reunió la Convención Internacional del Opio. Allí se firmó el primer tratado internacional sobre control de drogas. La convención acordó que "los países firmantes deben realizar sus mejores esfuerzos para controlar o para incitar al control de todas las personas que fabriquen, importen, vendan, distribuyan y exporten morfina, cocaína, y sus respectivos derivados, así como los respectivos locales donde esas personas ejercen esa industria o comercio". Al núcleo inicial de países firmantes se fueron incorporando nuevos adherentes. Incluso esta convención fue impuesta a los países derrotados en la Primera Guerra Mundial, en el conocido Tratado de Versalles, de 1919.

En tanto Estados Unidos avanzaba a toda velocidad en la regulación y prohibición de diferentes sustancias que hacían a los hábitos y costumbres de sus ciudadanos, impulsaba convenciones y reuniones internacionales donde se intentaba estandarizar criterios y gustos de todos los habitantes del planeta. Hacia adentro de sus propias fronteras, en 1914 se sancionó la Ley Harrison de impuestos sobre narcóticos. Esta prohibía el consumo de opio, morfina, heroína y cocaína sin receta médica. La propaganda de la época igualaba al consumidor y al adicto, y proponía caer sobre el individuo para atacar el problema social.

Para la cruzada puritana, la prohibición del consumo de alcohol se convirtió en la madre de todas las batallas. Las consecuencias económicas vinculadas con esta práctica

represiva transformaron de manera constitutiva a la sociedad norteamericana del siglo XX, poniendo en el centro de la escena el debate acerca de las libertades individuales y los peligros de las sociedades policíacas.

Un lobby occidental y cristiano

La ley entró en vigencia en enero de 1920 pero los lobistas comenzaron a operar con mucha anterioridad: en Ohio, en 1873 un grupo de mujeres comenzó a manifestarse en contra del consumo de alcohol, al que asociaban con todos los males de la sociedad: vagancia, holgazanería, delincuencia, abandono de familias. Eliza Thomson, hija del gobernador y con un hijo muerto a causa del abuso del alcohol, era la cara visible de este movimiento de la templanza. En la primera movilización, se reunieron más de doscientas mujeres: luego de concentrarse en una iglesia presbiteriana, fueron a una farmacia y le solicitaron al dueño que no vendiera recetas con componentes alcohólicos. Más tarde hicieron manifestaciones frente a tabernas y bares, que debieron cerrar debido a la alta exposición pública y la condena social que producían en su contra. Los bares cerraban, aunque rápidamente volvían a abrir sus puertas.

Otras mujeres se agruparon en la Unión de Mujeres por la Templanza Cristiana (WCTU, por sus siglas en inglés). Su líder y cara visible era Elizabeth Caroline Willard, de Nueva York. La WCTU tuvo un alto impacto político y mediático por sus posiciones en contra del consumo de alcohol y porque también estaban a favor de la implementación del sufragio femenino. Lejos de ser un grupo marginal, llegaron a ser 250.000 personas que se manifestaban y hacían campaña a lo largo y ancho de Estados Unidos.

Pero las mujeres no estaban solas y no eran las únicas que impulsaban la prohibición. En 1893 se fundó la Liga Antitabernas, que llegaría a ser el grupo de presión más efectivo de la historia de Estados Unidos. La liga se ocupaba de hacer lobby de manera profesional. Su expreso objetivo era “una América limpia de ebriedad, juego y fornicación”. Se financiaban con la recaudación de las iglesias y tenían publicaciones que salían periódicamente. Planteaban una lógica binaria de las relaciones políticas y sociales: apoyaban a quienes se manifestaran a favor de sus intereses prohibicionistas y denostaban a quienes no lo hicieran, consiguiendo asociar a los consumidores y defensores del alcohol con pecadores peligrosos. El poder y la influencia que tenían eran tan grandes que los distintos actores políticos tomaban partido motivados por el miedo a las campañas que podían caer sobre ellos. Por ejemplo, está muy difundida la idea de que la 18.ª Enmienda a la Constitución de Estados Unidos, que daba lugar a la

prohibición del transporte, comercialización y venta del alcohol, la llamada Ley Seca, nunca se habría aprobado si no hubiese sido por la presión ejercida por este grupo.

A la WCTU y a la Liga Antitabernas se les sumaban los sindicalistas que sostenían que el trabajador se emborrachaba y lumpenizaba en vez de organizarse para salir de la miseria. Por otro lado, y pensando en una explotación de los asalariados más eficaz, algunos capitalistas, dueños de las grandes fábricas de inicios del siglo XX, consideraban que el alcohol volvía ineficientes y peligrosos a los trabajadores. Es decir que el abanico de sectores que bogaban por la prohibición del alcohol era muy heterogéneo.

Esta amplitud de actores resultó fundamental para llevar adelante una prohibición que iba en contra de uno de los hábitos más profundamente establecidos en la sociedad norteamericana. Solo a modo de ejemplo, en 1830 un adulto medio estadounidense consumía 88 botellas de whisky al año, que es lo mismo que decir que se tomaban una botella cada cuatro días. Por último, el alcohol también era una gran fuente de ingresos tributarios para el fisco; se estima que a fines del siglo XIX un tercio de la recaudación total provenía de los impuestos al alcohol.

Criminalidad refinada

La maquinaria legislativa se puso en marcha en 1917, cuando se formalizó la 18.ª enmienda que especificaba: "Ninguna persona fabricará, venderá, cambiará, transportará, importará, exportará o entregará ningún licor embriagador excepto los autorizados por esta ley". La norma definía como bebida embriagadora a cualquiera que contuviera más del 0,5% de alcohol. La enmienda había sido presentada por Andrew Volstead, funcionario de alta jerarquía de la administración federal de Estados Unidos, aunque detrás de su redacción estaba Wayne Wheeler, miembro de la Liga Antitabernas. La prohibición se aprobó por 282 votos a favor contra 128 votos en contra. De esta forma, y a partir de la hora cero del 20 de enero de 1920, entró en vigencia la ley que clausuraba la producción de la quinta economía del país. Junto con ella se cerraban fábricas de barriles, procesadoras de cereales: este quinto de la economía debió reorientar su producción. Una nueva era, protagonizada por la represión, la mafia, la corrupción en todos los niveles del Estado y la doble moral, nacía en Estados Unidos.

Luego de un inicio marcado por el desabastecimiento, la venta de bebidas alcohólicas se fue regularizando. Pero no fue mediante las vías convencionales, es decir bares, tiendas y locales, sino que se orquestó por una vía alternativa: la ilegal. La ley toleraba la producción doméstica de vino para consumo interno, por lo que mucha gente emprendió la producción artesanal de vino, pero no se permitía la producción de cerveza y de whisky, lo que no fue un impedimento para que mucha gente también lo intentara. En San Francisco, el precio de las uvas para consumo doméstico aumentó de 9 a 375 dólares. Las fábricas de cerveza también encontraron su negocio. En vez de vender cerveza ofrecían extracto de malta, un producto legal cuando estaba sin fermentar, que cuando fermentaba se transformaba en algo parecido a la cerveza. Sin embargo, estas formas domésticas no alcanzaban para satisfacer la demanda del mercado.

Los estadounidenses tenían el hábito incorporado y más allá de las nuevas disposiciones legales, estos gustos y necesidades no cambiaron. La inmensa parafernalia productiva y distributiva del contrabando se puso en marcha, con el impulso y el apoyo de amplísimos sectores de la sociedad, desde gobernantes y legisladores bebedores, pasando por trabajadores, comerciantes y campesinos, hasta llegar a la previsible participación de la policía.

La prohibición generó que cambiaran las formas de suministro pero no sacó al alcohol de las calles. Nuevas organizaciones fueron orientando las actividades hacia a la provisión de alcohol. Una de ellas, quizás la más importante, conocida y emblemática, ha sido la de las mafias, los gánsteres, que mediante su actividad delictiva confluyeron para el sostenimiento del negocio del alcohol, y en este caso y desde este momento, el negocio de la prohibición. Sin embargo, las organizaciones criminales no tenían todas el mismo origen ni la misma forma de operar, ni tampoco trabajaban en los mismos lugares.

Héroe del whisky

El abogado George Remus comenzó su contacto con el hampa defendiendo a contrabandistas que caían bajo las garras de la ley, hasta que decidió pasarse al campo de la producción y venta de alcohol. Descubrió que infringir la ley era mucho más lucrativo que defenderla. Ideó una forma de vender los cientos de miles de litros de alcohol que habían sido producidos antes de la sanción de la ley creando una empresa de la rama farmacéutica. Con esa cortina distribuyó el alcohol que tenía guardado, y lo hizo con su propia flota de transporte. Remus era el patrón de tres mil empleados y tenía una enorme estructura de sobornos dirigida a altos funcionarios, policías y jueces. "Todo el mundo tiene un precio y yo lo puedo pagar", afirmaba.

Otro contrabandista muy conocido en aquella época fue Roy Olmstead, ex policía y un caso un poco atípico. Nunca había estado de acuerdo con la prohibición y se propuso contrabandear alcohol, proveniente de Canadá, para vender toda la región. Una característica llamativa era que no permitía el uso de armas de fuego, y por esta particular situación fue llamado "el buen contrabandista".

En Nueva York había muchas familias ítalo-americanas (los Bonanno, los Colombo, los Gambino Genovese y los Lucchese) que se disputaban el negocio del contrabando en la ciudad. La guerra entre estas mafias duró lo que duró la prohibición y más también, porque luego de derogada la ley, estas mafias continuaron operando, aunque con distintos negocios, negocios diversificados.

En Chicago, el capo de los gánsteres era el cinematográfico Alphonse Capone, también conocido como Scarface ("Caracortada") por las marcas que una pelea callejera había dejado en su rostro. Capone contaba con el apoyo del corrupto gobernador republicano de Chicago. Se estima que por lo menos el sesenta por ciento de los policías tenía algún tipo de ingreso proveniente de la venta ilegal de alcohol. Pero el problema del alcohol no era solo el problema de los gánsteres: era el problema de toda una sociedad y una prohibición que poco tenía para aportar a la organización y la convivencia, sino todo lo contrario. Con razón y agudeza, Capone declaraba: "Soy un hombre de negocios, y nada más. Gané dinero satisfaciendo las necesidades de la nación. Si al obrar de ese modo infringí la ley, mis clientes son tan culpables como yo […] Todo el país quería aguardiente, y organicé el suministro de aguardiente. En realidad, quisiera saber por qué

me llaman ‘enemigo público’. Serví los intereses de la comunidad”. Capone había entendido como pocos la lógica mercantilista. Había una alta demanda de alcohol, una prohibición que a todas luces era anacrónica e inconducente, y organizaciones dispuestas a satisfacer esta demanda con una rica y variada oferta de bebidas. Organizaciones dispuestas a defender su lucro a capa y espada, derramando ríos de sangre.

Teniendo en cuenta el artículo “Homicidios en Chicago desde 1890 hasta 1930: prohibición y su impacto sobre los homicidios relacionados, o no, con el alcohol”, de Mark Asbride y Swarna Weerasinghe, la tasa histórica de homicidios de Chicago —es decir, la cantidad de homicidios— no disminuyó durante la prohibición sino al revés. Durante los años que duró la prohibición, esta tasa aumentó un veintiún por ciento, mientras que los homicidios vinculados con la ebriedad se mantuvieron sin cambios. De estos datos se desprenden dos conclusiones. Por un lado, se desalienta la teoría vinculada a relacionar el alcohol con conductas agresivas entre los distintos integrantes de la sociedad, una de las grandes fundamentaciones a favor de la prohibición del alcohol. Por otro, es una muestra del aumento de los homicidios, cuestión que se vincula directamente con la práctica gansteril extendida en la década de 1920 y la resolución ilegal de los conflictos entre las personas. La acción de las mafias también quedó evidenciada a través de la cantidad de homicidios por cada cien mil habitantes. La tasa de Chicago era de aproximadamente 13,5, mientras que en el resto de Estados Unidos no superaba los diez homicidios.

El principio del fin

El mantenimiento de la prohibición era sumamente difícil e ineficaz, e implicaba una erogación de recursos muy alta. Se estimaba que para hacer cumplir la ley se habrían necesitado 250.000 policías y otros 250.000 agentes que controlaran a los primeros.

También fueron serios los problemas sanitarios vinculados con la prohibición: en 1914 hubo cinco muertes vinculadas con el alcohol por cada cien mil habitantes. En 1920, apenas iniciada la prohibición se redujo a una, pero en 1923 ascendió nuevamente hasta cuatro. Esto demuestra que, con la prohibición, el problema de las muertes por alcohol no se resolvió, y además, al ser ilegal y no haber un control estatal de la producción, el alcohol ilegal que se vendía era de mala calidad y provocaba cirrosis y ceguera. Los especialistas estiman que el alcohol adulterado generó una cantidad inconmensurable de enfermedades evitables.

La justicia estaba atestada de personas que habían infringido la ley consumiendo alcohol. A modo de ejemplo, antes de la prohibición las cárceles federales tenían cuatro mil presos, mientras que a principios de la década de 1930 eran más de veinte cinco mil.

En 1924 se celebró la convención del Partido Demócrata que definiría el candidato a la presidencia. Es en esta instancia donde se empezó a manifestar públicamente una grieta entre los miembros que estaban a favor de la prohibición y aquellos que no. Los sectores progresistas plantearon la imposibilidad de mantener la prohibición en Nueva York. En el espectro de la ultraderecha, el grupo ultraconservador Ku Klux Klan operaba para que la prohibición se mantuviera. De todas formas, a fin de año hubo elecciones y ganó el candidato republicano, por lo tanto la Ley Seca se mantuvo en vigor, aunque de a poco se empezaba a observar la luz al final del camino.

En el Partido Demócrata se materializó la discusión pública que había en la sociedad. Por un lado, las grandes ciudades como Chicago y Nueva York impulsaban una modificación en la ley que permitiera el consumo. En ciudades más pequeñas y conservadoras, esta idea tenía menos impulso y el Partido Republicano, de la mano del presidente Herbert Hoover, mantenía la prohibición a raya. Sin embargo, algo estaba cambiando y voces disidentes se comenzaban a escuchar. El gobernador de Nueva York y candidato por la presidencia del Partido Demócrata, Al Smith, se había pronunciado públicamente por la abolición de la ley: “La única cura para los males de la democracia es

más democracia", dijo. Este posicionamiento le había costado una virulenta campaña en contra que lo había alejado de la presidencia: "El alcohol es maldad, nunca ha hecho bien a nadie ni nunca lo hará", respondían los prohibicionistas, que tenían muchos y muy fieles seguidores. Finalmente, el Partido Republicano mantuvo la presidencia al ganar las elecciones por más de seis millones de votos. De todas formas, vientos de cambio estaban soplando y las voces disonantes comenzaban a manifestarse.

La brutal crisis económica de 1929 encendió las alarmas: Estados Unidos estaba quebrado. Las fábricas estaban cerradas, los trabajadores vivían en la calle y no tenían para alimentar a sus familias. El Estado no daba respuestas al conflicto y además gastaba sumas siderales para sostener en pie un aparato represivo que persiguiera a los consumidores de alcohol. Algunos sectores planteaban que si se levantaba la prohibición, podrían abrirse miles de fábricas de cerveza, ron y whisky que darían trabajo a cientos de miles de trabajadores, tanto entre los productores del campo como en las fábricas, poniendo en marcha toda la cadena productiva: envasadores, distribuidores, comerciantes. Y como si fuera poco, además de dejar de gastar en la persecución, el Estado podría percibir ingresos en concepto de impuestos. También se dejaría atrás la doble moral, los legisladores y gobernantes dejarían de prohibir y consumir, el crimen organizado tendría menos razón de ser y habría menos problemas sanitarios vinculados al alcohol.

13 años, 10 meses, 18 días

Luego de casi catorce años, con Franklin Delano Roosevelt en la presidencia de Estados Unidos, la prohibición comenzó a perecer. Cumpliendo con una promesa de campaña, envió al Congreso un proyecto que en la práctica derogaba la 18.ª Enmienda. La 21.ª Enmienda legalizaba la producción, el transporte y la venta de cerveza con hasta un 3,2% de alcohol. La medida fue masivamente apoyada por la Cámara de Representantes, que la respaldó con 289 votos a favor y 121 en contra. Estos apabullantes números ponían fin a uno de los experimentos sociales más polémicos de la historia.

Antonio Escohotado señala que "casi medio millón de personas condenadas como criminales pasan, de la noche a la mañana, a ser para la ley ciudadanos irreprochables. No se prevén indemnizaciones, ni para ellas ni para los miles de muertos y heridos en tiroteos, ajustes de cuentas y demás corolarios prácticos de la cruzada. Tampoco se indemniza a otro cuarto de millón de personas envenenadas con destilaciones ponzoñosas, con resultado de muerte o lesiones permanentes. Como sucediera en la cruzada contra brujas, nadie es responsable".

La prohibición de un hábito tan extendido entre la población no tenía posibilidades reales de triunfar porque donde hay una prohibición, hay un negocio. Y los negocios en este régimen capitalista de principios de siglo XX, pero también de comienzos del siglo XXI, son sagrados. *Business are business*.

VI
La década infame: la prohibición de la marihuana

En plena crisis económica, el joven relato prohibicionista se da la mano con la xenofobia. Así, el origen de la desocupación masiva no está dado por la propia lógica del sistema capitalista sino por los inmigrantes mexicanos supuestamente adictos a la marihuana. El germen de la prohibición moderna es entonces y para siempre una forma solapada de racismo.

La década de 1930 del siglo XX será recordada como la época de la gran crisis, del crack, de la infamia. La confianza ilimitada en la ciencia y en el orden, en el progreso, se fue desvaneciendo para dejar paso a la pobreza y sus miserias, al desánimo y el cinismo, a un enrarecimiento en el clima político que sería el escenario de algunos de los más espantosos ensayos de la humanidad, como el nazismo y la dictadura estalinista. Por primera vez Estados Unidos se vio desbordado por un conflicto social, el miedo que generaron las huelgas obreras llevó a una reacción truculenta por parte del Estado, caza de brujas a los supuestos comunistas, fantasmas de desestabilización, causas que redundaron en un fortalecimiento de las agencias represivas. Los blancos anglosajones protestantes necesitaban reafirmarse como los rectores de la nación y uno de ellos, Henry Anslinger, asumiría su papel y se convertiría en la cabeza de un proceso de persecución penal a los consumidores de marihuana, y desde ese lugar, en el garante de la existencia de una burocracia abstencionista que no solo lo sobrevivió, sino que incluso lo superó con creces haciendo conocido en todo el mundo su nombre de tres letras: DEA.

El primer éxito de Anslinger fue convertir el consumo de marihuana en una preocupación nacional que demandaba de una respuesta nacional. Habría que agregar que la popularización de la propia palabra "marihuana", tan mexicana y hoy conocida en todo el mundo, fue su legado. A la historia de la prohibición de las drogas le regaló la Marihuana Tax Act, que no fue estrictamente una norma penal ni fue la primera ley de castigo a los consumidores, pero significó un momento fundante, la tuerca que faltaba para que echase a andar a todo vapor la máquina de perseguir perejiles.

También es la historia de miles de mexicanos que cruzaron con sus sueños y sus tradiciones al otro lado de la frontera y, por qué no, parte de la historia de la frontera misma.

Del opio venimos y al cannabis vamos

El debate internacional acerca de la prohibición del cáñamo corre en paralelo a la preocupación de las potencias de Occidente por el control del tráfico y consumo del opio. Por eso el debate sobre la marihuana reproduce en sus formas los ritos practicados en el caso del opio: informes parlamentarios, medidas fiscales, progresiva penalización, creación de instrumentos internacionales. Es así a tal punto que la prohibición del cannabis parece consecuencia y continuidad de la del opio, a pesar de la autonomía de algunos experimentos prohibicionistas durante el siglo XIX en países como Egipto, Sudáfrica e India, casos en los que coexistían producción local y consumo recreativo. En Egipto y en India, por ejemplo, era común que se destinara a los consumidores a los manicomios de modo masivo. "En Egipto y algunos otros países mediterráneos como Turquía y Grecia, la prevalencia del cannabis era elevada y generó respuestas legales contundentes. El hachís fue prohibido en Egipto mediante una serie de decretos. El cultivo, el uso y la importación de cannabis fueron prohibidos por primera vez en Egipto en 1868, cuando el país estaba aún gobernado por el sultán de Turquía. Sin embargo, aunque su posesión ya se había ilegalizado, en 1874 se impuso un gravamen sobre las importaciones de cannabis. En 1877, el sultán ordenó que se iniciara una campaña nacional para confiscar y destruir todas las reservas de cannabis, a la que siguió, en 1879, otra ley que ilegalizó el cultivo y la importación. En 1884, el cultivo de cannabis se convirtió en un delito penal", se explica en el libro *Auge y caída de la prohibición del cannabis*. "Sudáfrica fue otro de los primeros países en fiscalizar el cannabis. En 1870 se aprobó una ley, endurecida en 1887, que prohibía el uso y la tenencia de cannabis por parte de los inmigrantes indios y que respondía principalmente a la idea de que el uso de *dagga* —como se conocía el cannabis— estaba amenazando el dominio blanco."

Desde Egipto y Sudáfrica, zonas de influencia británica, el tema llegó a Londres. En 1894 se presentó oficialmente el *Informe de la Comisión sobre Estupefacientes de Cáñamo de la India* ante la Cámara de los Comunes del Reino Unido. La conclusión del informe fue decepcionante para los prohibicionistas, ya que consideraba innecesario prohibir. En cambio, propuso una batería de medidas económicas para que, a través de los impuestos y el uso restringido de las licencias, se influyera para frenar el consumo excesivo y, progresivamente, cualquier tipo de uso.

Hubo intentos fallidos de incorporar el cannabis durante la negociación de la Convención de La Haya de 1912. En las instituciones creadas por la convención en la Sociedad de las Naciones se volvió a plantear la prohibición del cannabis. En 1920 se creó el Comité Consultivo sobre el Tráfico de Opio y otras Drogas Peligrosas, primer antecedente burocrático de los organismos actuales. Allí, en 1923 Sudáfrica planteó por primera vez que el cáñamo índico genera hábito y correspondía sumarlo a la lista de sustancias de la convención. De esa propuesta surgió la recomendación a los Estados parte de que informasen sobre producción y uso del cáñamo en sus territorios.

El tratamiento del cáñamo, que se confunde con el cannabis, en ese período de diseño de un régimen internacional de los estupefacientes quedó bien descripto por Erich Adolfo Moncada Cota en su tesis *Un enfoque alternativo para la prevención de adicciones*: "La segunda Convención de Ginebra se propuso establecer controles globales sobre una amplia variedad de drogas e incluyó, por primera vez, a la mariguana, conocida como 'cáñamo indico', en el artículo 11 de la Convención […] El asunto fue turnado a un subcomité integrado por doctores, profesores y personas con experiencia educativa o administrativa en temas de salud pública, servicios hospitalarios o farmacéuticos. La gran mayoría (tres votaron en contra) de los miembros se encontraba a favor de la prohibición total de la resina del cannabis. Otro subcomité, integrado por Bélgica, Egipto, Francia, el Imperio británico, Siam, Turquía y Uruguay, tomó este reporte y diseñó un borrador con propuestas para una nueva reunión. Esas propuestas fueron adoptadas sin discusión el 14 de febrero de 1925 y consistieron en: definir al cáñamo hindú como 'el brote seco o los frutos superiores del pistilo de la planta cannabis sativa, de la cual la resina no ha sido extraída, bajo cualquier nombre con el que se le conozca en el comercio' y que los signatarios estaban obligados a:

"a) imponer controles internos sobre las preparaciones galénicas (extractos y tinturas) del cáñamo índico [artículos 4, 5 y 6];

"b) imponer controles de importación y exportación sobre el cáñamo índico (definido anteriormente) y la resina que de ahí se prepara;

"c) prohibir la exportación de la resina obtenida del cáñamo indico y de las preparaciones con las que la resina forman la base (como el hachís, esrar, chiras, diamba) a los países que también prohíben su uso, y en los casos en donde la exportación se permita, se solicite un certificado especial por parte del gobierno del país importador, que declare la aprobación para los fines especificados en el documento;

”d) ejercitar un control efectivo de tal naturaleza que prevenga el tráfico ilícito del cáñamo hindú y especialmente su resina [artículo 11]”.

La Sociedad de las Naciones y su sistema de control no llegaron mucho más lejos. La Convención de Ginebra de 1931 sobre elaboración, distribución y regulación de narcóticos trabajó sobre la limitación de la cocaína, la heroína y la morfina, sin alcanzar al cannabis, ni tampoco lo hizo la Convención del Opio de Bangkok de 1931. La misma Sociedad de las Naciones naufragaría pocos años más tarde cuando los tanques del Tercer Reich diesen por tierra con la paz de la Triple Entente y sus aliados.

La chingada madre degeneración

Uno de los primeros lugares de Occidente donde el uso de la marihuana se hizo folclore fue México (lindo y querido). Como no hay registros de cultivos ni de consumo antes de la conquista, se asume que las primeras plantas de cáñamo fueron importadas por los españoles para desarrollar la industria textil. En las plantaciones, los pobladores locales y los criollos degustaron los que quizás fueran los primeros porros americanos. Se conoce de los tiempos de la colonia la persecución que sufrieron los indígenas que continuaron con sus ceremonias de peyote (específicamente prohibido en 1620) por parte de las cortes inquisitoriales. Los inquisidores consideraban herejía o apostasía el uso de drogas para comunicarse con dios o con otros dioses.

En su etapa republicana, en el contexto de la revolución, México avanzaría hacia la prohibición de la planta. El 15 de marzo de 1920 se sancionaron por decreto las "Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza". Hasta entonces se había considerado de forma mayoritaria una hierba de uso medicinal, aunque también recreativo.

En el muy completo *La prohibición de la marihuana en México. 1920-1940*, de Schievenini Stefanoni, se analiza la influencia del higienismo social y la psiquiatría positivista en el Estado, y a partir de ella explica la temprana prohibición de la marihuana en México como un experimento del laboratorio de ideas en el que se mezcla el organicismo, las teorías degenerativas, la consecuente eugenesia y el control social. "Durante el siglo XIX y hasta mediados del siglo XX, varias de las sustancias que hoy en día se prohíben y criminalizan en México eran usadas como medicamentos y no requerían de restricciones legales. No eran un problema para la salud pública dentro del territorio mexicano. El opio, la morfina, la heroína, la marihuana, e incluso la cocaína eran parte de la oferta terapéutica disponible para la sociedad mexicana. […] Por los usos médicos reconocidos y por la forma en que se publicitaba se puede suponer que esa planta era aceptada sin mayores prejuicios por la sociedad mexicana."

Unas décadas más tarde empezará a cocinar la prohibición con las primeras alarmas sobre el embrutecimiento al que lleva el cannabis. En *Fragmento para la materia médica mexicana*, de 1859, Crescencio García ya advertía que la hierba era consumida por los presidiarios de la Isla de Mezcala, y observaba que "en algunos individuos

[fumarla] produce una especie de delirio furioso, en cuyo caso se destruye este efecto administrando limonada”.

La policía de ambo blanco

A inicios del siglo pasado las notas sobre bajos fondos y uso de drogas empezaron a ser frecuentes. Un artículo del año 1920, "La marihuana en México", firmado por Eugenio Gómez Maillefert y publicado en el *Journal of American Folklore*, se dedicó a enumerar todos los giros de la jerga de los marihuanas: palabras como grifo, dárselas, cura y espulga, moriquetos, caregallo, gallinitas, cola de borrego, y expresiones como "traigo luz roja" (una suerte de "estoy recolgado") son puestas en fila para dar la certeza de un subcultura urbana que no se ajusta a los decires y costumbres de la gente normal. Ya no solo se habla de las cárceles, sino que advierte que los niños bien también tienen sus antros: "Un grupo de jóvenes elegantes tenía alquilado, para sus 'tenidas grifas' [marihuanas] como ellos llaman, un cuarto en un tercer patio de un inmenso y viejísimo edificio perteneciente a un antiguo convento […] En estas reuniones por la regular se dedican a la lectura de poesías escogidas que recitan con religiosidad exagerada, y todos protestan que nunca gozan más de su literatura favorita, que cuando están 'grifos' [fumados]".

Que los vicios de los presidiarios no sean controlados vaya y pase, pero que estos se les contagiasen a los hijos de la buena sociedad, eso sí demandaba de una intervención del Estado. Para Schievenini Stefanoni este proceso está vinculado con el fuerte peso de las ideas higienistas en México desde el porfiriato, ideas y poder que habían tenido una fuerza tan importante como para no variar con la revolución democrática de Zapata, Pancho Villa y Carranza.

La influencia de la alianza médico-policial es fácil de identificar en un título que incorpora conceptos de la biología: "Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza". Tres años después de la prohibición de la marihuana en México, en 1923, la Conferencia Internacional Americana, celebrada en Santiago de Chile, trató cuestiones como la eugenesia y la necesidad de reforzar la policía sanitaria, conceptos que eran de uso corriente en el mundo de la academia médica. En concreto, las "Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza" prohibían pero no criminalizaban, imponían sanciones administrativas y multas. Para brindar de eficacia a la norma, el gobierno mexicano estableció que aquellos que denunciaran el cultivo y uso de la marihuana recibirían el cincuenta por ciento del monto

de la multa, abriendo así un movimiento de delaciones amparadas en la buena conciencia del ciudadano policía. En 1929 México reformó su Código Penal, y allí incluyó el consumo de marihuana como un delito de salud pública, perfeccionando el ciclo prohibicionista. "La teoría de la defensa social buscaba reducir la necesidad de aplicar penas o castigos a delincuentes, aplicando para ello 'medidas de seguridad' a aquellos individuos comprendidos dentro del concepto de 'estado peligroso'. En este rubro entraban los enfermos mentales, los toxicómanos y los alcohólicos. […] El artículo 128 del Código Penal del 1929 señalaba que 'los ebrios habituales y los toxicómanos serán recluidos en un hospital o departamento especial del manicomio'."

En 1931 se construyó el Hospital Federal de Toxicómanos en el corredor F de la Penitenciaría de la Ciudad de México, que "en meses posteriores se reubicó en un local en el centro de la Ciudad de México y en 1935 se trasladó a un pabellón del Manicomio General de la Castañeda", dice Schievenini Stefanoni. Entre 1931 y 1938 se alojaron allí 1.802 reclusos: el 51% por heroína, el 33% por marihuana y el 21% por morfina.

Daños colaterales: la prohibición del cáñamo

¿Cómo fue que el cáñamo, la planta que dio la materia prima para la declaración de independencia de Estados Unidos, se convirtió en un tabú norteamericano? Aún se discuten cuáles fueron los móviles de la persecución al cáñamo y al cannabis. El único consenso unánime es pensar la Marihuana Tax Act, como instrumento jurídico de avance de la línea prohibicionista, y en la consagración de Harry Anslinger como el santo patrono de la persecución penal de la marihuana.

La mejor presentación de Anslinger es su foja de servicios: asumió como comisionado del Federal Bureau of Narcotics (FBN) en 1930 y se retiró en 1962, treinta y dos años después, con una agencia estable y poderosa, con una convención internacional hecha a la medida de la política intervencionista norteamericana y un sofisticado sistema de control sobre la circulación de estupefacientes en plena construcción. Si bien nada de esto fue obra exclusiva de Anslinger, tampoco habría sido lo mismo sin él. Representa para la DEA, su continuadora orgánica y política, lo que John Edgar Hoover fue para el FBI: un padre fundador, un imprescindible.

En línea cronológica, la creación del FBN se encuentra en un punto en el que coincide con el fracaso de la Ley Seca. Ambas políticas tienen patrones comunes, pero entre ambas hay importantes diferencias que Bonnie y Whitebread, en su clásico *The Marijuana Conviction*, sistematizan en tres puntos básicos. El primero de estos puntos es que el uso de narcóticos no estaba "profundamente arraigado en la cultura norteamericana […] La nueva política pública [Ley Seca] requería que un sustancial número de personas renunciaran a un hábito que consideraban inocuo". El segundo: es más sencillo prohibir un comportamiento privado si se trata de un asunto que la sociedad percibe como propio de los criminales. El tercer punto: la prohibición de las drogas parecía dirigida especialmente a minorías étnicas.

La banda loca de Speedy González

"La inmigración mexicana durante el primer tercio del siglo XX se incrementó enormemente; los archivos de la Oficina de Inmigraciones registran la entrada de 590.765 mexicanos desde 1915 hasta 1930. Dos tercios de ellos provenían de Texas. Los otros se asentaron en los Estados del área llamada Rocky Mountain; la mayoría de ellos eran trabajadores rurales. Durante este período prácticamente todos los Estados al este del río Mississippi aprobaron una legislación contra la marihuana: California y Utah en 1915; Colorado en 1917; Texas en 1919; Iowa en 1921; New Mexico, Arkansas, Nevada, Oregon y Washington en 1923; Idaho, Kansas, Montana y Nebraska en 1927; Wyoming en 1929; South Dakota en 1931; y North Dakota y Oklahoma en 1933", se explica en *The Marijuana Conviction*.

Un recorrido por el mapa puede dar prueba irrefutable de la correlación de ambos fenómenos, inmigración y prohibición de la marihuana. El problema es caracterizado como "mexicano", pero personas blancas norteamericanas también fumaban, especialmente en los arrabales de las grandes ciudades del sur, como Nueva Orleans, donde se la asociaba a la bohemia y la mala vida, y también en el Ejército. En las tradicionales ciudades del nordeste, como Nueva York, que en 1914 había aprobado su primera lista regulando la compraventa de drogas adictivas —Boylan Bill—, no se había incluido ninguna variedad del cannabis. El consumo de marihuana era por entonces un problema local al que se le daban respuestas locales en cada Estado. Contra esa lógica del diseño constitucional norteamericano se enfrentó Henry Anslinger.

En 1929, tras la seguidilla de leyes estaduales, se presentaron varios pedidos de informes a las instituciones vinculadas con la cuestión, el antecesor del FBN, y The Surgeon General (SG), un órgano vocero de los asuntos de salud pública. Como respuesta a uno de estos pedidos, el SG preparó el informe *Preliminary Report on Indian Hemp and Peyote*, que determinó que la cannabis es un narcótico adictivo, criminogénico y causante de insania. ¿Por qué entonces no se agregaba a las sustancias contempladas en The Harrison Act, sujetas a control federal?, preguntaban los legisladores. La respuesta es que existían impedimentos legales para la inclusión del cannabis en esa lista. La más importante era el uso medicinal de la marihuana porque The Harrison Act sancionaba el tráfico ilegal sin fines medicinales. "Cuando la Corte

Suprema sostuvo el acta [Harrison] por un margen de cinco a cuatro en 1919, enfatizó que la decisión dependía mayormente del hecho de que la ley producía sustanciales ingresos y pese a su efecto incidental en la restricción del uso de narcóticos." Otra importante dificultad es que, a diferencia de otras sustancias como el opio y la cocaína, el cáñamo y su prima hermana la marihuana podían ser cultivados por cualquier ciudadano norteamericano allí donde el terreno lo permitiera. Por otra parte, los médicos y farmacéuticos agremiados no veían con buenos ojos la interferencia estatal en la regulación del cannabis medicinal. Una respuesta de la Drug Manufacturers Association a un cuestionario enviado por Anslinger decía: "El único modo de prevenir el consumo de marihuana es eliminando el consumo doméstico, y el gobierno federal no puede hacer eso".

El 14 de junio de 1930 el Congreso abolió el Federal Narcotics Control Board y se creó el Federal Bureau of Narcotics. El 15 de julio de ese mismo año Harry Anslinger fue designado como comisionado del nuevo bureau, y desde esa fecha hasta la sanción de The Marihuana Tax Act, su campaña contra el cannabis sería su carta de presentación al mundo.

Marihuana, la amenaza fantasma

Los primeros intentos de Anslinger por incorporar al cannabis a una lista uniforme de sustancias que los Estados debían controlar —The Uniform State Narcotic Drug Act— fracasaron. La campaña de Anslinger terminó consiguiendo el apoyo de apenas siete Estados, por lo que en 1934 el comisionado resolvió en algún impreciso momento una nueva estrategia. En adelante presentaría la cuestión no en la arena de lobby sino de cara al gran público de los medios de comunicación de masas. Contaba con un gran aliado: William Randolph Hearst, quien llegó a controlar veintitrés periódicos simultáneamente e inspiró el más célebre personaje de Orson Welles, Charles Foster Kane. "Una muestra de la influencia de esos artículos —señalan nuevamente Bonnie y Whitebread— es la resolución de 1937 suscripta por la conferencia sobre narcóticos, de abogados, jueces y líderes civiles, encomendando a William Randolph Hearst y sus periódicos como 'pioneros en la lucha nacional contra la droga'."

A la cadena de Hearst pronto se sumaron otros medios de comunicación. La amenaza tomaba forma real en las letras de molde y ayudaban a que se acercaran al frente contra la droga algunos aliados naturales que aún no habían tomado esta línea como prioritaria, como es el caso de la WCTU, la Unión de Mujeres Cristianas por la Templanza, que rápidamente llegaron a una conclusión: del licor a la marihuana hay un solo paso. World Narcotic Defense Association fue otro de esos grupos que contribuyeron con financiamiento y militancia al proyecto de Anslinger. Agrupaciones como la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) y los consejos católicos se sumaron a la iniciativa. La campaña de Anslinger y Hearst no era creativa pero sí efectiva. En las propagandas había dibujos de animales feroces como serpientes y lobos, calaveras y otros personajes sombríos que se inclinaban amenazantes sobre alguna criatura inocente. En alguna parte del cuerpo llevaban inscripta la palabra "marihuana" o "droga". El amarillismo era parte de las declaraciones de Anslinger, quien una vez dijo al *Washington Herald*: "Si el horrible monstruo Frankenstein llegara a verse las caras con la marihuana, se caería muerto de miedo".

Por la razón, por la fuerza, por el bolsillo

Cuando, tras la campaña de prensa, Anslinger se sintió lo suficientemente fuerte por la cantidad de legislaturas estatales que habían aprobado la Uniform State Narcotic Drug Act, se planteó avanzar hacia la deseada y varias veces postergada federalización de la persecución de la marihuana.

La primera opción que manejó fue la suscripción de un tratado internacional: "¿Cómo sería un tratado con México y Canadá para permitir un control más efectivo? La respuesta se encuentra en el famoso 'Caso de aves migratorias', Missouri vs. Holland (1920) […]. El tribunal sostuvo que mientras la legislación fuera 'necesaria y apropiada' para llevar a cabo un tratado —internacional— válido, el Congreso podría ir más allá de sus poderes habituales para regular asuntos normalmente reservados a los Estados". En 1936 se realizaron reuniones con Canadá y México. Canadá se interesó de inmediato; México no mostró el mismo entusiasmo.

Ante el retraso del acuerdo con México, el FBN acordó con el Departamento del Tesoro avanzar en la redacción de un proyecto de ley, tarea que quedó en manos de Herman Oliphant, el principal asesor de este último organismo. El Departamento del Tesoro presentó el proyecto para que fuera tratado en el curso de las sesiones de 1937.

"Era una medida fiscal, por lo que corría el riesgo de anulación por las dos razones discutidas anteriormente: el control intensivo de crecimiento interno y el fracaso para producir ingresos a través de empresas legítimas. A partir del empleo de una medida separada, el Departamento del Tesoro tenía la esperanza de evitar la contaminación de la Ley Harrison. El régimen previsto fue triple: el requisito de que todos los fabricantes, importadores, distribuidores y profesionales de inscribirse y pagar un impuesto especial ocupacional; el requisito de que todas las transacciones se realizan a través de la utilización de formularios de pedido por escrito; y la imposición de un impuesto sobre todas las transferencias por valor de un dólar por onza para la transferencia a las personas registradas y una prohibitiva de cien dólares por onza para la transferencia a personas no registradas". En este punto no seguía el modelo de la Harrison Act, que no permitía ninguna posesión que no fuera con fines médicos, sino el modelo de la Ley de Armas de Fuego, que ponía un impuesto prohibitivo y que había pasado el filtro de la Corte Suprema apenas dos semanas antes.

En la campaña sobre el Congreso, Anslinger movió a sus grupos de base y, sabiendo que los argumentos científicos no le jugaban a favor y que no contaba con el apoyo de las más prestigiosas asociaciones profesionales, resolvió apoyarse en su fórmula campeona: la vinculación del delito con el consumo de marihuana, el exotismo de esa droga latinoamericana y en las fotos de asesinatos salvajes cometidos por drogadictos. Uno de sus argumentos científicos más sólidos era la probada desintegración de la personalidad de los perros tras tres meses de consumo intenso de marihuana.

Las motivaciones de la prohibición siguen siendo objeto de polémica. La hipótesis oficial sostiene que fue un acto de control social enmarcado en la lógica puritana con el fin genérico de disciplinar a las masas inmigrantes. Se asume, además, que Anslinger desarrolló una estrategia de acumulación de facultades y poder. Otra teoría es la que desarrolla Jack Herer en su clásico *El emperador está desnudo*: Herer señala que se trató de un desplazamiento de la industria del cáñamo mediante un plan dirigido por agentes del holding químico-armamentístico DuPont, como Andrew Mellon, que conservaba influencia sobre el Departamento del Tesoro del que había sido secretario, y el magnate de los medios Randolph Hearst. Esta alianza, amiga del complejo petrolero norteamericano, habría percibido una recuperación de la industria cañamera tras la aparición de una máquina descortezadora que simplificaba el hasta entonces largo proceso de preparación del cáñamo para su manufactura. Entonces, so pretexto del cannabis, y para conservar los millonarios ingresos que garantizaban las fibras sintéticas como el nylon y el papel de celulosa, montaron una campaña para la eliminación extraeconómica de la competencia de la que Anslinger fue solo la cara visible.

Por una causa u otra, o por las dos, lo cierto es que finalmente el 14 de junio de 1937, a altas horas de la noche y sin la cobertura de ninguno de los grandes medios que la habían impulsado, se aprobó la Marihuana Tax Act. Al texto legal le antecedían dos páginas, toda la extensión que habían utilizado los taquígrafos para transcribir el debate legislativo.

VII

La Segunda Guerra Mundial y el primer zar antidrogas

El perfil de Harry Anslinger, el padre de la prohibición que Estados Unidos exportará al mundo. A partir de la Marihuana Tax Act de 1937 se agudiza una profunda campaña para instalar la mirada prohibicionista en la cultura de masas. Se desplaza la idea de los consumos recreativos como posibilidad. Nace la figura del "consumidor adicto".

Hacia comienzos de la década de 1930 comenzó a delinearse lo que finalmente sería el conflicto bélico con más muertos y exiliados de la historia de la humanidad: la Segunda Guerra Mundial. La política persecutoria a las drogas no fue ajena a este enfrentamiento que dividió el mundo. Los acontecimientos se sucedieron de manera estrepitosa: en 1931 Japón invadió Manchuria y estableció un gobierno títere, poco tiempo después ocupó China al norte de la Gran Muralla. En 1933 Hitler fue nombrado canciller de Alemania, accedió al poder y fundó el Tercer Reich, estableciendo un programa de gobierno abiertamente fascista. Mientras tanto, Italia era gobernada por Mussolini desde principios de la década de 1920.

La invasión de Alemania a Polonia, en septiembre de 1939, fue el inicio de una guerra despiadada. Las potencias del Eje eran Alemania, el Reino de Italia y el Imperio de Japón, mientras que la coalición que los enfrentaba, los llamados Aliados, estaba integrada por el Reino Unido, Francia y la Unión Soviética. En diciembre de 1941 la Armada Imperial Japonesa realizó una ofensiva militar sorpresa sobre Pearl Harbor en Hawái (Estados Unidos), asesinando a 2.400 personas. La declaración de guerra de Estados Unidos al Imperio japonés y su ingreso en la guerra no se hicieron esperar. El ataque contra Pearl Harbor no hizo más que clarificar el sentimiento proaliado del pueblo estadounidense. En su *Historia del siglo xx*, Eric Hobsbawm sostiene que "cuando en enero de 1939 se preguntó a los norteamericanos quién querrían que fuera el vencedor, si estallaba un enfrentamiento entre Alemania y la Unión Soviética, el 83% afirmó que prefería la victoria soviética". Esta excepcional simpatía entre los dos gigantes enfrentados luego de la Revolución de Octubre solo duró hasta finalizada la Segunda Guerra Mundial, cuando recrudeció la llamada Guerra Fría.

La guerra fue un faro que iluminó la historia del siglo XX y sus esquirlas llegaron hasta mucho después de finalizada. Sin embargo, en los años previos a esta brutal destrucción de vidas y fuerzas productivas, hubo historias, conflictos y también prohibiciones. El ser humano y los grupos dominantes necesitan de la prohibición para manejar el poder y

sentir que dominan las vidas de otros hombres.

America's first "drug czar": Harry Anslinger

Nacido en Altoona, Pensilvania, en 1892, hijo de inmigrantes suizos recientemente llegados a Estados Unidos, Harry Jacob Anslinger tuvo una buena educación y maduró en un ambiente de trabajo duro, con una temprana convicción por el trabajo y el anticomunismo que lo acompañaría toda su vida. Se formó en colegios públicos, trabajó en una compañía de trenes y estudió "management empresarial" e ingeniería. Entre 1916 y 1918 tuvo varias posiciones en puestos privados y gubernamentales, antes de servir durante cinco años al servicio exterior norteamericano, con el que viajó a Europa, al Caribe y a América Latina. En 1926 comenzó a trabajar en el Tesoro de los Estados Unidos, en 1929 ya era asistente del comisionado.

A principios de 1930 y debido a su trayectoria como sabueso de traficantes de licor, se convirtió en el comisionado de la flamantemente creada Oficina Federal de Narcóticos (FBN, por sus siglas en inglés), puesto en el que se mantendría hasta su retiro, en 1962. Se puede decir que estuvo al frente del máximo organismo encargado de la persecución del narcotráfico y del consumo de drogas por treinta y dos años. Increíble. El ferretero Julio Grondona estuvo al frente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) por treinta y cinco años. Saque sus propias conclusiones.

A principios de la década de 1930, con el inicio de la gestión Anslinger, la campaña en contra del cannabis era furibunda. La marihuana era presentada como una droga terrible, que generaba locura, aislamiento, violencia y manía homicida. Además, era exhibida como la droga de entrada hacia otras drogas más duras, como la heroína o la cocaína. Los avisos televisivos de la época mostraban escenas que hoy en día parecen absurdas. Sin embargo, estos artilugios argumentativos fueron retomados mucho tiempo después y en todo el globo, como se puede observar en la campaña de "Fleco y Male", lanzada por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) en 1997.

La persecución a la marihuana, de todas formas, fue bastante esquizofrénica en Estados Unidos. En 1930, con la creación de la FBN, comenzó a institucionalizarse. En sus inicios, la FBN hizo una fuerte denuncia en contra del consumo de la marihuana: las publicidades apuntaban a generar terror en los padres que tenían hijos jóvenes, decían que el cannabis generaba insania, deterioro físico, moral y cognitivo. Se decía que los

usuarios de marihuana eran potenciales asesinos y que en cualquier momento la locura podría llevarlos a estados de inconsciencia que borrarían los límites éticos de los usuarios. Toda norma social sería ignorada y la vida en comunidad quedaría a la buena de Dios.

En sintonía con estas políticas, en 1936 se filmó *Reefer Madness*, una película de propaganda estrictamente antimarihuana. Allí se mostraba a personas en diferentes situaciones, consumiendo marihuana y alterando su estado emocional hasta llegar a trastornos inimaginables. También en 1936 Anslinger hizo circular un artículo titulado "Marihuana: Assassin of Youth" ("Marihuana: asesina de la juventud"), donde manifestaba: "No hace mucho tiempo el cuerpo de una joven yacía aplastado en la acera después de una caída desde una ventana del apartamento de Chicago. Todo el mundo lo llamó suicidio, pero en realidad fue un asesinato. El asesino era un narcótico conocido en América como la marihuana y en la historia como hachís. Se utiliza en forma de cigarrillos, es relativamente nuevo en los Estados Unidos y es tan peligroso como una serpiente de cascabel en espiral. ¿Cuántos asesinatos, suicidios y actos maniáticos causa cada año, especialmente entre los jóvenes? Solo podemos hacer conjeturas al respecto".

Anslinger despliega sus tentáculos

Harry Anslinger fue fundamental para la continuidad de la burocracia prohibicionista que se había comenzado a constituir con la sanción de Ley Seca en 1920. Lo que en un principio comenzó como un problema sanitario, en el que los perseguidos eran los consumidores de drogas —fundamentalmente de cannabis— se fue convirtiendo en un asunto de seguridad nacional. El poderoso comisionado fue un hábil administrador que a lo largo de su vida intentó expandir su poder, y lo consiguió. Entendió que si sus propósitos prohibicionistas se extendían a más estados, entonces conseguiría más poder e influencia. Y si adicionalmente lograba trascender las fronteras de Estados Unidos, más poder podría acumular aún. Y eso es lo que hizo.

Luego de la invasión del Imperio japonés a Manchuria en 1931, el suministro de opio había quedado discontinuado porque los invasores controlaban la producción y la comercialización en esta región. El opio era un suministro irremplazable, más aún en época de guerras. China era acusada por Estados Unidos de no hacer los esfuerzos suficientes para evitar su comercialización ilegal. Ante estas quejas, el gobierno chino alegaba que el no-control sobre la comercialización era un problema generalizado en Asia. La invasión de Manchuria complicó los esfuerzos estadounidenses por regular la producción, mientras se acusaba al Imperio japonés de utilizar el opio como arma de guerra. Los nipones también eran acusados de suministrar opio a las poblaciones de los países ocupados para debilitar y disminuir la resistencia a la invasión.

En su artículo "Stable Force in a Storm: Harry J. Anslinger and United States Narcotic Foreign Policy", William Clark Kinder y William O. Walker III señalan que Anslinger era consciente de esta situación compleja con el suministro de opio desde mucho antes de iniciada la guerra, pero con el ataque a Pearl Harbor en 1941, todo se clarificó notablemente y el enfrentamiento entre el Imperio japonés y Estados Unidos fue total. Poco tiempo después del bombardeo, Anslinger declaró que Estados Unidos estaba "en una guerra en contra de la política de narcóticos japonesa desde hacía más de diez años. Hemos experimentado Pearl Harbor muchas veces en el pasado; la naturaleza de las drogas peligrosas de Japón estaba destinadas a envenenar la sangre del pueblo estadounidense".

Estados Unidos necesitaba el opio y haría cualquier cosa por conseguirlo. Por este

motivo, Anslinger diseñó una política de provisión que sería de gran provecho para las fuerzas aliadas. Según sus propias palabras, se debían "comprar todas las existencias disponibles de opio en preparación para una guerra larga". A partir de 1942, se firmaron contratos con Turquía, Irán e India que proveerían de este notable recurso a las empresas estadounidenses, como Merck & Co. Inc. Con estas drogas, además de hacer un fabuloso negocio, los laboratorios podrían proveer a los aliados con los medicamentos fundamentales, como morfina y otros analgésicos.

Anslinger tenía total control sobre el flujo de drogas en Estados Unidos: propiciaba acuerdos para importar opio y a la vez perseguía a los consumidores de cannabis. Incluso impulsó represalias hacia laboratorios que no seguían sus principios, como es el caso del laboratorio Hoffmann-La Roche Inc., que fue sancionado por sospechas de comercialización con las potencias del Eje desde su filial argentina.

Anslinger había hecho una parábola extraordinaria atando el destino del control de los narcóticos en Estados Unidos a su propia suerte. Había comenzado como comisionado de la FBN bajo la órbita del Tesoro de Estados Unidos, presentando al asunto de las drogas como un tema de salud pública e impuestos. Lentamente, con el auge del conflicto bélico, fue corriendo el eje hacia un asunto de seguridad nacional y trabajando en conexión directa con el poderoso complejo militar estadounidense. En el medio quedaron usuarios perseguidos, países que se tuvieron que acomodar a los requerimientos del imperio y grandes compañías farmacéuticas que aprovecharon la ocasión para hacer negocios.

El papel de Anslinger en la victoria aliada impregnó a su programa antinarcóticos con un aire de autoridad que jamás hubiera podido adquirir de otra forma. Esa fue su gran victoria.

Las plantaciones de Coca-Cola

Un llamativo caso es el de la Coca-Cola Company, la famosa gaseosa que vende cuarenta y cinco mil botellas por segundo en todo el mundo y que fue fundada a fines del siglo XIX. Durante la Segunda Guerra Mundial tuvo un papel protagónico al emprender una osada campaña publicitaria: Coca-Cola se propuso proporcionar una botella a cada soldado estadounidense que estuviera en el frente de batalla. Para ello envió empleados que tenían la tarea de poner en marcha las plantas embotelladoras en zonas de conflicto y luego distribuir las gaseosas. La finalidad era mantener alta la moral de los soldados y hacer una exitosa intervención de marketing, claro. El general Dwight Eisenhower fue la máxima autoridad de Estados Unidos entre 1953 y 1961, pero previamente había sido presidente de una planta embotelladora de Coca-Cola. Eisenhower declaró en julio de 1944 que "si alguien nos preguntara por qué combatimos, creo que la mitad de nosotros contestaría por el derecho a comprar una Coca-Cola en paz".

Sin embargo, la historia de la Coca-Cola no está solo vinculada con el consumo masivo de gaseosas a lo largo y ancho del planeta, también tiene un pasado pesado. La historia de la Coca-Cola y la del Perú están muy relacionadas. En "Secret Ingredients: The Politics of Coca in US-Peruvian Relations, 1915-65", Paul Gootenberg señala que Perú era el mayor productor de cocaína del mundo, lícitamente entre 1885 y 1950, ilícitamente después, a partir de la puesta en vigencia del paradigma prohibicionista. La droga solo podía ser importada hacia Estados Unidos por intermedio de Merck y Maywood, haciendo de estas grandes compañías farmacéuticas las únicas con posibilidades de disponer de la droga, al menos de forma legal. Coca-Cola estaba sospechada de utilizar cocaína en los componentes de su gaseosa más conocida y ejercía una activa campaña para desligar la gaseosa de la "hoja maldita", la planta de coca. Adicionalmente presionaba para que la dejaran utilizar y producir una hoja de coca particular, que garantizaría el sabor, aunque sin la presencia de narcóticos ni excesos de alcaloides, todo esto lógicamente autorizado por un comisionado, representante del Estado.

Esta presión se manifestaba en la Ley Porter de 1930 (en honor a Stephen Porter, presidente del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara y lobista de Coca-Cola). Mediante esta ley, Coca-Cola, con la autorización de Anslinger, podía importar hojas de

coca del Perú, en su variedad “no medicinal”, contrariando leyes previas de Estados Unidos, como la Harrison Act. El gobierno de Estados Unidos cuidaba muy bien los intereses de Coca-Cola.

En 1933 se detectó un cargamento de cocaína que estaba ingresando en Estados Unidos de manera ilegal. El sistema de alerta funcionó, la cocaína se incautó y los setenta y nueve kilos debieron ser quemados. Lo más llamativo, y que marcaría la agenda en los años venideros, estaba vinculado a que en la quema estaba presente Eugene Schaeffer, presidente de Maywood (el otro gran laboratorio, junto con Merck) y socio de Coca-Cola Company. Schaeffer y los funcionarios atendían de los dos lados del mostrador. La presencia simbólica de este sujeto no hizo más que confirmar los vínculos de Coca-Cola y los laboratorios con los agentes estatales a cargo de la política estadounidense de drogas.

Gootenberg señala que “los abogados de Coca-Cola participaron en conferencias mundiales de drogas y misiones andinas. También ofrecieron asesoramiento técnico y de inteligencia política. Harold Hirsch, famoso vicepresidente de Coca-Cola, en 1933 dijo: ‘La política [de Estados Unidos] ha sido fijada definitivamente por la leyes de estupefacientes Harrison Act y la Ley Porter, y esta empresa en todo momento de buena fe ha cooperado con la FBN y estará encantada de seguir cooperando con esa oficina y con el Departamento de Estado, tanto en casa como en el extranjero’. A cambio, Anslinger prestaría mucha atención a las necesidades de la Coca-Cola”. Coca-Cola y la FBN trabajaron mancomunadamente a lo largo de toda la historia, con recíprocos resultados favorables.

Cáñamo para la victoria

Estados Unidos no era la isla que hubiese querido ser y el mundo de fines de la década de 1930 era especialmente problemático. La provisión de opio por parte de Turquía, Iraq e India no era el único vínculo que los estadounidenses tenían con drogas que consideraban ilegales. La guerra no avanzaba en forma rectilínea hacia la victoria para los Aliados y los soldados en el frente necesitaban armamento y materias primas para poder combatir a las fuerzas del Eje. De esta forma, en 1942 se lanzó la campaña "Hemp for Victory", que apuntó a un desarrollo de la industria del cáñamo, con el objetivo de usarlo militarmente.

El uso del cáñamo para fines industriales no fue inventado en esta oportunidad: su uso es histórico. Las fuentes son divergentes con respecto a su origen, pero es posible afirmar que al menos ocho mil años atrás lo usaban los chinos para hacer cuerdas, también en España se utilizaba para fabricar las velas de los barcos (los velámenes de *La Niña*, *La Pinta* y *La Santa María* estaban compuestos por este material), incluso la Declaración de la Independencia Americana fue redactada en papel de cáñamo y George Washington, presidente de Estados Unidos entre 1789 y 1797, cultivaba sus propias plantas de cannabis.

La campaña a favor del cultivo del cáñamo se lanzó cuando las autoridades comenzaron a hacer propaganda para que los granjeros de Estados Unidos sembrasen cáñamo industrial, para luego emplearlo en la confección de cuerdas, telas y otros materiales necesarios para el armamento en la Segunda Guerra Mundial. Las publicidades se difundieron por TV y se explicitaba cómo debía ser cultivado el cáñamo. El Estado era el proveedor de las semillas. En la campaña se hacía hincapié en las bondades del cultivo y su importancia patriótica: "Al igual que en los viejos tiempos, cuando navegamos los mares victoriosos con velas de cáñamo… cáñamo para la victoria", rezaba el anuncio. Para que la campaña surtiera efecto, debieron matizarse o solaparse algunas de las críticas que había hacia la marihuana. Si bien la finalidad que se le iba a dar al cáñamo no tenía que ver con la utilización de principios psicoactivos, se difundía el temor entre los productores, fruto de las campañas previas que se habían realizado. Por este motivo, Anslinger y sus secuaces debieron comenzar a amenizar sus críticas hacia la droga: fundamentalmente, se ralearon las campañas antimarihuana que habían comenzado a

surgir con fuerza a partir de 1935.

Ver el encierro desde afuera: el Informe La Guardia

En 1936 se firmaron los acuerdos de Ginebra, promovidos por Anslinger. Estos convenios, como menciona Antonio Escohotado, fueron un trascendental antecedente en la prohibición de las drogas. Los países firmantes (la Alemania nazi, entre otros) se comprometían a castigar severa y penalmente la fabricación, extracción, oferta, posesión, venta, transporte, exportación e importación de estupefacientes. Esta medida fue acompañada de una legislación que aportara herramientas para la correcta aplicación de este convenio. De esta forma, en 1937 comenzó la caza de brujas (o de perejiles): se sancionó en Estados Unidos la Marihuana Tax Act, un impuesto que gravaba a todos los actores que tuvieran alguna vinculación con la marihuana (industriales, comerciantes, consumidores, farmacéuticos, etcétera), aunque no se criminalizaba directamente a la marihuana y a sus consumidores. La tensión persecutoria iba en aumento, había comenzado con campañas publicitarias atemorizantes, empezaba a haber una legislación que dotaba de herramientas a los prohibicionistas… Sin embargo, cuando en 1939 se desató la Segunda Guerra Mundial y Estados Unidos ingresó en ella, los esfuerzos por perseguir el consumo de marihuana decayeron fuertemente.

La única voz disonante que apuntaba contra la criminalización de los consumidores de marihuana y de la planta en sí, era la del alcalde de Nueva York, Fiorello La Guardia. Hijo de padres italianos, La Guardia había nacido en 1882 en Greenwich Village, Nueva York, y fue uno de los políticos más populares de la historia de esta ciudad que gobernó entre 1934 y 1945. En 1932 impulsó la Ley Norris-La Guardia, que tenía como objetivo delimitar el poder de los juzgados federales para emitir medidas cautelares que prohibieran a los sindicatos participar en huelgas y otras actividades coercitivas. Durante su gestión, impulsó un estudio científico acerca de la marihuana y sus influencias.

En este informe, que fue elaborado durante seis años y finalmente publicado en 1944, se desmentía la relación entre el hábito de fumar marihuana y los actos de violencia, locura y robos que se le atribuían. Los testimonios acerca de los grandes males de la marihuana y su consumo eran infundados. Como señalan Richard Bonnie y Charles Whitebread en *The Marijuana Conviction*, el informe concluía que la marihuana no generaba dependencia cuando los usuarios eran forzados a discontinuar el consumo.

Además, se afirmaba que “los usuarios no habían tenido deterioro mental o físico durante el consumo de la droga”.

Esta línea argumentativa que no criminalizaba ni demonizaba al cannabis, no fue del agrado de Anslinger. El comisionado vinculaba a la marihuana con los negros jazzeros, como ya había sucedido con anterioridad durante la Ley Seca y la persecución a los mexicanos. La persecución hacia las minorías y sus hábitos tiene un largo recorrido en la historia de Estados Unidos y del mundo. El problema continúa y no está resuelto, las acusaciones son las mismas, con idénticas fundamentaciones y la misma brutalidad sobre las libertades liberales.

De la Segunda Guerra Mundial a la Guerra a las Drogas

Las bombas de Hiroshima y Nagasaki no solo marcaron el fin de la Segunda Guerra Mundial y la victoria de los Aliados, sino que también dieron un nuevo impulso a las políticas persecutorias en contra de los usuarios. Luego del fin de la guerra, en 1945, y hasta la sanción de la ley en 1951, se fue preparando el terreno para la avanzada prohibicionista.

Como menciona Escohotado en su *Historia general de las drogas*, en el Estados Unidos de posguerra se observa un recrudecimiento en la persecución hacia los consumidores. Con la aprobación de la Boggs Act en 1951, se impusieron condenas mínimas de dos años de cárcel para los usuarios que caían por primera vez por consumo y/o tenencia simple de cualquier cantidad de sustancias ilegales. Tras algunos cuestionamientos de organizaciones que señalaban que esta nueva ley vulneraba principios constitucionales fundamentales, se creó un subcomité de análisis que sugirió que detrás del aumento de narcóticos "había una mano" china y soviética, que pretendía desmoralizar a los habitantes de Estados Unidos mediante el uso de drogas. De esta forma, la sugerencia no solo fue no derogar la Boggs Act, sino que se impulsó una norma más severa aún, la llamada Narcotics Control Act, sancionada en 1956, que elevaba a cinco los años de cárcel por "primera implicación". El reflejo en el mercado negro fue un aumento en los costos de distribución, lo que incorporó mano de obra barata —jóvenes — que se volcaron a la calle para distribuir estas drogas ilícitas. El paralelismo entre esta circunstancia, esta forma de comercialización y distribución y las actuales, donde "mulas" pobres cruzan fronteras con droga en sus cuerpos (a veces con cápsulas ingeridas), es llamativa.

El antecedente de la Ley Seca no era lejano. Este experimento prohibicionista había terminado con la derogación de la ley en 1933. La prohibición no había sido más que un nicho de corrupción en el que las fuerzas que supuestamente debían controlar el cumplimiento, y en connivencia con los traficantes, se hacían de un negocio extraordinario con la prohibición. Estas leyes prohibicionistas que apuntaban a controlar el consumo de cannabis tampoco tenían éxito: la prohibición era impracticable. Sin embargo, algunas voces se alzaban —como hoy también lo hacen— en contra de esta

barbarie. Fiorello La Guardia, el alcalde neoyorquino, abrió un hueco para frenar la persecución a los consumidores, mientras afirmaba que “la prohibición no se puede hacer cumplir por la simple razón de que la mayoría de los norteamericanos no quiere que se cumpla y la está resistiendo. Siendo así, lo que se debe hacer según nuestra forma de gobierno es abolir una ley que no se puede hacer cumplir, una ley que los norteamericanos no quieren hacer cumplir”.

VIII
Guerra y fármacos

La Segunda Guerra Mundial se mantiene a base de cuerpos, industria pesada y drogas. Durante el gran conflicto bélico, Estados Unidos es el principal proveedor de drogas del Ejército Aliado, mientras que Alemania hace lo propio del otro lado de la línea de fuego. Con la victoria aliada, Estados Unidos se pone al frente del mercado internacional de drogas legales y Harry Anslinger se transforma en el boticario de Occidente.

Los años de la Segunda Guerra Mundial serán recordados quizás como los más terribles de la humanidad, un mérito nada desdeñable si se toma en cuenta la larga saga de conflictos armados y matanzas que los hombres han protagonizado desde el inicio de la historia y antes también. Sin embargo, antes de la Segunda Guerra no se había alcanzado un rigor tecnológico y político tan sofisticado para avanzar en el aniquilamiento del enemigo. La maquinaria puesta al servicio de la muerte se esparció por casi todos los rincones del planeta, y solo terminó en agosto de 1945, cuando Little Boy y Fat Man cayeron sobre Hiroshima y Nagasaki, dejando un tendal de ciento cuarenta mil muertos y el hongo destructor más grande que el ser humano haya visto jamás.

Ese fue el final, pero la Segunda Guerra había empezado en 1939, y sus causas nos remontan aún más atrás, hasta las disputas y tensiones de larga data que se amalgamaron y estallaron en la conflagración. Las potencias aliadas —Estados Unidos, la Unión Soviética, Reino Unido y Francia— y el Eje —encabezado por Alemania, Italia y Japón — habían tenido intereses encontrados durante décadas, todos contra todos, y también habían tenido buenos negocios juntos todos entre ellos. El control del negocio de las drogas legales e ilegales fue uno de estos campos de acuerdos y disputas. Y no solo esto, sino que la guerra cambió para siempre las nociones de industrias farmacéutica tal como se habían conocido hasta entonces. Porque si es Bayer… es otro producto más del cruce de industria farmacéutica y militar. No solo Bayer, lo mismo se puede decir de casi todos los principales laboratorios de origen alemán, norteamericano, japonés o de otros países de Europa. La realidad es que el desarrollo científico y comercial de muchas drogas hoy ilegales viene de la mano de las necesidades impulsadas por la industria bélica.

La prohibición entre los nibelungos

Contra lo que el sentido común puede indicar, el Tercer Reich no tuvo una política de persecución feroz a los usuarios de drogas, ni siquiera a los adictos. Los alcohólicos, por ejemplo, eran esterilizados como parte de los planes que se practicaban masivamente con fines eugenésicos, dado que se consideraba el alcoholismo como una enfermedad hereditaria que ponía en peligro la deseada pureza de la raza aria. También se realizaron experimentos con drogas sobre los prisioneros de los campos de concentración, por supuesto sin su consentimiento. Hacia la Segunda Guerra Mundial, en 1942, Leonardo Conti, el líder de salud del Tercer Reich, declaró que Alemania no tenía un problema de drogas pero que debía preparase para uno al final de la guerra, y atribuyó el éxito del régimen nazi en combatir las adicciones a una serie de legislaciones y políticas sociales.

Un estudio realizado por el Ministerio de Trabajo alemán en 1931, antes del ascenso del nazismo, concluyó que los consumidores podían usar estupefacientes por años sin volverse adictos, y que la mayoría de los adictos registrados habían comenzado su consumo durante la guerra, ya sea porque habían recibido tratamientos con opiáceos para aliviar el dolor o por el consumo de los mismos por cuestiones anímicas al volver del frente. El informe establecía que, para los primeros casos, el objetivo era buscar una cura antes que la encarcelación.

Es interesante en este sentido observar que el consumo de la "merca" de Merck, el conocido laboratorio, se disparó recién luego de la Primera Guerra Mundial, porque los depósitos militares de morfina y cocaína que se habían almacenado para consumo de los soldados alemanes debieron luego ser comercializados y por tanto insertados en el consumo civil. La leyenda atribuye a la bohemia de los cabarets berlineses este auge. Se estima que el consumo de cocaína obtuvo así un pico en 1927. Sobre los niveles de consumo de la cocaína, Jonathan Lewy, en su investigación "The Drug Policy of the Third Reich", detalla: "El Kriminalkommissar Ernst Engelbrecht de Berlín afirmó en 1924 que la cocaína era más popular entre las mujeres y los homosexuales. Para él la cocaína no era un problema: se había convertido en una epidemia. Sin embargo, según estimaciones de la época, la ciudad de Karlsruhe reinaba suprema como centro del consumo de cocaína con 1,44 gramos por cada mil personas, mientras que Berlín se mantuvo segundo con una tasa de consumo de un gramo por mil personas, una tasa que

no es particularmente alta".

Más allá del alarmismo del funcionario, Alemania no entró en pánico como Estados Unidos. Sí tomó medidas. "Después de 1924, la venta de polvo cocaína fue prohibida en farmacias. […] El 29 de diciembre de 1932, justo un mes antes de la toma del poder por los nazis, el jefe de la Oficina de Salud del Reich en el Ministerio de Interior había escrito: 'Para el conocimiento de la Oficina de Salud del Reich no existe un comercio ilícito de drogas [ni opiáceos ni cocaína] en Berlín en un cantidad considerable como para representar un peligro para el público. Las circunstancias a este respecto han cambiado completamente en los últimos años'."

Unos de los motivos de la suavidad con la que el Tercer Reich trató a los adictos era que la mayor parte de esa población se componía de médicos y ex combatientes, y tanto unos como otros eran parte principal de la base social del Partido Nacional Socialista Alemán. Otro, quizás de mayor intensidad, fue el peso de los laboratorios.

Hitler y Anslinger: hay acuerdo

En lo propio de la política de drogas hubo un continuismo con la República de Weimar (el régimen político anterior al nazismo) y el Tercer Reich de Adolf Hitler. Alemania había rechazado la firma de la Convención de La Haya de 1912 sobre control del opio en defensa de los intereses de sus laboratorios, como declaró en ocasión de aquellos debates de manera explícita. Pero luego de la guerra esta convención le fue impuesta en el Tratado de Versalles, el documento de rendición que sometió a los alemanes a las condiciones de las potencias vencedoras. Sin embargo, según el historiador Jonathan Lewy, en una aseveración por lo menos polémica, no fue por imposición que los alemanes firmaron junto con el Tratado de Versalles la Convención de La Haya, sino en previsión del destino que se les podía dar a los stocks excedentes de drogas militares.

"La asociación del Tratado de La Haya con el Tratado de Versalles lleva a muchos historiadores a concluir que la presión externa forzó la mano de Alemania para actuar en contra de sus propios intereses industriales, pero esto no es del todo cierto. La intervención del gobierno comenzó antes del fin de la guerra. El 22 de marzo de 1917 se impusieron nuevas normas que restringían el tráfico de drogas: opio, morfina, cocaína y sus derivados solo podían ser adquiridos en las farmacias como medicamentos. La venta al por mayor solo se permitía cuando se vendía a las farmacias con la aprobación de las oficinas centrales del Estado. La sanción por violaciones era de hasta un año de prisión más una multa de diez mil marcos y la confiscación de las drogas. El miedo a la venta de material de guerra valioso para los propósitos deseados provocó que el gobierno tomase acciones. El control fue dejado en manos de los estados locales en lugar del Reich. Los representantes industriales no fueron consultados y la acción fue resuelta."

Luego, ya bajo dominio nazi, Alemania suscribió los acuerdos de Ginebra de 1936 promovidos por Anslinger, el hombre fuerte del Federal Bureau of Narcotics de Estados Unidos de América. Antonio Escohotado considera la firma de estos acuerdos, cuyo nombre oficial fue "Convenio para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas", como un momento muy trascendente en la evolución de la prohibición de las drogas. La parte de este convenio que Escohotado señala como sustantiva, dice: "Cada una de las Altas Partes Contratantes se obliga a dictar las disposiciones legislativas necesarias para castigar severamente, y especialmente con penas de prisión u otras privativas de libertad

los delitos siguientes:

”a) la fabricación, extracción, ofertas, posesión, ofertas de venta, transporte, importación y exportación de estupefacientes;

”b) la participación intencionada en los delitos citados en este artículo;

”c) la confabulación para cometer uno de los delitos citados anteriormente;

”d) las tentativas y los actos preparatorios”.

Escohotado organiza el análisis en tres puntos. El primero hace referencia a que después de Ginebra los Estados quedaron comprometidos a organizar sus propios cuerpos de toxicomanía, en caso de que no los tuvieran. Una burocracia policial con espíritu de cuerpo, que estaba llamada a crecer y a perseguir usuarios y confiscarles las drogas que poseyesen. Luego se subrayan las ventajas monopolísticas que esta prohibición implica para las mafias. Y finalmente Escohotado dice que de estos acuerdos se fortalece ese “grupo dedicado más bien a prevención que a represión, formado por una mezcla de terapeutas y personas ligadas más o menos directamente a psicología, derecho y ciencias sociales, a quien se encomiendan tratamientos, encuestas, análisis y consejo”. Con total sinceridad, el director de la Comisión Nacional sobre Marihuana y Abuso de Drogas puso de manifiesto la tendencia en este sector: “Hace cuatro años gastamos un total de 66,4 millones para el conjunto del esfuerzo federal en el área del abuso de drogas Este año hemos gastado 796,3 millones, y los cálculos presupuestarios presentados indican que superaremos la marca de los mil millones. Cuando así sea, nos convertiremos —a falta de un término mejor— en un complejo industrial montado sobre el abuso de drogas”.

Soldados drogados y la tos desaparece

El doctor Nagai Nagayoshi, un químico japonés, fue el primero en sintetizar metanfetamina, en 1888. Pero fue la compañía alemana Temmler-Werke la que produjo esta droga por primera vez como producto de consumo en 1938 y la patentó con el nombre de Pervitin. El régimen nazi fue el primero en regular la oferta de metanfetamina pero nunca la prohibió. El Pervitin fue la droga más usada por las tropas alemanas y de los otros países también; especialmente los pilotos y los tanquistas recibieron suministro de esta droga de varias formas para mejorar su performance. Según Escohotado, los famosos kamikazes japoneses iban literalmente embalsamados en metanfetamina.

En mayo de 2005 Andreas Ulrich escribió la nota "Hitler's drugged soldiers" para el famoso semanario *Der Spiegel*, en la que cuenta varias de las historias que aparecen a continuación sobre el abuso de Pervitin por parte del Ejército Alemán.

"Es difícil aquí, espero que entienda si yo no soy más capaz de dirigirme a usted una vez cada dos a cuatro días, hoy te escribo para pedir un poco de Pervitin… Con amor, Heim." Esta carta a sus padres de 1939 de un soldado alemán de veintidós años destinado en Polonia, revelaba el nivel de adicción de los jóvenes enviados a la guerra por el régimen nazi. Este soldado, Heinrich Boell, se convirtió años después en el primer alemán en recibir el premio Nobel de Literatura, y logró expresar en su obra la catástrofe psíquica que les significó a miles de soldados la incursión en uno de los conflictos militares más grandes de la historia.

En 1942 un grupo de quinientos soldados alemanes ubicados en el frente oriental y rodeados por el Ejército Rojo intentaba escapar en temperaturas de treinta grados bajo cero. Un doctor militar de esa unidad escribió: "Cada vez más los soldados estaban exhaustos y se desplomaban en la nieve". Los oficiales decidieron dar Pervitin a sus tropas: "Tras media hora, los hombres comenzaron espontáneamente a notar una fuerte mejoría y comenzaron a marchar en elegante orden, su espíritu había mejorado y estaban más alertas".

Como sucedió en los otros casos, luego las autoridades alemanas se alarmaron por el nivel de consumo y adicción e impusieron más controles sobre su comercio. Aun así seguía siendo facilitada a pilotos y fuerzas terrestres antes de las misiones peligrosas. A pesar de los controles, el consumo de Pervitin creció y lo mismo la producción destinada

al mercado civil, alcanzando a ser por lo general del mismo tamaño que la destinada a los llamados “supersoldados nazis”. Según el artículo de Lewy, los nazis experimentaron con esta droga en los campos militares, pero sería un anacronismo decir que lo hacían con drogas ilegales porque el Pervitin era legal. La polémica principal es que en este caso su provisión era forzosa. Utilizaban a los prisioneros para probar los efectos del Pervitin en combinación con otras sustancias. Volviendo a los índices de consumo de la metanfetamina en Alemania durante los años de la guerra, los números presentados por el investigador alemán Tilmann Holzer en “El origen de la política de drogas en el espíritu de la eugenesia” son por demás elocuentes: de siete millones y medio de tabletas de Pervitin en 1941, a más de ocho millones de tabletas en 1944.

Qué bicho te picó

Continuando con el historial de drogas actualmente ilegales de la industria alemana, el MDMA (methylenedioxymethamphetamine), el isómero del conocido éxtasis, fue descubierto en 1912 y patentado en 1914 por el ya mencionado laboratorio alemán Merck, aunque su producción estalló décadas después. El objetivo oficial de su patentamiento por parte del laboratorio era su aplicación como vasoconstrictor, pero algunas versiones atribuyen su descubrimiento a la búsqueda de un supresor del hambre para las tropas alemanas durante la Primera Guerra Mundial. También existe la versión de que el MDMA era utilizado por los soldados como estimulante, además de supresor del hambre. La reciente apertura e investigación de los archivos históricos de Merck asegura que no hay evidencia de ello sino más bien que el éxtasis apareció en los esfuerzos de la compañía por desarrollar un remedio antihemorrágico para competir con la hidrastina patentada por Bayer. Los químicos de Merck creyeron que un compuesto similar, la methylhydrazine, sería igual de efectiva que la descubierta por Bayer.

En 1918 el gobierno alemán reforzó las regulaciones sobre la producción y el comercio de drogas. Por primera vez las autoridades del Reich en Berlín imponían severas restricciones a su flujo comercial pero, según Lewy, así sucedía probablemente porque les preocupaba la venta de los depósitos militares y la consiguiente falta de oferta. La cuestión es que después de la guerra Alemania efectivamente sufrió una fuerte inflación y escasez de productos. Aun así, las compañías farmacéuticas tenían una capacidad de producción que superaba la demanda doméstica. Consecuentemente, el tráfico de drogas de Alemania se impuso durante estos años. Y así también, en ese clima de crisis, Merck obtuvo permisos por parte del gobierno nazi para producir drogas, pesticidas, conservantes y otro tipo de químicos.

Con la derrota de la Primera Guerra Mundial, Alemania comenzó a perder control del mercado en Europa, y en particular su dominación mundial en el sector químico y farmacéutico. La consecuente nacionalización de las filiales norteamericanas de compañías alemanas como Bayer y Merck por parte de Estados Unidos, en 1917, forzó a repartir con este país los beneficios económicos que ofrecía el sector. Aun así, su liderazgo en la materia se mantendría firme. Pero serían justamente los conflictos bélicos posteriores los que estimularían la producción y comercialización en la que se perfilaba

como la nueva potencia mundial, Estados Unidos.

En lo que hizo al consumo de anfetaminas, los norteamericanos tampoco se quedaron atrás. Según el libro *The Speed Culture*, de Lester Grinspoon, durante la Segunda Guerra las anfetaminas eran provistas por médicos militares a las tropas inglesas y norteamericanas. Lo que podría explicar por qué al finalizar la Segunda Guerra hubo un incremento significativo en el consumo per cápita en Estados Unidos de píldoras de anfetaminas legalmente obtenidas.

George Merck y los nazi-yanquis

En 1925 fue fundada la famosa IG Farbenindustrie AG en Alemania por Bayer, BASF (actual inversora del yacimiento argentino Vaca Muerta a través de su petrolera Wintershall), Hoechst, Agfa y otras multinacionales farmacéuticas/químicas. Es de público conocimiento que IG Farben fue una de las principales empresas que financiaron en 1933 el golpe de Estado nazi, y que durante este régimen ocuparon un rol fundamental en el intento de obtener petróleo del carbón. La historia que sigue presenta los lazos que unieron en aquellos años a industriales petroleros y farmacéuticos, norteamericanos y alemanes, en un complejo de negocios de tres patas que sigue generando negocios y situaciones que los propician. El complejo militar, petrolero y químico farmacéutico.

Según Leonard G. Horowitz, en su libro *Death in the Air*, en 1929 IG Farben junto con Standard Oil de Rockefeller se dividieron el mundo en dos. Ya comenzada la guerra, Hitler fomentó las plantas de fabricación de carburantes sintéticos que en 1944 aportaron el 57% del suministro total y el 92% de la gasolina de aviación, representando durante el conflicto bélico más de la mitad de la producción petrolífera total de Alemania, un país que no contaba con el recurso del petróleo en su suelo. Para ello, IG Farben utilizaba mano de obra libre y esclava de los campos de concentración. Se estima que en 1944 estos representaban la tercera parte de sus trabajadores. El crecimiento de la empresa fue descomunal. Incluso hacia 1941, después de los Rockefeller, el mayor accionista de Standard Oil era IG Farben por sus intereses en obtener combustible para la aviación alemana. Relación comercial que, a pesar de desatada la Segunda Guerra Mundial, se mantuvo a través del cambio de registro de sus fletes por parte de la gran petrolera norteamericana para evitar la supervisión británica. Los buques se destinaban a Alemania mediante una triangulación con las Islas Canarias.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, con la derrota de Alemania, directivos de IG Farben fueron sentenciados en los famosos juicios de Núremberg por genocidio, esclavismo y saqueo, aunque pocos años después perdonados por legisladores norteamericanos que consideraron que el verdadero enemigo era el comunismo y no los hombres de negocios alemanes. Así, varios de estos directivos volvieron a posiciones estratégicas de sus compañías originales o de otras empresas o bancos alemanes. Frente

al desmantelamiento de IG Farben, la redistribución de las acciones se concentró entre las principales empresas originarias: Agfa, Hoechst, Bayer y BASF.

El mismo año en que fue fundada IG Farben, George Merck —nacido en Estados Unidos e hijo del George Merck alemán, fundador del laboratorio alemán que lleva su nombre— asumió luego de la muerte de su padre como director de la filial norteamericana Merck & Co., nacionalizada luego de la Primera Guerra Mundial. Posteriormente, durante la Segunda Guerra, y a lo largo de su gestión en la empresa, condujo el Servicio de Investigación de Guerra (War Research Service) iniciado por el Programa de Armas Biológicas de Estados Unidos, del que pasó a ser su director. Este programa se realizó en el reconocido Fort Detrick, base de las Fuerzas Armadas norteamericanas para la producción de investigación de armas biológicas que funciona desde 1943 hasta el presente. Y fue llevado a cabo luego de que en 1941 el entonces secretario de Guerra Henry Stimson, agente y abogado de los Rockefeller, solicitara a la National Academy of Sciences (NAS) armar un comité para investigar sobre la posibilidad de una guerra biológica. El laboratorio Bayer —uno de los fundadores de IG Farben— también realizó trabajos de investigación en esta sede militar.

Sobre la base de revelaciones de Norman Covert, director de Relaciones Públicas e historiador de Fort Detrick entre 1977 y 1999, se asume que durante los años posteriores a la Segunda Guerra la compañía norteamericana Merck recibió gran parte de fuga de cerebros nazis para asesoramiento técnico. Según el libro *Death in the Air*, los vínculos comerciales y de *know-how* entre Merck y Rockefeller también fueron significativos. De hecho, el histórico Henry Kissinger fue asesor de los Rockefeller y de Merck.

Henry Kissinger fue un diplomático norteamericano de origen alemán, premio Nobel de la Paz al igual que Barack Obama, que llegó de niño a Nueva York huyendo de la persecución nazi a los judíos. Fue un funcionario imprescindible de la administración de Richard Nixon, que lo nombró secretario de Estado de Estados Unidos cuando comenzó su segunda gestión, en 1972. Kissinger conservaría el cargo durante la siguiente presidencia, la del republicano Gerald Ford. Vale mencionarlo en esta historia porque durante su gestión no solo se alentaron los golpes de Estado en América Latina y la conexión internacional conocida como el Plan Cóndor para la desaparición y el asesinato de militantes políticos, además se sentaron las bases en nuestra región, a instancias de Washington y de la mano de las Fuerzas Armadas, de lo que actualmente se conoce como la Guerra a las Drogas.

Nueva Roma, te cura o te mata

Las conexiones entre los nazis y los laboratorios norteamericanos se oscurecen por el sentido formal y ridículo que le dio la historia de los vencidos al devenir político y económico alemán, desvinculándolo del que se desarrolló en el propio Estados Unidos, donde los eventuales perdedores de la guerra no han tenido problemas en regenerarse como líderes empresarios. En definitiva, fue la industria militar y sus necesidades de acumulación la que drogó a los soldados de la Primera y Segunda Guerra Mundial, luego estuvo en Vietnam y hoy investiga sobre el desarrollo de armas biológicas y le declara la guerra a Siria, sin altruismos nacionales ni discriminación de banderas. Los intereses que se han tejido entonces de alguna forma se sostienen hasta la actualidad, en la que los intereses del complejo militar, químico y petrolero siguen teniendo la máquina de hacer y ganar guerras, entre ellas la guerra que nunca se termina, esta de la que estamos escribiendo.

IX

La Convención de Estupefacientes de 1961: perseguir y censurar

Estados Unidos, gran vencedor de la guerra, encuentra en la joven Organización de las Naciones Unidas el espacio para impulsar la prohibición más allá de sus fronteras. En un escenario de reordenamiento mundial, el control prohibicionista de sustancias psicoactivas es parte de la agenda. La Organización Mundial de la Salud suma su voz contra las drogas y justifica la criminalización de sus usuarios. Empieza una era de persecución y censura.

Hace unos setenta años, en febrero de 1945, la Segunda Guerra Mundial llegaba a su final en Europa. La fecha no es la del desembarco de Normandía, ni la de la toma de Berlín a manos del Ejército Rojo, ni tampoco hace referencia a la última acción bélica en el viejo continente. La fecha señalada es la del encuentro de Josef Stalin, Winston Churchill y Franklin Roosevelt, jefes de estado de la Unión Soviética, Gran Bretaña y Estados Unidos, en Yalta, una ciudad puerto a orillas del mar Negro, legendaria por su belleza. Hacía frío como deja entrever una foto de los tres mandatarios casi escondidos debajo de sus pesados abrigos. Churchill y Roosevelt se aprietan a la izquierda del cuadro como dándose calor y parecen compartir un diálogo o por lo menos un campo de intimidad, mientras que a la derecha Stalin está apartado, por poca distancia pero apartado, y mira hacia otro lado bien sentado sobre sus botas georgianas y dejando sus manos descansar juntas, tal vez porque solo a su mano izquierda confiaba su otra mano. Detrás de los jerarcas un grupo de militares se mantienen de pie, atentos y sonriendo hacia donde está al fotógrafo.

La foto es un resultado más de la Conferencia de Yalta y lo que estaban negociando los tres líderes era el nuevo orden mundial, básicamente una zona de influencia occidental, entendiendo por Occidente a Estados Unidos y Gran Bretaña, y una zona de influencia soviética, entendiendo que la URSS de Stalin tenía algo que ver en 1945 con el funcionamiento de los soviets de obreros y campesinos. Entre las resoluciones de la conferencia sobresalen la partición de Alemania de la que nacería el famoso muro, la declaración de Europa como zona liberada y el acuerdo para convocar a la creación de las Naciones Unidas y un Consejo de Seguridad que diera privilegios a las potencias vencedoras.

El viejo mundo había muerto de muertes y estruendo de bombas y nacía uno nuevo bajo el signo de la Guerra Fría en la invernal Península de Crimea. Tres tipos duros lo habían resuelto, pero el resto del mundo estaba demasiado roto o era demasiado débil para alzar la voz y ser oído. Bajo el ala y al calor de esta nueva guerra de posiciones

entre el mundo capitalista norteamericano y el mundo socialista capitaneado por la Unión Soviética, se gestaría una guerra subsidiaria que proliferaría en pequeñas guerras que garantizarían junto con otras guerras la gran guerra permanente que beneficia a los señores de la guerra: esa guerra subsidiaria y múltiple es la Guerra a las Drogas.

La amenaza alienígena del espacio exterior

El nuevo orden mundial impactó en todos los países, y por supuesto en Estados Unidos, donde desde el fin de la guerra en adelante empezaron a tener una mayor influencia los organismos de seguridad internos y externos. La amenaza comunista fue el lado B, la mitad sombría del auge del sueño americano de posguerra sustentado en una expansión económica que los especialistas conocen como los gloriosos treinta años y que tocan a su fin con la crisis del petróleo de los años setenta. La paranoia anticomunista tuvo expresiones muy concretas y otras más deletéreas. Entre las primeras, las más elocuentes fueron las series de procesos abiertos contra ciudadanos norteamericanos por un comité del Senado dedicado a acusar de acciones antiestadounidenses, es decir, colaboraciones con el comunismo en actividades políticas y científicas. El senador Joseph McCarthy dirigía estos procesos que suscitaron una atmósfera de sospechas, escándalos, delaciones y temor, que fueron acompañadas por la siempre presente prensa y la ascendente estrella de la comunicación de masas, la televisión. Es por este senador que a este período que recorre buena parte de los años cincuenta se lo conoce como macartismo.

Además de la proliferación de películas, series y literatura sobre alienígenas invasores, espías transmutados, hombres nucleares y simulacros de fin del mundo, que son parte de la imaginería del macartismo, la amenaza de la nación por un otro —antes nazi, ahora otra vez comunista— dotó de legitimidad y presupuesto a las principales agencias de seguridad de Estados Unidos.

El Federal Bureau of Narcotics, la agencia dirigida por Harry Anslinger, conocía muy bien esta lógica porque se había valido del terror de los blancos anglosajones hacia los negros, chinos y mexicanos para consolidar la prohibición del consumo de drogas, así que llegaba en buenas condiciones a la nueva etapa. Para Anslinger, la Segunda Guerra Mundial fue una oportunidad de crecimiento que aprovechó y extendió sus competencias y prestigio dentro del aparato de Estado.

Antes del ingreso de Estados Unidos en la guerra, que fue en 1941 tras el ataque japonés a la base de Pearl Harbor, Anslinger había denunciado a Japón como uno de los principales traficantes de drogas a Estados Unidos y había reclamado acciones enérgicas para ponerlos en línea. Anslinger declaró en 1951 que Estados Unidos había estado “en guerra a la política japonesa de narcóticos por más de diez años. […] Hemos

experimentado Pearl Harbor en el pasado varias veces por la naturaleza de las peligrosas drogas del Japón que envenenaron la sangre de los jóvenes norteamericanos".

Cuando las tropas norteamericanas necesitaron garantizarse la provisión de medicamentos, Anslinger se hizo indispensable por sus conocimientos y sus contactos. En enero de 1942 Anslinger escribió a John Goodloe, de la Defense Supplies Corporation, un ente encargado de la provisión norteamericana: "Debe comprar todas las existencias disponibles de opio en preparación para una guerra larga".

"Anslinger prefiere comprar el opio de Turquía pero busca también obtener provisiones de la India porque teme que el acceso de Turquía se corte", sostienen los investigadores Douglas Kinder y William Walker III en su trabajo "Una fuerza estable en la tormenta", sobre la diplomacia norteamericana sobre drogas de la época. "En seis meses Irán, Turquía y la India habían firmado contratos por venta de opio, la mayoría de los cuales serían importados a Estados Unidos por medio de Merck & Company Inc., la firma farmacéutica."

"Anslinger dominó la política de control de drogas como nunca antes se había hecho —explican Kinder y Walker—. Él amenazó a una marca farmacéutica norteamericana, Hoffmann-La Roche Inc., con represalias no especificadas si su filial argentina llegaba a comercializar opio a las potencias del Eje." El FBN estaba autorizado a distribuir las drogas como lo considerase propicio para la defensa nacional y jugó ese papel a fondo, desalentando las plantaciones de opio en México y Perú porque no le parecían confiables. Sin embargo, a pesar de la necesidad de liberar los flujos de opio hacia Estados Unidos, inclusive participar a los científicos de la FBN de experimentos de control mental con drogas para prisioneros enemigos, Anslinger no retrocedió un centímetro en su moral abstencionista. Recomendaba aplicar la prohibición total del consumo de opio en los territorios controlados por Estados Unidos en Asia, una orientación que luego supieron seguir británicos, holandeses, y los franceses en Indochina. El opio que no fumaban los asiáticos por la prohibición viajaba en barco hacia los galpones de la industria norteamericana de guerra.

Hacia la Convención de Estupefacientes de 1961

El orden mundial de la posguerra encontró a Anslinger en una posición inmejorable. En la nueva ingeniería jurídica internacional de las Naciones Unidas, el peso de Estados Unidos era imperial como nunca antes y Anslinger había quedado bien parado dentro la burocracia norteamericana por su eficacia en la provisión de drogas durante la guerra, y lo aprovecharía para imponer la agenda de los sectores más radicales del abstencionismo y la punición del consumo de drogas.

En noviembre de 1945 se creó la Comisión de Drogas Narcóticas de las Naciones Unidas, organismo que se había fundado un mes antes, el 24 de octubre de 1945, en San Francisco, California. En 1948 la Resolución 159 de la Secretaría General de la ONU fusionó los dos organismos de control de drogas que se habían creado hasta ese momento en uno nuevo, The International Narcotics Control Board, que quedó legitimada en sus funciones cuando la Corte Internacional de Justicia resolvió que el nuevo organismo recibiera el conjunto de las competencias de sus predecesores. En el mismo año, la Comisión de Drogas Narcóticas recomendó al Ecosoc, el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas, por propuesta de Estados Unidos, la realización de un proyecto de convención internacional de estupefacientes que sistematizara todas las anteriores y generase un nuevo sistema de fiscalización.

En 1952 la Organización Mundial de la Salud respondió una consulta sobre los efectos de una posible prohibición del cannabis para uso medicinal considerando que no existía necesidad porque los cannabinoides eran una medicación obsoleta. Un criterio que profundizaría en un informe del año 1955, “Efectos físicos y mentales del cannabis”, de su Comité de Expertos. Así se sostuvo la razonabilidad científica y sanitaria de incluir la prohibición de la marihuana en la convención única que se estaba preparando.

En cuanto al control del opio, también se avanzó: en 1948 se firmó en París un nuevo Protocolo de Control de Opio que autorizó a las Naciones Unidas a fiscalizar las sustancias a pedido de alguna de las partes signatarias. En 1953 se firmó el Protocolo de Nueva York, que autorizó a producir opio a un número reducido de países: Bulgaria, India, Grecia, Irán, Turquía, Yugoslavia y Rusia. Este protocolo entró en vigencia en 1960.

De los varios anteproyectos que se presentaron de la convención única entre 1950 y

1958, el Ecosoc aprobó el tercero —los otros dos no habían logrado consenso— y lo hizo por medio de la Resolución 689 de aquel año. Adolf Lande fue su principal redactor. En un artículo suyo, "The Single Convention on Narcotic Drugs", de 1962, comentó respecto de este tercer anteproyecto: "Se mantiene, sin embargo, la mayoría de las características controvertidas de los proyectos anteriores, excepto que no retuvo las numerosas versiones alternativas; cuando terminó el tercer proyecto, la comisión afirmó que era plenamente consciente de que no todas las disposiciones del nuevo tratado serían bienvenidas por igual por todos los gobiernos, y… era de esperar que las opiniones de los gobiernos que no están representados en la comisión se dividieran asimismo de manera similar. La comisión mostró considerable previsión en la lista de las características del proyecto que consideró controvertidas, como la lista cerrada de países autorizados a producir opio para exportar; las disposiciones penales para los traficantes ilícitos; y el derecho de un órgano internacional para prohibir, con carácter obligatorio para los gobiernos, el uso de estupefacientes especialmente peligrosos incluso para fines médicos y de imponer un embargo obligatorio en la importación o exportación de medicamentos narcóticos".

Casas más, casas menos, esos eran los núcleos que le interesaba tratar a la diplomacia norteamericana. Recién el 23 de marzo de 1961 se trataría para su aprobación en la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención Única sobre Estupefacientes que aún hoy se encuentra en vigencia.

En la ruta

Mientras Lande lidiaba con los debates en las Naciones Unidas, Anslinger se volcaba al frente interno. Como dijimos antes, el clima de la Guerra Fría le resultaba el ideal para alcanzar un nuevo logro. Anslinger quería transcender la órbita del Departamento del Tesoro, donde funcionaba el Federal Bureau of Narcotics —recordemos que las primeras leyes de persecución a los usuarios de drogas y al contrabando de Estados Unidos se concebían como un delito fiscal, de evasión impositiva—, y ser considerado parte del aparato de seguridad, como la CIA, como el FBI.

En 1947 el FBN de Anslinger acusó al comunismo chino de contrabandear opio. El ascendente comunismo chino de Mao estaba derrotando al nacionalista chino amigo de los occidentales Chiang Kai-shek. Sin embargo, según memorándums del Departamento de Estado, la situación era exactamente al revés: las fuerzas nacionalistas habían estado vendiendo opio en un esfuerzo desesperado de financiar nuevas tropas ante la embestida de los comunistas. La verdad, o esta parte de la verdad, no fue suficiente para hacer retroceder a Anslinger. En 1950 volvió a acusar a los comunistas chinos de vender drogas e hizo lo mismo en 1951, cuando denunció que China financiaba a Corea del Norte con dinero del opio. No hubo que esperar mucho para que acusara a Fidel Castro de narcotraficante: lo hizo un año después de la revolución, en 1960. Fidel no lo tomó muy en serio y en cambio limpió La Habana de mafiosos, que ocuparon desde entonces como su nueva capital Miami. Recordando anécdotas, Fidel contó que una vez fue detenido en México junto con otros compañeros cuando preparaban su desembarco en Cuba. Fue por azar, según Fidel, porque la policía mexicana los tomó por contrabandistas.

Pero Fidel no fue el primero de los políticos latinoamericanos clasificados por el FBN como comunista y traficante de narcóticos. Fue muy estrecha la relación del FBN con Perú durante la década de 1950. El Perú de la dictadura de Manuel Odría, el que llevó a preguntarse al personaje de Mario Vargas Llosa en *Conversación en La Catedral*: "¿En qué momento se había jodido el Perú?". Odría y Anslinger colaboraron en la expansión del control de hojas de coca por parte de Coca-Cola, y fue de las primeras experiencias de control de cultivos y persecución. En la avanzada de Odría contra los cocaleros peruanos se mezclaba el discurso moral importado con la denuncia al APRA, el partido de los sectores populares en Perú, perseguido por el gobierno, como agentes del

narcotráfico internacional.

La confusión persistió durante largo tiempo y fue medular en las políticas enseñadas a las Fuerzas Armadas latinoamericanas en la Escuela de las Américas y en otras academias de divulgación de las doctrinas de seguridad nacional de los años setenta y ochenta.

La batalla cultural

Si en la década de 1950 se empezó a incubar la contracultura de los años sesenta en el jazz y la literatura beat y el rock and roll, se debe también a que como nunca antes en la historia de la humanidad se había desarrollado la tecnología de las telecomunicaciones y su correlativo *mainstream* de los medios de comunicación. La radio, el cine, la prensa y la televisión accesible para todos, por lo menos en el primer mundo, hicieron de la sociedad público, una gran audiencia, y sirvieron para reproducir un modelo de ciudadano correcto, los conceptos edificantes de la moral norteamericana, y también los miedos y las angustias de una sociedad. En ese campo también daría batalla la burocracia prohibicionista a través de una herramienta tan vieja como el poder: la censura.

En 1946 el documental canadiense *Drug Addict* fue prohibido en Estados Unidos. No era en absoluto la obra de un director incendiario; por el contrario, se trataba de una realización del Canada Film Board hecha sobre la base de las colaboraciones de los especialistas en adicciones de la Policía Montada de Canadá. El FBN se determinó a no permitir que un solo norteamericano tuviera acceso a la cinta y acosó a quienes intentaron enfrentar la censura, con especial saña a Alfred Lindesmith, un profesor de sociología de la Universidad de Indiana en quien Anslinger encontró su némesis, la suma y síntesis de todo lo que debía ser destruido.

En el artículo "Lindesmith v. Anslinger: una temprana victoria del gobierno en la fallida guerra a las drogas", Galliher, Keys y Elsner resumen siete puntos que volvieron este film inaceptable para Estados Unidos:

1. Los adictos eran reclutados en todas las clases sociales y razas. "Contrariamente a la creencia popular, el tráfico de drogas y el uso de drogas no es fomentado por ninguna raza. Las drogas afectan a todas las razas y clases de personas", decía el narrador.

2. Los traficantes de alto nivel son blancos. "La fuente de abastecimiento de drogas en cada ciudad es un hombre con conexiones. Su posición es alejada de la venta de drogas al adicto. Él está en el negocio y en lo que tiene que ver con los beneficios."

3. La aplicación de la ley solo intenta controlar a los distribuidores de bajo nivel de la calle. El documental sostenía que los oficiales se esforzaban en los *dealers* minoristas y nada más, y encima los *dealers* que se mostraban eran blancos.

4. La adicción a las drogas es una enfermedad.

5. La adicción a drogas ilegales no se puede distinguir del problema de la adicción a otras drogas. Y pone como ejemplos el alcohol y los barbitúricos.

6. La cocaína no es necesariamente adictiva. “La cocaína es también es una droga prohibida que difiere en gran medida de opio. La falta no causa enfermedad y en ese sentido no crea hábito. Los adictos que a veces lo utilizan dicen que es como un helado. Bueno si lo puedes tener, pero se puede hacer sin él.” Polémico.

7. El cumplimento del control legal es imposible.

Lindesmith intentó por muchos medios proyectar la película en su país. Estos siete puntos coincidían con las críticas que venía haciendo a la idea del adicto perdido, *dope fiend*, sobre la que pivoteaba la propaganda prohibicionista. Lindesmith buscó aliados en organizaciones de derechos civiles, pero más allá de algún apoyo parcial no logró el eco que necesitaba para romper el cerco. En febrero de 1949, tras muchas vueltas, el gobierno de Canadá admitió que no promocionaba ni exportaba la película a Estados Unidos por pedido expreso de Harry Anslinger, la autoridad federal en narcóticos. Lo cierto es que la película fue censurada de hecho, porque ningún acto jurídico respaldaba la prohibición, lo que hizo más arduo el camino de denuncia de Lindesmith, que en búsqueda de difusión llegó a enviar un correo al *New York Times* en 1950 en el que expresó: “El mismo hombre que niega automáticamente a los profesionales norteamericanos el derecho a ver un sobrio, no sensacionalista y honesto film educativo sobre la adicción a las drogas, promociona radioteatros baratos y sensacionalistas e inexactas producciones de Hollywood del mismo tipo”.

La respuesta de Anslinger fue difundir que Lindesmith tenía vínculos con organizaciones procomunistas. Lindesmith aseguraba que había sido espiado, lo que es muy probable. Lo cierto es que fue prácticamente segregado del mundo académico hasta que años más tarde el paradigma médico policial comenzó a mostrar sus primeras grietas. Toda información sobre drogas era monitoreada y bloqueada por el FBN. La prohibición y el monopolio necesitaban de la ignorancia y el secreto.

La prohibición alcanza su forma perfecta

Y es así que, después de atravesar más de cien años de historia desde la primera guerra del opio en China, llegamos al momento en el que el prohibicionismo alcanza su forma más perfecta en lo cultural, lo político y lo jurídico. El producto de la suma de factores que venimos abordando es un cuerpo de leyes que arremete contra los consumidores so pretexto de que estos son parte de una amenaza al orden moral y económico de una civilización. En Estados Unidos, en 1951 se aprobó The Boggs Act, en medio de una campaña que difundía el aumento del consumo de estupefacientes desde 1948 hasta la fecha de la sanción de la norma, sobre todo entre los jóvenes. Luego de largos debates llegaron a la idea de que lo mejor para enfrentar el problema era endurecer las penas.

El proyecto para este endurecimiento había sido propuesto por el congresal Hale Boggs un año antes sin conseguir los votos, "pero el año siguiente el Comité Kefauver del Senado, un comité especial para investigar el crimen organizado y el comercio interestatal, aprobó esta idea como una de sus recomendaciones", explican Bonnie y Whitebread en *The Marijuana Conviction*. El Comité Kefauver generó un gran revuelo mediático porque el Congreso estaba sentando en el banquillo de los acusados a la poderosa mafia, a sujetos como Frank Costello y Meyer Lansky.

The Boggs Act aumentó las penas y las unificó con las de la Marihuana Tax Act, por lo que la marihuana pasó a ser un narcótico más. El criterio se sostuvo en 1956 en The Narcotic Control Act, pero reescalando las penas. El primer delito de posesión, dos años; el segundo, cinco; el tercero y siguientes, diez.

Consolidado el frente interno, fue más sencillo aventurarse a la conquista del mundo, lo que la burocracia prohibicionista conseguiría con la Convención Única de Estupefacientes de 1961. La convención estableció el sistema en el que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes controla la circulación de sustancias con mayor o menor rigor según pertenezca a cuál de las cuatro listas. La lista IV incluye el cannabis y dice que las partes prohibirán la producción, fabricación, exportación e importación, comercio, posesión o uso de tales estupefacientes, y en su artículo 36 promueve que las partes tomen medidas penales contra la posesión simple de estupefacientes.

Por supuesto, se trata de un diseño institucional complejo, pero quizás lo más

importante para señalar sea que después de muchos años y contratiempos, el prohibicionismo había tocado la gloria. De ahora en más, los principales sospechosos serían los de siempre, los países productores de materias primas, los países pobres donde los campesinos cultivan coca, adormidera o marihuana. Si el FBN fue una herramienta de control social dentro de Estados Unidos, la Guerra a las Drogas funcionaría como la exportación de esa moral que necesitaba más campo vital para sus ideas absolutas y sus negocios. La Guerra a las Drogas serviría como otra herramienta de control social, pero esta vez a escala global. Quizás el experimento penal más ambicioso de la historia del crimen.

X
América Latina: el enemigo perfecto

La sobriedad es uno de los grandes pilares de la moral occidental, capitalista y cristiana. En un contexto de lucha contra el comunismo ateo, la persecución a los usuarios de drogas es parte de un combo de control y normalización social. En paralelo, las Fuerzas Armadas que se forman en la Escuela de las Américas para reprimir el germen soviético ven en el control de los "toxicómanos" una forma de robustecer la seguridad nacional.

El 1 de enero de 1959, el Ejército Rebelde comandado por Fidel Castro entró a la ciudad de Santiago de Cuba. En el Parque de Céspedes, Fidel declaró ante una multitud: "La revolución empieza ahora, la revolución no será una tarea fácil, la revolución será una empresa dura y llena de peligros". Fidel Castro como su héroe, el poeta José Martí, cuando habla de revolución, piensa en América Latina. Pocas horas más tarde, las tropas de Camilo Cienfuegos y el Che Guevara ingresan en La Habana, donde los esperan en huelga general revolucionaria. Para entonces, Fulgencio Batista, el dictador derrotado, ya se había fugado de la isla decidido a salvar su pellejo. La revolución había triunfado.

Esta historia fue contada millones de veces, a tal punto que ya parece un mito, pero no lo es. Si hay un hecho que cambió la realidad política de la región en los años sesenta y setenta, ese es la Revolución Cubana. En la época de la posguerra, cuando Estados Unidos parecía una potencia irresistible, la Revolución Cubana se convirtió en una referencia y en una tensión para los que habían resuelto oponerse al nuevo imperio. Era la muestra viva de que sí era posible vencer, aun siendo los censurados, los perseguidos, los pobres. La condición era luchar hasta la victoria siempre, como en Vietnam.

Cuando triunfó la revolución faltaban dos años para la firma de la Convención Única de Estupefacientes, el instrumento internacional que fundó el actual orden represivo en materia de drogas. La revolución provocó consecuencias directas también en este asunto. Una fue operativa: la caída de La Habana como plaza contrabandista. La capital cubana era un casino manejado por mafias norteamericanas aliadas con regentes locales, en general adictos al viejo régimen. Este golpe generó una reorganización del incipiente mercado de las drogas ilegales a escala regional, con efectos en Estados Unidos.

La otra consecuencia, aún más importante, fue geopolítica. La doctrina de seguridad nacional norteamericana, anclada en un rígido anticomunismo, encontró en la revolución una amenaza concreta a un área de su influencia. Los gobiernos de América Latina se endeudaron con los bancos de Nueva York, entregaron a bajo precio los recursos y apoyaron al Occidente capitalista en su guerra fría con los soviéticos. Para consolidar

esta dependencia frente a los movimientos de liberación nacional en auge, Estados Unidos desarrollará una sólida alianza con sectores económicos privilegiados, y especialmente con las fuerzas armadas y policíacas. La Escuela de las Américas, del Comando Sur del Ejército Norteamericano, jugó un papel central como centro de formación de cuadros militares latinoamericanos para la lucha contra la llamada subversión marxista. Muchos dictadores de nuestros países fueron formados en Panamá, donde estuvo la sede de esta escuela hasta 1984. Fue allí donde se diseñó la parte gruesa de las prácticas contrainsurgentes, que incluían detenciones clandestinas, torturas, asesinatos y desapariciones. La Guerra a las Drogas fue promovida como parte de esa estrategia. Generaciones y generaciones de militares, policías y burócratas que pagamos con nuestros impuestos fueron chipeados en los programas y preceptos allí impartidos en defensa de un interés extranjero.

La Guerra a las Drogas es parte integrante y orgánica de esta política. El narcotráfico, tal cual lo conocemos, de alguna forma también lo es. La represión de los movimientos populares de los años sesenta y setenta genera, de forma directa e indirecta, las condiciones para estos fenómenos. No es exagerado decir que en América Latina la guerra a las drogas es la continuidad de Plan Cóndor por otros medios.

Mientras miro las nuevas olas

En la primera mitad del siglo XX, una primera ola prohibicionista avanzó en América Latina. Las leyes argentinas 11.309 y 11.331, de 1924 y 1924, respectivamente; en Colombia, la Ley 11 de 1920 y la Ley 128 de 1928; el Código Penal uruguayo de 1934; la prohibición en México en 1916 y la incorporación de la penalización del uso de sustancias en el Código Penal de Brasil en 1940, son los hitos más relevantes de ese primer movimiento. Una característica de aquel momento era la mezcla entre normativa administrativa y penal, porque se la consideraba sobre todo una cuestión de higiene social. Aquel primer movimiento tenía una raigambre positivista, y si bien fue influido por las experiencias y grupos abstencionistas de Estados Unidos, su norte intelectual seguía estando en Europa, cuna y fuente del prestigio. Era un reflejo del profundo vínculo familiar, cultural y económico que unía a las oligarquías locales con las metrópolis europeas.

Luego del fin de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos desplazó a sus competidores europeos de la región y del mundo. En 1944, en Bretton Woods, New Hampshire, se realizó una conferencia de las Naciones Unidas para sentar las bases económicas y financieras que encaminasen una economía global de libre mercado. La creación del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y la instauración del dólar como moneda de cambio universal fueron parte central en la institucionalización de la nueva situación.

En este contexto, Estados Unidos había atravesado grandes tensiones para imponer un control federal sobre el uso de drogas. Probablemente ningún pueblo resistió y resiste tanto al prohibicionismo como el norteamericano. Pero en esa disputa terminaron por imponerse las agencias de seguridad. Durante la guerra, el Federal Bureau of Narcotics consiguió garantizar el suministro de anestésicos, y en la posguerra validó sus credenciales a través de la diplomacia del control de drogas, anotándose como un triunfo la convención de 1961. Pero los objetivos del FBN eran más profundos y estaban vinculados con el nuevo rol norteamericano. Harry Anslinger, su director, comprendió que la misión era garantizar una gobernanza del mercado mundial de drogas ilegales, transfiriendo los costos de la persecución criminal a los países productores y garantizando un acceso privilegiado a la información sobre producción, circulación y costos que

allanase a los laboratorios amigos el acceso al opio, y sacase definitivamente del mercado legal a la cocaína y la marihuana. De forma simultánea, en los años cincuenta se asistió al boom de los barbitúricos, y poco más tarde al de las benzodiacepinas, de patente norteamericana.

En el primer período prohibicionista latinoamericano, algunos prohombres de las academias de medicina jugaron un papel muy importante en la legitimación del modelo, y de un modo más general, en la instauración de las repúblicas exportadoras de materias primas. En Estados Unidos, por el contrario, las asociaciones médicas habían sido más bien un obstáculo para el prohibicionismo. En la posguerra comenzó a hegemonizar el campo farmacológico y médico el paradigma de las adicciones y el abstencionismo vinculado con el prohibicionismo. La medicina latinoamericana se adaptó a esta renovación, y fue un galeno argentino, Pablo Osvaldo Wolff, quien contribuyó de forma importante a que la Organización Mundial de la Salud dejara pasar el proyecto de la Convención Única.

En 1949, Wolff había asumido la presidencia del Comité de Expertos en Drogas Toxicomanígenas de la OMS, cargo que mantuvo hasta 1954. Un año antes de asumir, en 1948, había publicado su libro *Marihuana en América Latina, la amenaza que constituye*, del que se guarda una copia en la Biblioteca del Maestro, en Buenos Aires. El texto es un compendio bastante esquemático del alarmismo que promueven los prohibicionistas. Entre sus referencias remite a Leopoldo Bard, el pionero argentino. “La Argentina, felizmente hasta hace poco, se halló libre de este flagelo”, dice, y luego amplía que gracias a la policía “han sido frustrados” los intentos de instalar el consumo en el país. El caso más notorio, señala, es el de un marinero español “que en la zona portuaria porteña quería continuar su nocivo negocio; se le secuestraron veintiún kilogramos de marihuana y mil doscientos cigarrillos ya confeccionados para su expendio. Confesó el traficante que contaba con algunos clientes, al parecer marineros de color”.

El informe de Wolff continúa por Colombia, vinculando consumo de marihuana y homicidios. Sigue por Brasil, donde resalta el uso común de cannabis entre los negros y su relación con los crímenes contra personas; el nexo causal sería que la marihuana genera amnesia. Pasa por Ecuador, pasa por México, y en todos lados se señalan los peligros que acarrean el consumo para la salud y la seguridad nacional, siempre sosteniendo el clásico tono amarillista. El libro sería a duras penas anecdótico si no fuera por las responsabilidades que tuvo Wolff en la OMS.

“En 1955, este médico logró pasar en la CND un artículo de su autoría (“Los efectos físicos y mentales del cannabis”) como si fuera de la OMS”, dice Emilio Ruchansky en su libro *Un mundo con drogas*. “Por esos años Wolff también estuvo a cargo de seleccionar la biblioteca de un polémico informe sobre la hoja de coca y su consumo en los países andinos presentado por la CND a su órgano superior inmediato: el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.”

De esta manera, y mediante el alarmismo y el artificio, un representante de la medicina latinoamericana logró personificar el pasaje de la primera época prohibicionista a la nueva etapa construida sobre el poder de Estados Unidos en las Naciones Unidas y la Convención Única de Estupefacientes. Un cambio no exento de tensiones pero que empezaba a marchar a paso firme, militar.

Difundir la palabra

Desde sus cimientos, la estructura internacional de fiscalización de drogas estuvo más abocada a evitar el consumo de las sustancias prohibidas que a garantizar el acceso de los seres humanos a las medicinas que habían desarrollado a lo largo de siglos para paliar y anular el dolor. En consecuencia, una de sus tareas fue promover, mediante el incentivo y con castigo, la adecuación de las instituciones policiales, aduaneras, y sanitarias de cada nación a las nuevas reglamentaciones.

En 1960, en Río de Janeiro, el gobierno de Brasil organizó la primera Reunión Interamericana sobre el Tráfico Ilícito de Cocaína y Hojas de Coca. Por invitación de los brasileños participaron en la reunión los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú, México, Venezuela y Estados Unidos de América. Brasil también extendió la invitación a los representantes de las Naciones Unidas.

En la reunión se acordaron cuatro resoluciones. De la primera, el más revelador es el octavo punto: "De conformidad con la legislación de cada Estado, se debe hacer un intento de asegurar la suspensión de los derechos civiles para los adictos a las drogas, siempre y cuando no logren rehabilitarse y cumplir con su deuda con la sociedad, y por lo tanto privarlos de control sobre su estado y persona, con el entendimiento, sin embargo, de que esta y otras medidas deben tomarse siempre de tal manera que no interfiera con la rehabilitación del adicto a las drogas". De la segunda resolución sobresale el décimo punto: "[Que] Se estudien medidas con el fin de promover la desaparición, tan pronto como sea posible, de la costumbre de masticar hojas de coca". La tercera resolución empezaba por llamar a "que los Estados americanos, que por el momento no integran la Organización Internacional de Policía Criminal [Interpol], se hagan miembros de la referida organización". Y la cuarta y última resolución llamaba a estrechar la colaboración con los organismos de control de drogas de la ONU. El acceso a la droga para fines sanitarios y la garantía de tratamiento respetuoso de la dignidad de los adictos eran dos aspectos marginales del encuentro.

En paralelo y con la misma orientación se realizaron la Conferencia Regional de Asia Sudoriental sobre Tráfico Ilícito de Drogas, durante enero de 1960, en Pakistán, y la Tercera Conferencia Árabe Sobre Estupefacientes, en marzo de 1960, en la República

Árabe Unida.

Del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 1961, también en Río de Janeiro, y nuevamente con el auspicio del Gobierno del Brasil y de las Naciones Unidas, se realizó la Reunión Interamericana sobre Fiscalización de Estupefacientes. Se hicieron presentes todos los países de América del Sur, más México, ya constituidos en Grupo Consultivo Interamericano sobre Fiscalización de Estupefacientes. En este encuentro se balancearon las medidas adoptadas en el anterior, y se profundizó el debate sobre la eliminación de la masticación de la hoja de coca. Al punto que el año siguiente un grupo consultivo específico se reunió en Lima, Perú, para examinar medidas que permitieran avanzar en la supresión de este hábito filo toxicómano.

La disciplina de la salud

En Argentina, entre la segunda mitad de la década de 1960 y la primera mitad de la década siguiente, se establecieron las primeras instituciones orientadas a la atención de personas con problemáticas de consumo y adicciones. En 1966 se creó el Fondo de Ayuda Toxicológica, en la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, reconocida como la primera institución de nuestro país especializada en el tratamiento y rehabilitación de usuarios con usos problemáticos de distintas sustancias psicoactivas.

En junio de ese mismo año, cayó por un golpe de Estado el gobierno de Arturo Illia. Si bien Illia no había terminado con la proscripción del peronismo, medidas como la ruptura de algunos contratos petroleros, el establecimiento de precios fijos a los medicamentos tras denunciar a los laboratorios y la negativa a enviar tropas de apoyo a la invasión norteamericana de la República Dominicana llevaron a que Washington sellara su final. El dictador que arrojó a Illia de la Casa Rosada, el general Juan Carlos Onganía, se proponía permanecer en el cargo por décadas, al estilo del español Francisco Franco. Entre sus medidas para la posteridad, Onganía sancionó el decreto-ley 17.711, de modificación del Código Civil, que estableció en su artículo 482 el procedimiento de internaciones por enfermedad mental. Se reformó también el Código Penal mediante la Ley 17.567, que despenalizó la posesión de drogas que no sobrepasase las cantidades de consumo personal.

Esta despenalización del consumo personal firmada por el hombre menos pensado produjo que el adicto, una figura que por entonces —y al igual que ahora— costaba separar del consumidor de drogas, volviese al redil de los locos, los borrachos, en fin, de los insanos. El Código Civil establecía que el agente de policía tenía facultades para solicitar internaciones y además proceder a hacerlas, siempre que el juez hiciera lugar a la medida, al momento o con posterioridad. El régimen se completaba con el manicomio —los hospitales José T. Borda y Braulio A. Moyano para los vecinos de Buenos Aires—, donde los psiquiatras evaluaban al sujeto y casi siempre avalaban lo actuado. Muchos psicólogos y psiquiatras formados en aquel momento relatan haber visto las filas de pacientes esperando su electroshock de desayuno, terapia elegida para domar cualquier inquietud. Si bien parece el guion de la película *Tango feroz*, no es otra cosa que el

régimen legal que imperó hasta el año 2010.

A pesar de este estertor del sistema médico-policial positivista más clásico, la dictadura no sacó los pies del plato con relación al sistema de fiscalización internacional. En 1971, aún en dictadura, se sancionó la Ley 19.303, que ya antes de la ratificación nacional del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas puso a la Argentina en línea con sus disposiciones. Se prohibieron la importación, fabricación, fraccionamiento, circulación, expendio y uso de sustancias como dimetiltriptamina, dietilamida del ácido lisérgico, mezcalina, psilocibina, tetrahidrocannabinoles. Se hace excepción de uso para caso de investigaciones, con la debida fiscalización de autoridad nacional en la materia.

Durante la dictadura e inmediatamente después, siguieron creándose instituciones de salud especializadas. "Este desarrollo parece haber continuado en los primeros años de la década de 1970, junto con cierto aumento de causas penales y demanda de tratamiento. En 1971 se crearon el Servicio de Toxicomanía del Hospital Borda y el Centro de Prevención de la Toxicomanía de la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la UBA. En 1973 se creó el Centro Nacional de Reeducación Social (Cenareso), primera institución especializada, residencial y monovalente para el tratamiento del uso de estas sustancias. Por esos años surgieron también las primeras comunidades que ofrecían tratamiento residencial en forma alternativa a la internación, formadas por usuarios y frecuentemente ligadas a iglesias evangélicas. Una de las más relevantes fue el Programa Andrés, creado por el pastor Carlos Novelli, la primera asociación civil que brindó respuesta sobre tratamiento", explican Alejandro Corda, Araceli Galante y Diana Rossi en "Personas que usan estupefacientes en la Argentina, de delincuentes a sujetos de derecho".

Pequeñas anécdotas sobre las instituciones

La creación de la Comisión Nacional de Toxicomanía y Narcóticos (Conaton) fue la apuesta más ambiciosa para poner a la Argentina a la altura de los desafíos que el nuevo modelo proponía. Corría el 1 de febrero de 1972, gobernaba la dictadura de Alejandro Agustín Lanusse y los lectores de *La Nación* podían leer bajo el sobrio título de "La comisión de lucha contra las drogas" algunas definiciones como: "[La Conaton] dependerá del Ministerio de Bienestar Social, y tendrá carácter permanente". En otro pasaje se especificaban las funciones: "Podrá planificar y proponer la ejecución de programas de prevención y educación, para protección de la comunidad; asistenciales, para tratamiento específico; de rehabilitación familiar y reubicación laboral, por medio de agencias sociales; jurídicos y de represión, a través de los órganos específicos de seguridad". La nota concluye informando cómo se compone la comisión: siete ministerios del Poder Ejecutivo, más un representante de la Policía Federal, uno de la Secretaría de Inteligencia y uno por la Universidad de Buenos Aires.

A los pocos días, el 5 de febrero, *La Nación* publicó una noticia de seguimiento. "Se reúne el Conaton", tituló. El ministro de Bienestar, Francisco Manrique, diagnosticó y vaticinó: "El problema de la toxicomanía todavía no es grave, pero puede llegar a serlo". Se dijo también que el país estaba pasando de la etapa de promoción a la de comercialización y se anunció que el secretario ejecutivo sería el médico psiquiatra Carlos Cagliotti.

Durante todo el verano de 1972 el diario *La Nación*, tribuna de doctrina de la oligarquía porteña, puso la cuestión drogas en la cartelera. Procedimientos de drogas en Caballito, tráfico de drogas en Mar del Plata, detenciones en General Rodríguez, acentuase la represión a elementos drogadictos, la detención por posesión de marihuana del conjunto de música beat Miel de Abeja, y precisiones sobre el entongue de una banda de drogones de barrio con una farmacia a la vuelta del Policlínico Bancario, en la plaza Irlanda, eran noticias que parecían acompañar y generar clima de buena acogida a la decisión oficial.

En cuanto a Carlos Cagliotti, se trataba de un personaje conocido en el ámbito de la salud mental de los años sesenta y setenta. Había participado en la intervención del Hospital Esteves en 1970, donde se desarrollaba una experiencia de tipo comunitaria

considerada progresista, en la que se promovía la creación de dispositivos alternativos al modelo manicomial. Cagliotti logró echar a los innovadores del hospital negándoles el ingreso con tropas policiales, bajo la acusación de que eran operadores del comunismo internacional.

En diciembre de 1971 sucedió un hecho que cambió la vida de Cagliotti. Se realizó en Buenos Aires la VII Reunión de Ministros de Salud Pública de los Países de la Cuenca del Plata. "Uno de los objetivos de esta reunión era tratar las modificaciones introducidas en la Convención de Sustancias Psicotrópicas", asegura Luciano Levin, en su artículo "El Cenareso. Una historia de modificaciones terapéuticas". Según el mismo autor, Cagliotti tomó nota de la sugerencia formulada en este encuentro sobre organizar una estructura de prevención y asistencia. Cagliotti, que había ido a la reunión como representante del Instituto Nacional de Salud Mental, empezó a trabajar por esa institución de prevención y asistencia. Con la asistencia técnica que Cagliotti fue a buscar, claro, a Estados Unidos, el proyecto terminó por concretarse en 1973 bajo el nombre de Centro Nacional de Rehabilitación Social (Cenareso).

De este modo, Carlos Cagliotti empezó a concentrar varias competencias en materia de drogas y a ser un personaje central en la institucionalidad del nuevo paradigma prohibicionista. Desde la pata intersectorial de la Conaton, y desde la organización de la atención de las adicciones, en el Cenareso. "No hemos podido averiguar mucho sobre la vida de Carlos Cagliotti previa a estos acontecimientos —sigue Levin—. […] no son pocos quienes sostienen algún vínculo con lugares de poder en Estados Unidos, como la CIA y el NIDA, que presumiblemente le habrían dado cierta inserción local en la temática. Los relatos que he podido recoger lo recuerdan como un hombre autoritario, buen administrador y que cuidaba a su gente."

¿Y la Escuela de las Américas?

Hasta aquí hemos seguido el proceso que llevó de un modelo médico-policial de represión a los usuarios y adictos a las drogas ilegales, a otro que, sin perder el eje punitivo, es el producto de un nuevo orden internacional y hace jugar a las instituciones de salud con otros actores, estructurando a todos ellos bajo un paradigma cocinado, en lo básico, por las agencias de seguridad y los negocios de Estados Unidos y sus socios. La Conaton es la expresión argentina de ese, digamos, consenso, como luego lo sería la Sedronar, en un estadio más avanzado y más corrupto de la misma política.

Sin embargo, el papel de estos poderes disciplinarios instituidos por la dictadura pero más blandos que el poder de los fusiles, no es nada desdeñable. Por el contrario, la legitimación por medio del discurso sanitario de la erradicación del hábito de la coca preparó el terreno para las operaciones de quema de cultivos porque ningún uso posible de la hoja de coca era ya respetable. Si el consumidor de drogas es un vicioso o un demente o un antisocial, qué puede hacer la sociedad sino corregirlo, y si no se deja corregir, castigarlo. La persecución a las drogas ilegales fue un elemento que convino al cambio de doctrina norteamericana en la región. Las fuerzas armadas latinoamericanas pasaron, después de la Revolución Cubana, de la seguridad hemisférica a la defensa interior. La tarea de la defensa interior era disciplinar a los pueblos, restablecer las jerarquías y las deudas.

Bolivia apareció tempranamente como un caso emblemático. En 1952, la llamada Revolución Nacional terminó con un gobierno de militares puesto por la burguesía del estaño, y llevó a la presidencia a Víctor Paz Estenssoro, líder del popular Movimiento Nacional Reformista. La revolución marcaría el pulso de las siguientes dos décadas bolivianas. Las medidas nacionalistas en los primeros años de la revolución fueron contrarias a los intereses norteamericanos. Entre los mecanismos de desestabilización que accionó la Casa Blanca, la acusación a los gobernantes de proteger el narcotráfico no fue la menor. Anslinger acusó a Bolivia de permitir una industria ilegal. El historiador Paul Gootenberg relata: “El escándalo de 1961 estalló con una redada de presuntos contrabandistas argentinos. Desde Buenos Aires, *La Razón* acusaba ‘alta complicidad de funcionarios bolivianos en el comercio de la droga’. Las consecuencias de este asunto que en apariencia comprometía a figuras centrales de la revolución, provocaron que

Bolivia ceda a los mecanismos de control del por entonces nuevo sistema internacional de fiscalización de la coca, dando inicio a una larga saga de catástrofes sociales para los campesinos bolivianos".

En 1971, Hugo Banzer Suárez, un militar formado en la Escuela de las Américas, se convirtió en el nuevo dictador boliviano. Prometió terminar con tantos años de inestabilidad, lo apoyaron Estados Unidos, las oligarquías bolivianas y buena parte de los partidos políticos. Banzer era un anticomunista imbatible. Censuró, persiguió, torturó y asesinó. Durante su dictadura la verborragia antidrogas aumentó al ritmo de la producción de coca en la selva. Pocos años más tarde los dólares de esa cocaína financiarían un nuevo golpe militar "anticomunista". Pera esa ya es otra parte de esta historia. Mejor no nos adelantemos.

XI
Plan Cóndor

Muere Harry Anslinger y comienzan a darse debates internos. Alzan su voz quienes ven en la prohibición una catástrofe inminente, pero se imponen los duros. Richard Nixon comienza la "Guerra a las Drogas" con la fallida Operación Intercepción, que busca controlar las fronteras con México para detener el tráfico de drogas ilegales. Por primera vez, una paradoja central: mientras más se endurecen las políticas represivas, el comercio de sustancias ilegales y su consumo aumentan.

“El 17 de julio de 1980, al amanecer, desperté en la alcoba de mi casa de Santa Cruz sobresaltada por el ruido del motor de un helicóptero y disparos de armas de fuego que se escuchaban a la distancia. En ese momento escuché que un radio de transistores transmitía las notas musicales de la *Marcha Talacocha*, signo inequívoco de que el país había despertado con un nuevo golpe de Estado en nuestra corta historia republicana. La revolución había estallado esa madrugada con el levantamiento en armas de la guarnición acantonada en la ciudad de Trinidad, capital del Departamento de Beni. Enseguida me di cuenta de que la iniciativa del general García Meza y del coronel Arce Gómez, con la intermediación y apoyo logístico de Altmann y la ayuda económica de Roberto y otros empresarios cruceños, se estaba llevando a cabo tal cual había sido planificada durante los últimos siete meses. Iban a impedir a toda costa la toma de posesión de Siles Suazo, programada para el siguiente 6 de agosto.”

La que escribe es Ayda Levy, la esposa de Roberto Suárez Gómez, el Roberto que aparece prestando ayuda económica a los golpistas. Del general García Meza dijimos antes que fue parte de una larga lista de graduados de la Escuela de las Américas del Comando Sur del Ejército de Estados Unidos, que habían tenido vínculos con el narcotráfico internacional. Aquí, en el párrafo que encabeza, funge de golpista y presidente de facto de Bolivia. Hay un coronel Arce Gómez: es el primo de Roberto, y fue el ministro de Interior del golpe. Un par de años más tarde, alejado del poder, sería condenado por tráfico de cocaína y extraditado a Estados Unidos. Desde 2009 cumple su condena en el penal de Chonchocoro, Bolivia, porque se lo encontró responsable de veintinueve desapariciones forzadas, entre otros delitos. Finalmente, garantizando logística, se menciona a un sujeto de apellido Altmann. Altmann es en realidad el criminal de guerra nazi Klaus Barbie, un fugitivo que se ganaba la vida en la agitada actividad paramilitar latinoamericana.

El golpe de Bolivia da nacimiento al primer narco-Estado, un neologismo de los muchos que empiezan a circular desde fines de la década de 1970 con el prefijo

“narco-”. El golpe que fue financiado y ejecutado por empresarios de la cocaína, civiles y militares, de ahí la confusión entre las instituciones estatales y las estructuras de la organización delictiva. En febrero de 1980, Barbie había sido parte de una comitiva que viajó a Buenos Aires para tramitar el apoyo de la dictadura argentina. Según Levy había en la comitiva un agente de la CIA, de apellido Perou. De la comitiva no se tienen pruebas, pero el gobierno argentino se apresuró a reconocer a García Meza como gobernante de Bolivia, y muchos verdugos de las Fuerzas Armadas argentinas fueron enviados a Bolivia a reforzar la represión a los trabajadores y la izquierda política. Muchos de ellos son recordados y fueron denunciados por quienes pudieron sobrevivir a las torturas a las que los sometieron.

Una economía brutal

Roberto Suárez Gómez fue el traficante de cocaína más famoso de la historia de Bolivia. Hijo de una familia de la burguesía del caucho y ganadera que había controlado desde mediados del siglo XIX la actividad económica en Beni, en el oriente del país. Con el auge del negocio del caucho, la Casa Suárez llegó a tener estatura de imperio, decenas de talleres y depósitos que se asentaron a orillas de los ríos de la selva amazónica para transportar y elaborar la producción. Así controlaron las vías fluviales, resistieron el expansionismo brasileño en la Guerra del Acre, financiando a las tropas bolivianas, y llegaron a emitir su propia moneda reconocida por el Estado. Con la decadencia del caucho, los Suárez se dedicaron a varias actividades, entre ellas la ganadería. A principios de la década de 1970, de la época dorada del caucho ya había pasado mucho, y la actividad ganadera no escapaba de la retracción del comercio mundial. Por aquellos años Suárez Gómez se volcó de lleno a la cocaína, industria que hizo reverdecer las arcas un poco desvencijadas de la familia.

El caso de Suárez Gómez suele ser presentado como una suerte de bandolerismo glamoroso, el burgués que elige el riesgoso mundo de las drogas, el capitalista que pasa de la empresa al hampa. Sin embargo es mucho más profundo. A fines de la década de 1970 la cocaína era un boom en Estados Unidos. A fines de la década de 1970 pocas cosas andaban bien en América del Sur. La crisis del petróleo de 1973 había sacudido el mercado mundial. El aumento de precios impuesto por la OPEP, la Organización de Países Productores de Petróleo, hizo crecer la circulación de dólares en el sistema financiero mundial, bajando de este modo su valor. La mayor parte de los países productores de petróleo eran economías rentistas, con escaso mercado en el que reinvertir el torrente de dólares. Sin capital propio en el que invertir, esos excedentes volvían al sistema financiero, que los colocaba en forma de deuda en terceros países. Dos años antes de la crisis petrolera, durante el shock económico de Nixon, Estados Unidos abandonó el patrón oro, lo que facilitó este aumento de la masa monetaria. El final de los treinta años gloriosos del capitalismo de posguerra fue tocando su fin, y contra el Estado de bienestar se alzó la revolución conservadora que proponía desguazar los sistemas sociales, privatizar las propiedades estatales y desregularizar los movimientos financieros. En América Latina este programa solo podía ser impuesto por vía de la

violencia. En Europa, venciendo a los trabajadores que lo resistían. En Estados Unidos, a través de una nueva era de guerras que reacomodasen la producción.

Este era el contexto en el cual los Suárez Gómez abandonaron los negocios de vacas para apostar a la cocaína. En este proceso económico, los campesinos de la zona andina no consiguieron que ninguna otra mercancía les proporcionase los ingresos que les garantizaba la coca. Quizás también sea la explicación de por qué Colombia, a contrapelo de la región, no sufrió una recesión económica violenta durante los años ochenta. Fue el giro económico el que hizo que una parte significativa de la actividad económica andina se volcase a la cocaína y que prosperasen mercados ilegales rápidamente en los grandes centros urbanos como Buenos Aires, Río de Janeiro o San Pablo. La desregulación financiera favoreció la inyección de los dólares de la cocaína en el mercado financiero. Los bancos mediaban en esta situación de desproporción entre los países productores materias primas y los países industrializados. Según una investigación reciente publicada por London School of Economics, "Ending the Drug Wars", el gramo de cocaína en el país de origen —por ejemplo Colombia, con un 87-95% de pureza— costaba 2,44 dólares. El gramo de cocaína para el consumidor final en Nueva York era de 175 dólares.

Visto desde esta perspectiva, Suárez Gómez era un capitalista que se inclinó hacia donde estaba la ganancia, ¿qué otro capitalista podía culparlo por esto? Ningún otro que su competidor directo por el control del mercado. Parte de una camada de emprendedores de la droga como el colombiano Pablo Escobar Gaviria, o el mexicano Rafael Caro Quintero, todos ellos sumergidos en la violencia de sus países, Suárez Gómez fue primero socio y luego enemigo de las agencias de seguridad norteamericanas, declaró ser apenas un canciller de todos los productores de cocaína de su país, y cuando la DEA ya lo había arrinconado, en 1990, dijo al diario boliviano *El País*: "Yo no creo en esta guerra contra el narcotráfico porque nadie va a erradicar el mayor negocio del mundo. De lo que se trata aquí es de la transferencia de la intermediación".

El programa de transición

Desde antes del minuto cero de la posguerra, el aparato militar, de seguridad y de inteligencia de Estados Unidos empezó a pensarse con relación a un enemigo global, el comunismo, que sería razón de ser y justificación ante sí mismo, su país y el mundo. La prohibición de las drogas entroncó como otra dimensión de esta paranoia, sin embargo, como advertía Kurt Cobain, que seas un paranoico no quiere decir que no te persigan. Y el movimiento de izquierda no respondía linealmente a Moscú, ni mucho menos, pero en los años cincuenta y sesenta había vivido un importante auge, llegando a penetrar como nunca antes entre los trabajadores, los estudiantes y los campesinos del mundo y también de América Latina. En respuesta, Estados Unidos promovió una ola de golpes de Estado que aniquiló físicamente un importante número de dirigentes y militantes.

La crisis económica y el desplazamiento de importantes sectores del campesinado a la producción interrogaron a muchos movimientos de izquierda acerca de cuál era la posición que debían tomar con relación a la prohibición de las drogas y la guerra que Estados Unidos les declaraba abiertamente. Muchos grupos guerrilleros se toparon con este dilema. En Perú, Sendero Luminoso, la guerrilla maoísta, controló zonas de producción de coca proveyendo a los campesinos protección frente a la amenaza estatal. Entre la serie de artículos editados por David Scott Palmer bajo el lacónico título de *Sendero Luminoso del Perú*, sobresale "Guerrillas y coca en el Alto Valle del Huallaga", escrito por José González. En ese artículo se señala que los primeros enfrentamientos en la zona se dieron cuando patrullas del gobierno central, en colaboración con la DEA, hallaron rastros de actividad guerrillera en la región, pero no terminó de desatarse hasta que el líder sindical histórico de los cocaleros de la zona fue abatido en un crimen jamás esclarecido. El recrudecimiento de los enfrentamientos armados llevó al gobierno a declarar el área en emergencia, trasladando tropas hasta el valle. Si bien no se hicieron operativos antidrogas y esto fue percibido positivamente por los campesinos, pronto empezaría a ser notorio el gobierno que los narcos tenían por vía del Ejército y que redundaba en atropellos contra los mismos campesinos, desprovistos por la violencia de poder para negociar el precio de sus producciones.

En 1987, Sendero Luminoso logró el control del Alto Valle del Huallaga con el apoyo del campesinado sojuzgado por los narcos en connivencia con las tropas y la DEA. El

gobierno central declaró otra vez el estado de sitio, pero fracasó. La ofensiva del Ejército y la DEA fue derrotada también en 1988. La consigna senderista era "Contra el genocidio y la erradicación". Recién en 1988 las tropas regulares recuperaron el Alto Valle, acusadas por organizaciones de derechos humanos de perpetrar masacres indiscriminadas. Los cadáveres bajaban a diario con la corriente del río Huallaga, decían las organizaciones.

El vínculo entre Sendero Luminoso y el campesinado cocalero peruano guarda alguna similitud con el que desarrollaron las FARC en Colombia. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia nacieron en 1964 aún bajo el signo de La Violencia, como se llama al período de la historia colombiana que se extendió de 1948 a 1958 y que dejó más de dos millones de desplazados y alrededor de trescientos mil muertos. El acuerdo de paz entre liberales y conservadores, llamado Frente Nacional, no mejoró las condiciones de vida del creciente proletariado urbano, y durante décadas gobernó con una institucionalidad de baja intensidad y legitimación. En ese período histórico crecieron la producción y el comercio de drogas. Daniel Pecaut y Liliana González, en el artículo "Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia", presentan números que demuestran una correlación entre producción de cultivos ilegales y presencia guerrillera. "La presencia de la guerrilla se superpone muy particularmente con las zonas de producción en los departamentos de Caqueta, Guaviare, Vichada, Sucre, Córdoba, Choco, Bolívar y los dos departamentos de Santander […] Sobre los 174 municipios con presencia de cultivos ilegales, 123, un 69 o 70%, conocen la presencia de la guerrilla; 46 de ellos, un 25,17%, cuenta con presencia de paramilitares." El dato estadístico es de 1997. "La existencia de fuerzas insurgentes aseguraba la protección de la economía ilegal. La inversa también es verdadera: en la medida en que Colombia hacía la vista gorda ante el progreso de la nueva economía, las guerrillas se beneficiaron con una considerable tranquilidad en las zonas donde los cultivos prosperaban."

Las izquierdas urbanas, como las predominantes en Argentina, asumieron un abstencionismo de base moral. La única excepción es el particular proceso brasileño, donde las cárceles de la dictadura fueron el caldo de cultivo de un particular sincretismo lumpen-marxista que dio como producto al Comando Vermelho y al Primer Comando de la Capital. La historia fue contada en películas y libros como *Comando Vermelho, la historia secreta del crimen organizado*, de Carlos Amorim. Un experimento en la legislación penal obligó a una convivencia entre presos políticos y presos comunes, pero

de delitos pesados, en la cárcel de Ilha Grande, Río de Janeiro. Los presos comunes recibieron formación revolucionaria y volvieron a las favelas de origen a fines de los setenta y principios de los ochenta. Nunca fueron un partido o movimiento revolucionario, pero sobre todo en los inicios, una clara consciencia antiestatal impregnaba su práctica y su discurso.

En torno al comercio de drogas, en especial la cocaína, el Comando Vermelho ganó una posición territorial allí donde el Estado no llegaba. Sin dejar de lado prácticas de terror y mafia, constituyeron una cuasiorganización social que se extendía de la droga hacia otros negocios, quizás no ilegales pero sí informales, como el gas, el transporte y el cable que el mercado formal no proveía a los ciudadanos de la favela. En los noventa llegaron a dominar casi todas las favelas de Río de Janeiro. En la actualidad, aunque en retroceso, el Comando Vermelho resiste.

Seguridad, territorio, población

En su libro *Temor y control, la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*, Esteban Rodríguez Aizueta ubica espacio-temporalmente el cambio de matriz del sistema de seguridad, en lo que llama el paso de un estado de bienestar a uno de malestar, ese momento de la historia que estamos repasando y que aún, con todos los bemoles, nos contiene. Si el dispositivo es una formación histórica que responde a una urgencia, y el régimen expresa una articulación entre los elementos que lo componen. Una articulación que tiene un imperativo estratégico, según Rodríguez Aizueta: 1) criminalizar la pobreza; 2) gestionar el miedo; 3) regular el microdelito; 4) administrar las economías ilegales. La articulación y regulación entre mercados legales, mercados ilegales y mercados informales está entre las principales actividades de la policía. Estas complementariedades son necesarias, que no es lo mismo que decir fatales, en tanto proporcionan alguna clase de satisfacción económica allí donde el capitalismo formal y legal no alcanza a proveer.

Durante fines de los setenta y fines de los ochenta el fenómeno económico de la cocaína trastocó las relaciones de Estados Unidos con la región. Aunque la Guerra a las Drogas y el sistema de fiscalización fueron dos sacos hechos a la medida de la principal potencia económica del mundo, está más que probado el vínculo de la CIA con la circulación de drogas ilegales, y la plaza financiera norteamericana ha recibido ingentes fondos provenientes de drogas, allí está la ciudad de Miami sobre el mar Caribe como edificante testimonio. Aun así, la industria de la cocaína se había desarrollado con demasiada independencia, había crecido en la urgencia de la ganancia, en el desorden de una explosión. La cocaína se puso de moda en Estados Unidos y no se llegó a mensurar el contorno del negocio. La presidencia de Ronald Reagan será una carrera por administrar esta economía ilegal, y subsidiar con esta su política principal: el reforzamiento de las industrias de guerra y el control de recursos estratégicos. El Estado como maquinaria burocrática y política se ordenará detrás de esta orientación.

El primer paso fue comprometer a las Fuerzas Armadas, lo que implicó vencer las resistencias internas, que no fueron pocas. En 1982, el Congreso aprobó el Acta de Autorización de Defensa, una propuesta de Sam Nunn, senador demócrata de Georgia, por medio de la cual se modificó la Ley Posse Comitatus de 1878, que prohibía al gobierno federal el uso de las Fuerzas Armadas para orden público, autorizándolas

expresamente en la lucha antinarcóticos. Así, en los años posteriores actuarían en operaciones en el mar Caribe, como la Operación Hat Trick, la Operación Bahamas y la Operación Turk. Desde 1982 hasta 1985, el presupuesto militar en la lucha antinarcóticos se elevó de casi cinco millones de dólares a cien millones "que se utilizaron principalmente para prestar equipos a las agencias federales antinarcóticos". En 1989 el presupuesto llegó a cuatrocientos cincuenta millones de dólares. En tanto, "las directrices que regulaban la participación militar estadounidense en las operaciones de combates antinarcóticos en el extranjero estipulaban que las fuerzas norteamericanas: 1) debían ser invitadas por el gobierno anfitrión; 2) serían coordinadas y dirigidas por agencias civiles estadounidenses; y 3) su papel estaría limitado a funciones de apoyo", detallan Bruce Bagley y Fernando Salmerón Castro en "Mitos de la militarización: los militares estadounidenses y la Guerra a las Drogas". En abril de 1986, el presidente Ronald Reagan firmó la directiva presidencial número 221, ampliando la intervención de los militares en la lucha antinarcóticos.

En julio de 1986, helicópteros del Ejército de Estados Unidos incendiaron laboratorios de cocaína en la selva boliviana. Un informe de la CIA del 3 de octubre de ese mismo año dio cuenta de la situación. Por un lado, se aseguró que para los narcotraficantes no sería difícil recuperar lo perdido y, por otro, se instó a aportar entre trescientos y quinientos millones de dólares que las autoridades bolivianas esperaban para proseguir su esfuerzo antinarcótico, porque en caso de que no se efectivizase el préstamo, "la aprobación popular podría disminuir notablemente". Bolivia y México fueron los dos países donde la militarización alcanzó su mayor intensidad en los años ochenta.

En noviembre de 1986 se aprobó en el Congreso la National Defense Authorization Act y se volvieron a ampliar las facultades del Ejército. Se instaló que el problema de las drogas estaba en los polos de producción. En 1987, la National Narcotics Leadership Act estableció un cargo a nivel de gabinete, la figura de director de Política Nacional de Control de Drogas, para coordinar las operaciones y políticas federales de control y abuso de drogas. Requería que el director de la oficina preparase y presentara informes anuales sobre la Estrategia Internacional de Control Nacional de Drogas. El 18 de noviembre de 1988 el Congreso aprobó la Anti-Drug Abuse Act, una ley fundamental de la llamada "Guerra a las Drogas". Se estableció como objetivo político una América libre de drogas y se creó la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas. Fue promulgada como ley por Reagan. En el título IV se dispuso un presupuesto para

financiamiento, con resoluciones específicas de préstamos a Bolivia, Perú, Colombia y Afganistán, y se ajustó la represión al consumo dentro de Estados Unidos, con nuevas sentencias mínimas obligatorias para el consumo de drogas, incluyendo la marihuana.

La actividad febril del Congreso de Estados Unidos en materia de represión a las drogas no se circunscribió a estas actas, ya que otro aspecto central del desarrollo de esta política pasó por sus manos, y fue la aprobación de los avales, certificaciones, para que terceros países solicitasen créditos antes organismos internacionales o préstamos del propio Tesoro de Estados Unidos. Esta fue una de las herramientas que, en el marco de la crisis de deuda que azotó a América Latina durante los años ochenta, más útiles resultaron para persuadir a los presidentes latinoamericanos de que no se pusieran díscolos con la colaboración. Los primeros antecedentes datan de 1961, cuando el Congreso aprobó la Foreign Assistance Act, que separó la ayuda financiera militar de la no militar, y condicionó los préstamos, entre otras destinos, a la cooperación en la fiscalización de drogas, sección 481, estrategia de control de narcóticos. En 1975 se reforzó con una modificación y en 1976 con la Arms Export Control Act. Por ejemplo, México fue aprobado por la presidencia pero con iniciativas de descertificación tramitando en el Congreso. En 1988, el presidente Reagan solicitó que Afganistán, Siria, Líbano y Panamá no fueran certificados. Así el Congreso ganó un lugar central en la estrategia represiva de Reagan.

La intervención del Departamento de Defensa en la Guerra a las Drogas quedó legalizada y legitimada después de años de agitada actividad legislativa y ejecutiva. No ayuda a comprender el rol de las Fuerzas Armadas en esta lucha; alcanza con pensar nada más que en las operaciones de intercepción de drogas o quema de cultivos que existieron. Como pudimos ver cuando nos detuvimos en la evolución presupuestaria, la transferencia de industria y de apoyo logístico en la Guerra a las Drogas era la actividad que se llevaba la parte del león. El complejo militar norteamericano combinaba intereses geopolíticos con sus necesidades de colocar material de rezago y vender, lisa y llanamente, equipamiento. El ranking de empresas generadoras de empleo realizado por World Economic Forum, publicado en diciembre de 2015, tiene a la cabeza de la lista al Departamento de Defensa de Estados Unidos con sus 3,2 millones de puestos de trabajo, lo que nos da una pauta de su talla en el sistema económico mundial. Alrededor de la defensa prosperan muchas otras industrias y empresas en las que se tercerizan producciones y servicios. La visibilidad de estas empresas fue mayor durante los años de

la presidencia de George W. Bush, pero venía de antes y siguió existiendo después de la asunción de Barack Obama.

Volviendo a los ochenta, la centralización que se operó con la creación de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas favoreció este proceso. Con George Bush como presidente, el año 1989 asumió el primer zar antidrogas de Estados Unidos, el neoyorquino William Bennett. Bennett actualmente se desempeña como comentarista político de la CNN. Es un hombre del Partido Republicano y del lobby de fundaciones que promueven la Guerra a las Drogas y se oponen a cualquier liberalización de cualquier magnitud y alcance, como la Fundación Heritage o la Fundación por un Mundo Libre de Drogas, entre otras. A él lo siguió Bob Menendez, un demócrata devenido republicano, del Estado de Florida.

La ofensiva norteamericana por controlar la oferta de drogas tiene múltiples objetivos y no es lineal. Durante estos años fue evidente el esfuerzo por trasladar los costos financieros y humanitarios de la Guerra a las Drogas a los países productores, así como nos resulta claro que el control de los territorios de producción en ningún caso se propuso acabar con la producción y el comercio de drogas, sino gerenciarlo.

De los dos lados del mostrador

Desde los años cincuenta, la CIA ha sido el actor más comprometido en esta tarea, que lejos de ser inocua dejó un tendal de escándalos tras de sí. Los aviones de compañías aéreas amigas que sacaban heroína del Triángulo de Oro, en Asia, o la sospechosa trama que envuelve a la CIA y a la Hermandad del Amor Eterno, la mafia hippie que vendía LSD y marihuana a gran escala, fueron algunos casos resonantes. Pero en los ochenta quedó comprobado que la CIA financió y armó a las guerrillas contrarrevolucionarias en Nicaragua con dinero del narcotráfico, articulando con las dictaduras latinoamericanas, o con su mano de obra desocupada, muchos de ellos mercenarios argentinos, acciones de guerra contra la revolución sandinista. El caso estalló en las manos de Reagan. El Congreso conformó una comisión investigadora que afirmó que la ilegalidad había realmente existido. La saga novelesca involucró, además de los agentes de la CIA y los mercenarios, a organizaciones de exiliados cubanos en Miami, a los cárteles narcos de Colombia y México, al panameño Manuel Noriega, a dirigentes de las comunidades negras de Estados Unidos que denunciaron desde entonces que el crack fue metido en los barrios como una droga de destrucción. Finalmente algunos agentes de la CIA fueron condenados, pero al poco tiempo fueron indultados por George Bush. En tanto, Nicaragua ya había promovido en 1984 una acción en la Corte Internacional de Justicia en contra de Estados Unidos, por acciones militares y paramilitares en su contra. Estados Unidos desconoció el fallo a favor de Nicaragua del tribunal internacional.

El 20 de diciembre de 1989, las Fuerzas Armadas de Estados Unidos ejecutaron la Operación Causa Justa, que consistió en bombardear la ciudad de Panamá para que se entregase Manuel Noriega, el dictador sobre el que pesaba un pedido de extradición por enfrentar causas de narcotráfico en Estados Unidos. Los bombardeos destruyeron el barrio del Chorrillo y otras zonas de Panamá. Según la ONU los muertos civiles fueron quinientos, aunque organizaciones de derechos humanos dicen que son hasta cinco veces y más ese número. Cientos de soldados también murieron en ambos lados. Manuel Noriega, quien había sido amigo de la CIA y aliado incondicional de Estados Unidos, se entregó pocos días más tarde. Nadie creyó que la invasión había sido por los procesos judiciales de Noriega, el control del Canal de Panamá, único paso transoceánico Atlántico-Pacífico, en cambio sonaba como la causa real. El final de la invasión parece

guionado: “Guillermo Endara, ganador de las elecciones generales del 7 de mayo de 1989, cuyo resultado Noriega había declarado suspendido, prestó juramento como presidente de Panamá, desde la base militar estadounidense de Fuerte Clayton”, indicó el periodista Víctor Arrogante en el diario *Nueva Tribuna*.

La invasión a Panamá fue el corolario sangriento de una década de Guerra a las Drogas a todo vapor. En los treinta, cuarenta y cincuenta, la tarea de Anslinger fue crear el consenso y la burocracia de la prohibición. En los sesenta y setenta, con la CIA como conducción estratégica, se resolvieron las disputas internas de Estados Unidos sobre la competencia en materias de drogas, se entroncó la Guerra a las Drogas con la lucha anticomunista y la agenda de seguridad global del Occidente cristiano. En los ochenta se militarizó y se disputó, palmo a palmo, el territorio a los capitanes de la merca sudamericana, el sistema financiero gestionó el capital que ingresaba a torrentes por el boom de la cocaína y terminó de expandirse la legalidad prohibicionista con la Convención de Viena de 1988, Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicas. Las décadas de 1990 y de 2000 serán las del Plan Colombia y la Iniciativa Mérida, o Plan México.

XII
Neoliberalismo y narcotráfico

Hacia fines de la década de 1970 y comienzos de la de 1980 se apagan los focos revolucionarios en América Latina. Cae el comunismo y son tiempos de celebración liberal: retrocede el Estado de bienestar y se fractura el sistema productivo. Es el caldo de cultivo de economías informales e ilegales. Es el inicio del narcotráfico de cocaína a gran escala, que al tiempo que desparrama polvo en las calles de Estados Unidos y Europa, genera una creciente militarización en Latinoamérica, donde las fuerzas de seguridad locales serán árbitros y parte del mercado ilegal de drogas.

Los años sesenta en Estados Unidos. Qué más agregar, está casi todo escrito. La cultura occidental explotó en mil colores, en miles de guitarras, en la exploración de mil caminos olvidados durante los años de guerra y regimentación. En los cincuenta se abonó el sustrato que germinó en la poderosa contracultura que se expandió en los sesenta y cuestionó el orden establecido. Los beatniks fueron los profetas, los poetas del lado B de un bienestar americano que flotaba sobre un océano de petróleo a bajo costo. "Vi las mejores mentes de mi generación destruidas por la locura / hambrientas histéricas desnudas / arrastrándose por las calles de los negros al amanecer en busca de un colérico pinchazo / hipsters con cabezas de ángel ardiendo por la antigua conexión celestial / con el estrellado dínamo de la maquinaria nocturna / que pobres y harapientos y ojerosos y drogados / pasaron la noche fumando en la oscuridad sobrenatural de apartamentos de agua fría / flotando sobre las cimas de las ciudades, contemplando jazz." Allen Ginsberg escribió esto en 1957, en su poema "Aullido".

La máquina perfecta del capitalismo había gestado su propio virus, pero no era la clase obrera, como sucedía simultáneamente en América Latina y Europa, sino una juventud que quería despojarse de la rigidez social que le heredaban sus padres y abuelas. El orden blanco y puritano, siempre paranoico, enfrentaba un nuevo desafío. Eran sus propios hijos los que apoyaban la resistencia vietnamita a la invasión del Ejército norteamericano, cogían como descarriados y usaban drogas como código, ritual y experimentación. Algo se estaba saliendo de cuadro, algo estaba desquiciado. Desde el corazón del esclavismo, la sureña Mississippi, crecía un movimiento por los derechos civiles que ponía en pie a la minoría negra, siempre objeto de la violencia estatal. El movimiento se fue ensanchando, incluyendo a las mujeres, a los latinos, a los homosexuales, a toda la segunda línea de la sociedad.

La parábola de los años sesenta es fugaz. Empieza con Kennedy, la cara amable de Estados Unidos, que cae asesinado en Dallas en un magnicidio jamás resuelto. Y termina con Nixon, un republicano que se postula como el restaurador del orden conservador

ante tanto desmadre, el representante de los intereses de ese concepto político maravilloso, la mayoría silenciosa, especie de materia oscura que con su gravedad garantiza el equilibrio estable del universo. Con el sustento del silencio, el aparato de seguridad despliega su maquinaria de represión, terrorismo, espionaje e intimidación. La persecución a los usuarios de drogas y a determinadas sustancias en este contexto sufre una crisis pero se fortalece como dogma, y al mismo tiempo empieza a destilar mal olor, el hedor típico del pescado podrido.

Música para pastillas

En 1961, con la Convención Única de Estupefacientes, aprobada por las Naciones Unidas en Nueva York, y la creación de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la larga estrategia diplomática de Estados Unidos, personificada por el jefe del Federal Bureau of Narcotics, Harry Anslinger, alcanzó un postergado éxito. Sin embargo, como ya había sucedido en anteriores ocasiones, la preeminencia de la línea prohibicionista norteamericana en la arena internacional no representó un inmediato alineamiento en el frente interno. En 1962, Anslinger se jubiló y tras varias décadas el cargo de director del FBN quedó vacante. John Kennedy resolvió que el sucesor fuera Henry Giordano, quien permaneció en esta dirección hasta la extinción del organismo, en 1968. Giordano fue un farmaceuta y un agente de amplia trayectoria en las filas del FBN, donde había servido en despachos públicos y misiones secretas. Cuando asumió el cargo directivo, declaró que su tarea era romper la cadena que unía "a un vendedor satisfecho en un mano y a un consumidor feliz en la otra", demostrando así su convicción en perseguir por igual a ambas partes encadenadas.

Los nombres cambiaban pero no la orientación del FBN. Desde su creación en 1930, el bureau estuvo bajo la órbita del Departamento del Tesoro, lo que se explica por la lógica de la época: la única forma que había encontrado el poder federal de arrogarse competencia en materia de drogas, que era de los Estados, se daba por la vía del control fiscal. Esta perspectiva que encubría un interés punitivo detrás de una cuestión impositiva estaba en su agonía, y los hombres del FBN eran conscientes de la situación, y aún más, operaban para ser reconocidos en su nuevo rol de seguridad.

Los motivos eran varios, pero principalmente dos. Por un lado, durante los años de la guerra, Anslinger había cocinado una relación más estrecha con las agencias militares y de seguridad, producto del diálogo permanente para satisfacer las demandas de drogas anestésicas de las tropas. Este vínculo se había estrechado, en particular con la CIA. Ambos organismos habían colaborado en el Proyecto MK-Ultra, de experimentación con drogas para usos de inteligencia nacional. Por otro lado, la legislación represiva se había fortalecido, y el poder federal había logrado importantes niveles de adhesión por parte de los Estados, a sus actas de punición del consumo personal y la tenencia de drogas. Este cuadro dejaba a la cuestión fiscal en un plano secundario: si se podía perseguir por tener,

¿para qué perder tiempo controlando sellos y tasas?

Sin embargo, había algunos límites que vencer para los hombres del FBN. Uno de ellos era el creciente protagonismo del Bureau of Drug Abuse Control, perteneciente a la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), sobre todo tras la aprobación de una norma legal, la Drug Abuse Control Amendments, el 15 de julio de 1965. El comisionado de la FDA, George Larrick, venía desarrollando una campaña de denuncia sobre los efectos del uso no indicado de barbitúricos y anfetaminas en los jóvenes, señalando con énfasis el descontrol sexual al que acarreaban tales abusos, su influencia en la inseguridad vial, la relación con el delito, etcétera. La norma de 1965 fue la respuesta del poder federal a esta inquietud, y un nuevo avance contra la autonomía estatal en materia de drogas, pues imponía una supervisión federal a su circulación. "Las penas eran más ligeras que para el opio, la cocaína y los delitos de marihuana, y no se proporcionaron las mínimas obligatorias", escribió Rufus King en *The Drug Hang-Up*. "Pero la mera posesión sin licencia o sin receta se hizo un delito federal, y los médicos estaban exentos en el mismo fraseo delicado que había dado tantos problemas en todas las décadas anteriores, es decir, mientras que actúen en ejercicio de su práctica profesional."

Una comisión del Senado acusó con fuertes pruebas a la FDA, bajo la gestión de Carrick, de recibir prebendas de los grandes laboratorios que debía controlar. Quizás fuera casualidad, pero en 1963, cuando la lucha de la FDA contra los barbitúricos se hizo rabiosa, la empresa Roche, de Nueva Jersey, patentó la benzodiazepina más famosa de la historia, el Valium. Según consigna Edward Shorter en su *A Historical Dictionary of Psychiatry*, "para 1977, cerca de 880 toneladas de benzodiazepinas eran consumidas anualmente en Estados Unidos".

La burocracia se reordena

"A mediados de los sesenta, el consenso sobre la marihuana se había evaporado. […] la droga de pronto atrajo a la población universitaria de la nación de una manera importante […] Para 1967 la marihuana estaba asociada en la cabeza de la gente a la vida en el campus", dicen Richard Bonnie y Charles Whitebread en *The Marijuana Conviction*. Según estos autores, este cambio no era menor, pues se trataba de un segmento social con acceso al debate público y proveniente de la clase media blanca del país. El discurso que había legitimado la prohibición a partir de la asociación inmigrante-consumidor-criminal quedaba desahuciado frente a esta nueva realidad. El consenso se estaba quebrando. El cambio cultural en el consumo de la marihuana había abierto un nuevo escenario.

Por si fuera poco, en 1965 la Organización Mundial de la Salud presentó un informe en el que aseguraba que la marihuana no produce dependencia física. Admitía, a su vez, que ocasionalmente puede precipitar episodios psicóticos y que su abuso podría facilitar contactos con submundos que a su vez faciliten el acceso a otras drogas. El informe fue un revés para los oficiales del FBN.

En 1966 la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), órgano del Departamento de Salud, puso en debate público la necesidad de un cambio de rumbo con relación a la marihuana. Más allá del cambio cultural, latían otros factores. El interés de la FDA en extender su competencia y hechos urgentes, como que en ese mismo año se logró sintetizar el Delta 9-THC, principio activo del cannabis, lo que despertó un interés en la comunidad científica. Los pedidos de permiso para investigar sus efectos se multiplicaron en el Instituto Nacional de Salud Mental (NIMH). Para 1968-1969 el NIMH había autorizado cincuenta y tres investigaciones, pero solo dos experimentaban sus efectos en seres humanos.

En 1967 un grupo de funcionarios del Departamento de Salud, Educación y Bienestar (HEW) plantearon la necesidad de modificar la ley, en la voz de su representante, John Gardner, que se hizo asesorar con la FDA y el NIMH. A los planteos también se sumó la Asociación de Médicos Americana (AMA). Para terminar de configurar un cuadro de crisis, los tribunales empezaron a rebelarse contra la imposición de condenas mínimas obligatorias, un proceso de política judicial que terminó en 1969 con la declaración de

inconstitucionalidad de la Marihuana Tax Act, realizada por la Corte Suprema de Justicia en el caso Leary versus Estados Unidos.

El objetivo de la FDA era que la marihuana se incorporase a las sustancias controladas por las Drug Abuse Control Amendments, que, como señalamos, tenía penas más suaves. John Goddard, comisionado de la FDA, llegó a plantear en 1967 que en diez años debía legalizarse la marihuana y que la despenalización del consumo debía ser casi inmediata.

Henry Giordano, director del FBN, resistió el embate con sus armas de siempre: denuncias contra el comunismo chino por traficar opio en Vietnam, a través de la región de Yunnan; amarillismo sobre las consecuencias en la salud de la marihuana; la enunciación de una amenaza sobre en buen funcionamiento de la sociedad: "El propósito de las actuales leyes de drogas es prevenir la incorporación de nuevos vicios debilitantes en nuestra cultura", declaró Giordano ante el Congreso en 1968.

La controversia se resolvió en una nueva síntesis de la ingeniería prohibicionista. En febrero de 1968 el Congreso aprobó la creación del Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs (BNDD), bajo el control del Departamento de Justicia. En el nuevo organismo se integraron el FBN y las agencias de drogas de la FDA. Este organismo sobrevivió apenas cinco años, hasta convertirse en 1973 en la Drug Enforcement Agency, la DEA. En 1969, una comisión especial del Congreso para la reforma de las leyes penales federales presentó sus conclusiones, en las que "identifica los intereses del gobierno federal en el control de drogas y proyecta un esquema de estatuto integrando todas las drogas controladas", explican Bonnie y Whitebread.

La era Nixon

En enero de 1969 Richard Nixon asumió la presidencia de Estados Unidos. En lo que hace a políticas de drogas, Nixon será recordado por la siguiente frase de 1973: "Este gobierno le ha declarado la guerra global a la amenaza de las drogas". Antes había dicho que el consumo de drogas era el enemigo número uno de Estados Unidos. Si bien Nixon se ha convertido en objeto de burlas, en un lugar común para el progresismo norteamericano, lo cierto es que su presidencia fue exitosa a pesar de haber encallado abruptamente en el escándalo de espionaje Watergate, por el que tuvo que dimitir. Fue exitosa en sus propios términos. El principal objetivo de Nixon era controlar la movilización social en su país y frenar la estampida revolucionaria que parecía apoderarse de buena parte del planeta. Para eso, junto con su secretario de Seguridad Nacional y posterior secretario de Estado, Henry Kissinger, desenvolvieron una política de agresión y diplomacia, tanto dentro como más allá de las fronteras de su país.

La agenda de drogas de 1969 estaba muy cargada para la nueva administración. Nixon organizó un grupo de asesores propio: el Grupo Especial de la Presidencia contra Narcóticos, Marihuana y Estupefacientes. El 21 de septiembre de ese año lanzó la Operación Intercepción sobre la frontera con México, un bloqueo de facto realizado de manera inconsulta y con la declarada intención de ganar la colaboración total e incondicional del gobierno mexicano de Gustavo Díaz Ordaz en el plan antidroga norteamericano. Tras un pequeño pataleo internacional, Díaz Ordaz terminó cediendo. Con la anuencia del mexicano, la Operación Intercepción mudó de nombre a Operación Cooperación. El 15 de diciembre México aceptó financiamiento económico y capacitación por parte de Estados Unidos. Un año más tarde la embajada mexicana en Washington presentó un informe sobre los avances realizados en la lucha contra el narcotráfico.

En el plano interno, la polémica sobre la despenalización de la marihuana crecía. En línea con el reordenamiento de la burocracia de los estupefacientes, se aprobó de acuerdo con la sugerencia de la Comisión de Revisión de Leyes Penales Federales del Congreso (The Comprehensive Drug Abuse Prevention and Control Act), cuya parte de control de estupefacientes se denominó Acta de Sustancias Controladas. A través de esta se unificaron criterios en materia de drogas, se modernizaron algunos institutos legales, se

morigeraron las penas para la tenencia simple de marihuana y se aumentaron las penas para la tenencia y el consumo del LSD. También se anunció la creación de un comité para estudiar los efectos de la marihuana en profundidad. Nixon advirtió que, de cualquier modo, aún si el comité recomendaba la despenalización, él no seguiría este criterio. El informe del comité iba en un sentido de liberar el consumo. Un informe del NIMH fue en el mismo camino. La presidencia persistía en sus razones: "Yo me opongo a la legalización de la marihuana y eso incluye venta, posesión y uso. Yo no creo que se pueda tener una efectiva política criminal basada en algo que es mitad y mitad", declaró Nixon al *Washington Post* el 25 de marzo de 1972. El prohibicionismo había sido uno de sus caballos de batalla en las elecciones de 1973. El candidato demócrata George McGovern sufrió una campaña de desacreditación y escarnio público por pronunciarse a favor de la legalización de la marihuana. Nixon, por el contrario, volvió a mostrarse como un garante del orden conservador.

En el plano internacional, los avances parecían menos conflictivos: salvo excepciones, la mayoría de los países no atravesaba situaciones conflictivas por causas de narcotráfico. La ONU fue perfeccionando un sistema de dispositivos jurídicos y legales para el control de la producción y circulación de drogas. En 1971 se aprobó el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas. Si bien la Convención Única aprobada diez años antes contemplaba la fiscalización de sustancias sintetizadas, estaba claramente orientada al control de materias primas: opio, coca, y marihuana, excluidas en el Convenio de Sustancias Psicotrópicas, que en cambio tenía por objeto extender el control a un número más amplio de sustancias, en su mayoría industriales o al menos procesadas, poniendo en cabeza de la Organización Mundial de la Salud la competencia para dictaminar sobre usos y efectos médicos y científicos de las sustancias. El Convenio de Sustancias Psicotrópicas conservó la división en listas de sustancias (I, II, III y IV), según el grado de fiscalización que estas demandaban con relación a su calidad narcótica o psicotrópica. Sin embargo, el sistema de clasificación fue desde el principio una fuente de controversias. El Convenio Único de Estupefacientes —la definición de estupefaciente es una "sustancia que producía somnolencia"— comprendía el control, por ejemplo, de la cocaína.

"El término de droga 'psicotrópica', tal como se utiliza en el Convenio de 1971, es, si cabe, aún más escurridizo en lo que se refiere a su significado farmacológico. Aunque a veces se arguye que las sustancias psicotrópicas son las que afectan el sistema nervioso

central, este criterio también sería aplicable a las fiscalizadas en la Convención de 1961. Entre las drogas 'psicotrópicas' reguladas por el Convenio de 1971 se encuentran la buprenorfina (un estupefaciente), la anfetamina (un estimulante) y el LSD (un enteógeno). Estos son, básicamente, meros términos administrativos con referencias controvertidas e inciertas fuera de las convenciones", señalan Christopher Hallam, Dave Bewley-Taylor y Martin Jelsma en su investigación "La clasificación en el sistema internacional de control de drogas". "Cabe señalar —siguen los investigadores— que el Convenio de 1971 es, por lo general, más indulgente en sus controles. Esto se debe a las maniobras políticas alrededor del diseño del tratado, por medio de las cuales los países desarrollados cabildearon a favor de sus industrias farmacéuticas nacionales. También es reflejo de su preferencia cultural por las drogas sintéticas producidas científicamente, en contraposición a las materias primas de origen vegetal y sin tratar que todavía se usan en el mundo en desarrollo. Los países industrializados, que se mostraban básicamente entusiastas ante la imposición de fuertes restricciones sobre las drogas de los pueblos de Asia, África y América Latina, deseaban un régimen más flexible para sus propias drogas sintéticas. Como ya se ha comentado, las sustancias recreativas que estaban profundamente arraigadas en la cultura 'occidental' ni siquiera fueron catalogadas como drogas, y quedaron fuera del sistema. Esto sería fuente de más problemas para la OMS, cuyo mandato —basado en la salud— y ética científica ha resultado difícil de adaptar a la estructuración del sistema de control de drogas, que se basa en la división entre lícito e ilícito."

La CIA, una mano invisible del mercado

Al pasar por los años sesenta, cualquier texto sobre la cultura de drogas se detiene en el nacimiento, auge y caída de la cultura psicodélica y su relación simbiótica con el ácido lisérgico o LSD. Un texto sobre la prohibición como este intenta estudiar el avance de las legislaciones represivas globales y las transformaciones de la burocracia prohibicionista. Sin embargo, la aparición de la CIA, la Agencia Central de Inteligencia, como un actor del mercado de las drogas ilegales, hace que sea necesario abordar esa zona oscura donde lo legal, lo ilegal y lo informal se mezclan, donde no se distinguen los límites entre la actividad estatal y la maquinaria de control paraestatal. El protagonismo de la CIA en el mercado de las drogas aparece una y otra vez a lo largo de las últimas décadas, tanto o más que la misma DEA, y todas las veces de manera escandalosa o por lo menos sospechosa.

El libro *Sueños ácidos. La historia social completa del LSD: la CIA, los sesenta, y más allá*, de los periodistas Martin A. Lee y Bruce Shlain, describe cómo la central de inteligencia operó un plan experimental con ácido lisérgico en los años cincuenta, el Proyecto MK-Ultra, en torno al que se generó un sistema de producción y abastecimiento, y una red de financiamiento a centros de investigación psiquiátricos. En 1947 se creó la CIA como una continuación del servicio de espionaje de la Segunda Guerra Mundial. En los años posteriores, los agentes de la CIA estaban seguros de que sus enemigos soviéticos realizaban pruebas de control mental con drogas y se lanzaron a la búsqueda de un suero de la verdad que garantizase la eficacia de los interrogatorios. Durante años se testeó el LSD para esos fines, con el apoyo técnico de Harry Anslinger, el mítico jefe antidroga. Finalmente, otra sustancia, el benzilato, demostró ser más efectiva para esos fines, pero ya se había puesto la máquina en funcionamiento.

El Proyecto MK-Ultra tuvo aspectos macabros. Presos, vagabundos, homosexuales, extranjeros y locos fueron usados como ratas de laboratorio, sometidos a inyecciones de LSD durante semanas, sin descanso, con los descalabros físicos y psicológicos del caso. El interés de la CIA en las investigaciones de control mental con fines de seguridad nacional la llevó a centralizar todas las investigaciones psiquiátricas que se realizaban en Estados Unidos; cualquier *paper*, cualquier artículo, iba a parar a sus manos. Durante la década de 1950, en el mundo de la psiquiatría hubo una fiebre de estudios sobre LSD,

un movimiento que llegó hasta la Argentina, donde también se realizaron investigaciones buscando identificar sus posibilidades terapéuticas. Instituciones financiadas por la CIA, como Josiah Macy Jr. Foundation, fueron organizadoras de la Conferencia Internacional del LSD de 1959.

Durante sus primeros años, la CIA dependió de las autorizaciones de la FDA para adquirir el Laboratorio Sandoz, creador del LSD, sus stocks. El 16 de noviembre de 1954 compró diez kilos de LSD por doscientos mil dólares, pero inmediatamente intentó llegar al autoabastecimiento. Lo logró rápidamente, por medio del laboratorio Eli Lilly and Company, de Indianápolis, una de las mayores empresas de la industria farmacéutica norteamericana, aún activa. La experimentación de la CIA en el MK-Ultra tuvo un subproyecto en San Francisco y Nueva York llamado Operación Midnight Clímax. La CIA contrató prostitutas para que llevaran a sus clientes a casas vigiladas donde les suministraban drogas, con el fin de conocer las posibilidades de obtener información combinando sexo y drogas.

La hipótesis que deslizan los periodistas Lee y Shlain responsabiliza a la CIA de un doble movimiento. En el primer momento la CIA parecía involucrada en la difusión del LSD. Pruebas de esto sería la relación laboral que muchos profetas psicodélicos, como el psicólogo de Harvard Timothy Leary o Alfred Hubbard, mantuvieron en algún momento con la agencia. A ese dato se agrega la capacidad de producción que se había desarrollado durante los cincuenta y primeros sesenta. Con una lógica de recolocación de excedentes, la CIA habría inundado las calles de LSD. Esto no implica necesariamente un plan maquiavélico. Es muy probable que el movimiento psicodélico que creyó en el LSD como un medio del cambio de conciencia, y en tanto en la posibilidad de una revolución social, haya sido autónomo, una suerte de cabriola inesperada. Sin embargo, hay pruebas suficientes para acreditar que la CIA materialmente ejerció un rol importante en la expansión del consumo. No es suficiente prueba para certificar una teoría conspirativa, pero alcanza para abonar la *conspiranoia*.

El segundo momento coloca a la CIA en otro lugar, vinculada a su actividad más propia, la represión social. El movimiento psicodélico tuvo convergencias con otros sectores del movimiento radical, como las Panteras Negras, el partido revolucionario afroamericano, y la Nueva Izquierda norteamericana, que intentaron canalizar políticamente el cambio cultural de la época, chocando con el Estado de muchas formas. Alejados de la tradición marxista europea y latinoamericana, incorporaron el consumo de

drogas como una forma de cuestionamiento y rebelión frente al sistema, al punto de creer que fumar un porro era un acto revolucionario. El ala radical del movimiento de cambio en Estados Unidos terminó enredada en una serie de hechos en los que la droga y la CIA con frecuencia parecían estar mezclados.

Vuelve aquí la figura de Timothy Leary. En 1970, un grupo de la Nueva Izquierda, The Weather Underground, lo liberó de la cárcel y lo hizo escapar de Estados Unidos hacia Argelia, donde lo protegieron las Panteras Negras, hasta que Leary escapó también de ellas. El financiamiento del operativo fue sostenido por la Hermandad del Amor Eterno, un grupo sectario influido por las ideas de Leary. Los periodistas llamaban a esta hermandad "la mafia hippie", o el más sonoro "narco flower power". La Hermandad se había mudado a Hawái y se dedicó a la producción, distribución y venta de drogas, y comenzó a ser objeto de una persecución penal por parte de la DEA, que secuestraba cocinas de LSD, kilos de hash, diferentes clases de pastillas. En los primeros setenta, cuando adoptaron este estilo de vida, comenzó a tallar fuerte Ronald Hadley Stark, un misterioso personaje que aparecía a la cabeza de la organización criminal y que finalmente fue atrapado en Bologna, donde además se lo acusó por tener vínculos con el terrorismo. En 1975 fue liberado tras ser arrestado por vender drogas en Europa, cuando el magistrado italiano Giorgio Floridio ordenó que fuera liberado al tener evidencia de que Stark era empleado del gobierno de Estados Unidos.

La suerte de las Panteras Negras no fue mejor. Aniquilados muchos de sus militantes en un proceso de terrorismo estatal y otros detenidos arbitrariamente, fueron objeto de una campaña de difamación según la cual estaban vinculados con la venta de heroína en Oakland, el distrito negro de San Francisco, base de las Panteras. Años más tarde, se emplearía la expresión "drogas de destrucción" para identificar la proliferación de drogas en los barrios negros de todo el país, en especial el crack. Las acusaciones cayeron nuevamente sobre la CIA.

En 1972 Alfred W. McCoy, en su libro *La política de la heroína en el sudeste de Asia. Complicidad de la CIA en el narcotráfico global*, denunció que la CIA participaba del tráfico de heroína en Laos, a través de la compañía de aviones Air America. "El Departamento de Estado proporcionó incondicional apoyo a gobiernos corruptos que participan abiertamente en el tráfico de drogas. En 1969 nuevos laboratorios de heroína surgieron en el área de la Triple Frontera, donde Birmania, Tailandia y Laos convergen, y las cantidades sin precedentes de heroína empezaron a inundar Estados Unidos.

Impulsado por estos suministros aparentemente ilimitadas de heroína, el número total de adictos en Estados Unidos se disparó. A diferencia de algunas agencias de inteligencia nacionales, la CIA no se mete en el tráfico de drogas para financiar sus operaciones clandestinas. Tampoco es su culpa el trabajo la deshonestidad de unos pocos agentes corruptos, dispuestos a participar en las enormes ganancias. Del papel de la CIA en el tráfico de heroína es simplemente una consecuencia involuntaria pero inevitable de sus táctica de la guerra fría."

Años más tarde, se pudo comprobar que la visión de McCoy, que generó una dura respuesta de la CIA, estaba siendo demasiado benévola.

XIII
Plan Colombia y genocidio en México

Los años noventa son una fiesta: se fortalece el modelo prohibicionista, aumenta la conflictividad territorial por el control de sustancias y crecen los escándalos de corrupción por lavado. Ante el agotamiento de esta lógica, a principios del siglo XXI aparecen proyectos alternativos a la Guerra a las Drogas. Uruguay regula el cannabis y Bolivia la hoja de coca. De forma lenta y contradictoria, comienza a verse al usuario de drogas como un sujeto de derecho.

Arturo Durazo Moreno fue el jefe de la policía del Distrito Federal de México durante el sexenio del presidente José López Portillo. El "Negro" Durazo es una leyenda mexicana moderna, su protagonismo en aquellos años fue tan grande que hasta soñó con ser presidente. Luego de su caída se hicieron dos películas sobre su vida: en 1987, *Lo negro del Negro*, sobre el libro homónimo que revelaba la trama de negocios turbios, crímenes y anécdotas picantes del comisario, y *Durazo, la verdadera historia*, de 1988, que mostraba a Durazo como un policía íntegro comprometido en la lucha sin cuartel contra el hampa. Desde 1976 hasta 1982 duró su cargo, ladero hasta el final del primer mandatario. Fueron años de plata dulce por el hallazgo de reservas de petróleo en territorio mexicano. Con esa garantía bajo el brazo, los créditos cayeron sobre el suelo azteca como maná del cielo. Durazo mandó construir una mansión de cara al Pacífico, y por la fastuosidad y el estilo clásico de la construcción decidió llamarla El Partenón. Cuando la crisis empezó a mellar la economía, esos lujos se convirtieron en una afrenta. La opinión pública cayó sobre él. Con el árbol caído, los secretos empezaron a salir a la luz. Las acusaciones de vínculos con el narcotráfico arreciaron. Rafael Caro Quintero, el narcotraficante más renombrado de México, llegó a declarar que él apenas era un empleado de López Portillo y Durazo.

En 1999, un grupo de hombres de la elite del Ejército Mexicano deserta de la fuerza. Muchos de ellos habían recibido instrucción en la Escuela de las Américas del Comando Sur del Ejército Norteamericano, y también habían participado de acciones para controlar el Estado de Chiapas, en el sur del país, cuando campesinos indígenas organizados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se alzaron contra el gobierno neoliberal de Carlos Salinas de Gortari. Los soldados abandonaban la patria para lanzarse a los brazos del Cártel de Golfo, que pagaba mejor por sus servicios, como ya habían probado en más de una oportunidad que habían trabajado para ellos. Así se formalizaba una cooperación de hecho, y se iniciaba un recorrido que, según los especialistas, convirtieron a Los Zetas, como se los conoce, en el más sangriento y depredatorio de los grupos que

se dedican al comercio de drogas ilícitas.

La historia de la Guerra a las Drogas en México confunde los límites de lo estatal y lo paraestatal, ¿el narcotráfico vino primero que la corrupción en el Estado o fue la corrupción estatal la que promovió el narcotráfico? Es difícil estipularlo. Lo que es seguro es que, junto con Colombia, México escenifica lo peor de esta política represiva, a tal punto que en la actualidad el desmadre económico, político y social les ha costado la vida a miles de seres humanos. Colombia y México son, además, los escenarios del Plan Colombia y de la Iniciativa Mérida, dos nombres para llamar a la colaboración bilateral con Estados Unidos, que incluye financiamiento y apoyo militar. En ambos casos, hasta la fecha, no se ha logrado el objetivo de eliminar el tránsito y consumo de drogas, pero sí ha permitido a Estados Unidos poner la trinchera de su batalla lejos, muy lejos de casa. Y los negocios, demasiado, demasiado cerca.

Fin de siglo punk rock

El inicio del último cuarto del siglo XX encontró a Latinoamérica dominada por regímenes autoritarios conducidos por las Fuerzas Armadas, con el acompañamiento de los sectores empresariales y de Estados Unidos. Son los gobiernos de la doctrina de seguridad nacional y el Plan Cóndor en Sudamérica. A través de estas gobiernos, y de algunas democracias que subsistieron, se aprobó la mayor parte de los instrumentos internacionales y se aunaron esfuerzos en la lucha contra los narcóticos, lo que servía en la época para congraciarse con las agencia de seguridad de Estados Unidos a bajo costo.

En 1973 se aprobó en la Argentina el Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos. El mismo año se promulgó la Ley 20.771, que pasará a la historia como un engendro de José López Rega pero que fue aprobado por unanimidad por el conjunto de los bloques parlamentarios. En Uruguay, en 1974, nació la Ley 14.294. En el marco de la nueva política penal, la policía recibió entrenamientos específicos por parte de la DEA. La norma preveía penalizar el consumo, la tenencia y también una medida de internación compulsiva. Se dejó a criterio judicial si debía ser internado o preso, evaluándose "el estado mental del enfermo y su adaptación social y económica", para definir si iba a la cárcel o al manicomio. Era una ley ilegítima, ya que en Montevideo se había instalado la dictadura cívico-militar que había cerrado el Congreso, y había dado poderes al hasta entonces presidente constitucional Juan María Bordaberry, del Partido Colorado y miembro del carlismo español.

En Brasil, en 1976, la dictadura de Ernesto Geisel unificó todo el régimen penal de los estupefacientes en la Ley 6.368, estableciendo que el consumo personal afectaba a la salud pública, en línea con los argumentos del fallo Colavini, de la Corte Suprema de Justicia de la Argentina, de 1978, que señalaba que el uso de drogas por un individuo ponía en riesgo el mundo occidental y cristiano todo. Ese mismo año, México penalizó el consumo personal. En Perú, en 1975, el militar Francisco Morales Bermúdez dio un cuartelazo contra Juan Velasco Alvarado, un dictador militar nacionalista. Morales Bermúdez promovió una agenda para restaurar el clima de negocios y la atracción de inversiones, en lenta apertura a la democracia. En 1978, Morales Bermúdez dictó el Decreto 22.095 de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, que planteó como objetivo "la rehabilitación biopsicosocial del drogadicto". No había distinción entre drogadicto y

consumidor, y se judicializó el tratamiento, dependiendo del juez si el drogadicto pierde o no su capacidad jurídica. En Chile, durante los últimos meses de la presidencia de Salvador Allende el Congreso dio paso a la Ley 17.934 Reprime Tráfico de Estupefacientes. Sobre el consumo personal, la norma disponía: "El que sea sorprendido consumiendo estupefacientes o en circunstancias que hagan presumir que acaba de hacerlo, deberá ser puesto a disposición de la justicia del crimen dentro de las veinticuatro horas siguientes a fin de que esta ordene un examen del afectado por un médico calificado por el Servicio Nacional de Salud para el efecto, con el fin de determinar si es o no es adicto a dichas substancias y el grado de su adicción". En 1986 comenzó a funcionar la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en el ámbito de la OEA, como una coordinación panamericana de la Guerra a las Drogas.

Ya abordamos el proceso económico de recesión y crisis de deuda en el que se dio la mayoría de estos cambios legislativos, y cómo a principios de la década de 1980 este proceso se profundizó hasta llevar a buena parte de los Estados latinoamericanos a la quiebra. En ese contexto se explica el desplazamiento de amplios sectores del campesinado a la producción de coca, del personal de seguridad a custodiar el negocio del tráfico y de los gobiernos de la región a embarcarse en la Guerra a las Drogas, ya que este era un requisito para que Estados Unidos, a través de su Poder Ejecutivo y su Congreso, avalara nuevos endeudamientos y créditos de nuestros países con organismos multilaterales como el FMI. También señalamos el caso de Bolivia y Perú como dos ejemplos de esta expansión económica del mercado de la cocaína, y del creciente protagonismo de las Fuerzas Armadas norteamericanas en el combate al narcotráfico, que coordinaron numerosas operaciones en territorios sudamericanos y en México.

Ese proceso de protagonismo del Departamento de Defensa es interno de Estados Unidos pero tiene consecuencias externas. Implica la apropiación y la posterior gestión de este conflicto internacional por parte de la plana mayor de ese complejo militar y armamentístico, con fuertes lazos con la industria farmacéutica y del petróleo. A la vez se afianza una coordinación de intereses diversos, para nada santos, que tiene su expresión más evidente en la invasión de Panamá. Panamá City es bombardeada so pretexto de hacer cumplir una orden de captura por narcotráfico contra el ex socio de la CIA y dictador panameño Manuel Noriega. La invasión de Panamá sirvió a la preparación de un traspaso del Canal de Panamá en 1999, de manos norteamericanas a panameñas,

ordenada y sin sobresaltos para la primera potencia mundial. Esta clase de cruce de intereses se fue haciendo más clara y potente en los años siguientes. Los casos de Paraguay, de Colombia y de México que veremos a continuación, aunque sea de forma elemental, sirven para comprender que detrás de la guerra a la drogas subyace una intención abierta de subordinación económica y política, ajena a los objetivos de salud pública declarados, a partir de la exitosa instalación de un "sujeto drogadicto", que no se condice con la realidad del consumo mayoritario, pero que ha sido exitosamente propagada por los medios de comunicación y las corporaciones médicas y farmacológicas.

La dimensión guaraní

La dictadura de Alfredo Stroessner fue un capítulo más del aislamiento paraguayo en el contexto latinoamericano. A diferencia de los largos despotismos del general Francia, en los años de las guerras de la independencia, y del general Solano López, a mediados del siglo XIX, Stroessner estuvo lejos de la lucha por la soberanía económica del Paraguay. Tan pronto como se instaló en el poder, en 1954, comprendió que su legitimación por parte de la comunidad internacional dependía de las colaboraciones que podía prestar en la Guerra Fría contra el comunismo. En tanto que en la política interior, su alianza con las Fuerzas Armadas y el Partido Colorado, y sus métodos represivos, lo hicieron prácticamente inamovible.

La dependencia económico-financiera del régimen stronista con Estados Unidos fue creciente y sostenida. Entre 1954 y 1961, la dictadura recibió apoyo por 53,2 millones de dólares. El presupuesto anual de 1959 fue de 21 millones. Entre 1962 y 1966, recibió 46,5 millones. Estados Unidos se convirtió en el segundo mercado de exportaciones de Paraguay, luego de Argentina, y en el principal importador, durante algunos años. Las contraprestaciones del gobierno paraguayo fueron muy útiles para las agencias de seguridad norteamericanas. Durante la visita de Nixon, que por entonces era vicepresidente, inauguró la mayor sede de inteligencia y monitoreo de América del Sur, en la Embajada de Estados Unidos. Las relaciones entre ambos países fueron de cooperación hasta el final de Stroessner, sin embargo hubo altibajos y crisis en las que la cuestión del control del comercio de drogas siempre fue un ítem.

En su investigación "Adicción a las drogas y tráfico en Paraguay: un acercamiento a la cuestión durante la transición", el sociólogo paraguayo José Luis Simón divide a la dictadura en dos ciclos. Uno, el primero, el ciclo de la heroína, que va de los años sesenta a los setenta. El segundo, el ciclo de la marihuana y la cocaína, que aún continúa.

El conocido caso Ricord, de 1972, fue la piedra basal de la Guerra a las Drogas en Paraguay, y no estuvo exento de tensiones políticas internacionales. A pesar de que Paraguay había suscripto la Convención Única de Estupefacientes de 1961, no había adecuado su normativa interna e instituciones, hasta que llegó la presión norteamericana por la extradición del narcotraficante Joseph Auguste Ricord. "Este francés naturalizado argentino era considerado el cabecilla de una poderosa banda de traficantes de heroína y

su extradición era requerida por Washington. Sin embargo, el afectado contaba con la protección del dictador Alfredo Stroessner y las personas allegadas al régimen. Esto provocó un serio incidente en las relaciones con Estados Unidos que trajo como resultado la detención de Ricord el 24 de marzo de 1971 en Itá Enramada, cuando intentaba embarcar una balsa para ir hacia Argentina", detalló el diario paraguayo *ABC Color* el 16 de mayo de 2011. Estados Unidos pidió formalizar su pedido de extradición, que fue denegada por el dictador.

El 8 de agosto de 1972, el presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, escribió una carta personal a Stroessner exigiendo que hiciera tramitar la solicitud judicial, advirtiéndole que en caso contrario suspendería toda ayuda financiera y militar. La resistencia paraguaya cedió. La Corte Suprema dio curso favorable al pedido de extradición, aún sin que se encontrara tipificada en la legislación penal nacional la conducta por la que era acusado en Estados Unidos. Los jueces fueron más allá del particular sentenciando la necesidad de adecuación interna a los acuerdos internacionales. La página oficial de la Policía Antinarcóticos del Paraguay dice: "La Corte invocó el artículo 95, de la Constitución Nacional del 67, hecho que provocó en forma directa el nacimiento de la Ley Paraguaya de Drogas, la Ley 357/72 y la creación del Departamento de Represión del Tráfico de Estupefacientes, Drogas Peligrosas y otros Delitos Afines, dependiente del Ministerio del Interior. Considerando que para lograr los fines delineados por dicha ley era preciso organizar dicho Departamento, dotándolo de las facultades y jurisdicción necesarias, como así del personal para el cumplimiento de sus funciones y que siendo el propósito del Gobierno erradicar definitivamente el tráfico, así como el consumo de estupefacientes y drogas peligrosas y encausar a la juventud hacia un sendero sano, capaz de ser un elemento esencial para el desarrollo interno del país, el Presidente de la República, por Decreto N.º 25.587 del 21 de septiembre de 1976, pasó a denominarlo Departamento Nacional de Narcóticos y Drogas Peligrosas, dependiente del Ministerio del Interior".

Tanto en versiones del caso Ricord como en denuncias periodísticas de la época, como la escrita por Nathan Adams para el *Readers Digest* en 1973, aparece extraoficialmente el nombre del general Andrés Rodríguez como parte de un círculo de oficiales que desde el Estado dieron protección a los narcotraficantes.

Sopa paraguaya

Durante los años ochenta, los gobiernos republicanos de Reagan y Bush empezaron a operar para apurar la "transición democrática" en Paraguay. El viejo dictador intentó una resistencia desde un inusitado antiimperialismo, pero su tropa no respondió. Para esos años, Paraguay ya producía marihuana para abastecer a todo el Cono Sur, y era un pasaje seguro para la cocaína que viajaba al sudeste brasileño. En 1988, en un lance conciliador se hizo una nueva ley de drogas y se reguló la tenencia para consumo personal. Es la Ley 1.340, que en su artículo 30 ordena: "El que tuviere en su poder sustancias a las que se refiere esta Ley, que el médico le hubiere recetado, o aquel que las tuviere para su exclusivo uso personal, estará exento de pena. Pero si la cantidad fuere mayor de la recetada o que la necesaria para uso personal, se le castigará con penitenciaría de dos a cuatro años y el comiso". La norma dio competencia al Poder Judicial para la internación de los farmacodependientes.

El 3 de febrero de 1989 un golpe derrocó a Stroessner. El hombre elegido para llevar a cabo la transición fue el general Andrés Rodríguez, consuegro del dictador, quien alineó a Asunción con el Consenso de Washington y puso entre las prioridades de la agenda el alistamiento del Paraguay en la guerra contras las drogas. En 1991 el Congreso creó la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD). El nuevo presidente suscribió todos los tratados del sistema internacional de control, y su gobierno firmó acuerdos de cooperación en persecución del narcotráfico con múltiples naciones como Estados Unidos, Brasil, Argentina, Chile y Uruguay, entre otros. En 1991, Rodríguez comprometió a las Fuerzas Armadas de su país en la lucha contra el narcotráfico, una medida que generó fuertes críticas por su falta de sustento constitucional y porque esa acción no se encontraba prevista en la Ley Orgánica del Ejército N.º 74/91.

El 15 de agosto de 1993 Rodríguez entregó la banda presidencial a otro colorado, Juan Carlos Wasmosy. Desde ese día las denuncias contra Rodríguez por vínculos con el narco se multiplicaron en los tribunales norteamericanos y en los paraguayos. El primer presidente de la transición paraguaya se amparó en sus fueros de senador vitalicio para evitar la justicia. El asesinato del jefe de la SENAD, Ramón Rosa Rodríguez, en 1994, terminó de enrarecer el clima. Muchos consideran que el gobierno de Rodríguez fue otro caso de narco-Estado, y que su pelea con Lino Oviedo, otro general golpista paraguayo

del Partido Colorado, se debió a la competencia de este en el mercado de la cocaína.

Más allá de estas especulaciones, en la actualidad la propia SENAD afirma que Paraguay es el mayor productor regional de marihuana, estimando entre cinco mil y ocho mil las hectáreas cultivadas. La colaboración con las Fuerzas Armadas de Estados Unidos es permanente, como se comprueba en este "Mensaje N.º 251 del Poder Ejecutivo, de fecha 5 de mayo de 2015, por el cual solicita la autorización correspondiente para el ingreso temporal al país de dieciséis (16) Instructores invitados de la Compañía B, 3.er Batallón, 20.º Grupo de Fuerzas Especiales (Airborne) de la Guardia Nacional de Carolina del Norte, con sus respectivos equipos, armas y municiones que serán utilizados en el entrenamiento de Intercambio Conjunto Combinado (JCET), del 1 al 30 de junio de 2015, a bordo de un avión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, que arribaría al país el 31 de mayo o el 1 de junio del corriente año". En el mismo mensaje se aprobó el envío de ochenta militares a Colombia para formarse en la lucha antiterrorista.

Del Plan Colombia a la Iniciativa Mérida

Durante los últimos años, la cultura popular y mediática ha revivido una y otra vez la figura de Pablo Escobar Gaviria. Pablo personifica el ascenso del Cártel de Medellín, que a pesar de tener vínculos con varios actores estatales y paraestatales, representaba una organización con cierta autonomía del Estado colombiano, a tal punto de terminar en una guerra abierta que terminó con su abatimiento y el de sus socios cuando recién comenzaban los años noventa. La caída del Cártel de Medellín y la posterior captura del Cártel de Cali, lejos de terminar con el negocio de la cocaína, abrió la puerta de nuevos conflictos por su gerenciamiento y la estampida de buena parte del control a los socios de México. De esos hechos se encargan los historiadores del narcotráfico, para seguir la evolución de la prohibición, en cambio, es preciso detenerse en el Plan Colombia, una iniciativa bilateral entre el país andino y Estados Unidos, que eleva el nivel de injerencia norteamericana a niveles inéditos. El antecedente en Colombia, mucho menor en escala, fue la Operación Fulminante, en la que más de diez mil soldados quemaron cultivos de marihuana, en 1978.

Según la definición del sociólogo norteamericano James Petras, el Plan Colombia fue "un plan billonario de largo plazo que comprende la modernización a gran escala del equipamiento militar" y un reaseguro de estabilidad frente al auge populista de principios del siglo XXI en Sudamérica. La visión cruda de Petras no se condice con la oficial: "El Plan Colombia es una estrategia integral de cooperación bilateral, cuyo objetivo general es combatir las drogas ilícitas y el crimen organizado, para así contribuir a la reactivación económica y la consecución de la paz en Colombia, al tiempo que se fortalece el control sobre la oferta de drogas ilícitas en las calles norteamericanas".

En números fríos, entre los años 2000 y 2005 el plan significó 10.732 millones de dólares. El número de soldados profesionales pasó de 22.459 a 79.176. Según datos oficiales, el número de hectáreas cultivadas con coca disminuyó aunque su cantidad siguió siendo más que importante: de 163.289 en 2000 a 85.750 en 2005. En 2014, según datos de Naciones Unidas y el Estado colombiano, el número de hectáreas era de 109.788 hectáreas, con un crecimiento del 23% respecto de 2014. La consecuencia humanitaria se revela en el número de desplazados: de 31.165 en 1999 a 169.111 en 2005, con un pico de 424.927 en 2002. El plan fracasó en términos de la contención de

la oferta de cocaína, pero muestra números promisorios en la recuperación de rutas y caminos y reactivación del mercado, con indicadores sociales, sin embargo, desparejos. Colombia es aún hoy un país militarizado con severos problemas sociales y de control territorial, y las FARC y los paramilitares (Autodefensas Unidas de Colombia y otros) siguen siendo actores protagónicos de la vida política.

Para los detractores, la relativa pacificación del gobierno de Uribe era una *pax* conseguida vía armada por un sector de las oligarquías locales aliadas al Departamento de Defensa de Estados Unidos, en la explotación de nuevos negocios con los recursos de los ciudadanos colombianos y norteamericanos. El periodista Héctor Mondragón lo pone en porcentajes: en 2000 se aprobaron 1.800 millones de dólares, de los cuales el 83% se destinó a gastos militares, principalmente helicópteros Black Hawk y Huey, producidos por United Technologies y Bell, financistas de demócratas y republicanos. Mondragón pone al plan en perspectiva de una guerra contra el pueblo colombiano y sus organizaciones desde mediados de siglo. En 2001 el 80% de los sindicalistas asesinados lo fueron en Colombia, y así se mantiene un modelo económico en el que las 500 empresas más importantes del país se quedan con el 69% del PBI pero dan trabajo al 3% de la población. Para este periodista, como para James Petras, los intereses del Plan Colombia no están solo en la droga. "Desde 1999 Colombia ha aumentado rápidamente los contratos de exploración y explotación petrolera […], BP-Amoco, Chevrón-Texaco, Shell, Exxon, Talismán, Alberta Energy, AEC, Nexen, Repsol y CEPSA. Entre enero de 2000 y julio de 2001 se han firmado 54 contratos." La ronda de negocios incluyó iniciativas sobre gas, electricidad, agua, telecomunicaciones y grupos de capital, como el Carlyle, de inversiones en industria militar.

El Estado fallido: un exabrupto represivo

El Plan Colombia fue la conclusión del proceso de militarización de Guerra a las Drogas, como estrategia geopolítica. Un caso emblemático. Para llegar a concretarlo, Estados Unidos —si vale la generalización— tuvo que inventar una categoría previa que diese curso político: el Estado fallido. El especialista en relaciones internacionales Juan Gabriel Tokatlian desarrolló esta cuestión en su artículo "La construcción de un 'Estado fallido' en la política internacional" tomando justamente el caso colombiano y el desgaste del que fue objeto el presidente Ernesto Samper Pizano, quien antecedió al aliado Andrés Pastrana. La calificación de narcodemocracia, el lobby de las fundaciones conservadoras contra Colombia en Washington, y sus consecuencias financieras y políticas, inclinaron a Colombia hacia un acuerdo. El zar antidrogas McCaffrey, Condoleezza Rice y otras figuras hablaron de Colombia como "Estado fallido". Poco tiempo después, el Estado fallido a enmendar pasaría a ser México.

Para el investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México Luis Astorga, lo que explica el actual estado de guerra entre bandas criminales que vive México es la crisis del Estado autoritario que rigió desde la institucionalización de la Revolución Mexicana, conocido también como régimen de partido de Estado, en este caso el Partido Revolucionario Institucional, que gobernaría el país entre 1929 y 1999. Las bandas vinculadas a la venta de drogas ilegales ya existían por entonces, pero los mecanismos institucionales del Estado podían contener, controlar y proteger a los negocios ilegales. Para Astorga, ese rol de arbitraje lo jugaba la División Federal de Seguridad, creada en 1947 y en funciones hasta 1985, cuando se disolvió en la tormenta posterior a la muerte del agente de la DEA Enrique Camarena. La desbandada de comandantes de la DFS, explica Astorga, resquebrajó el poder de mediación estatal. Su sucesora, la Policía Federal Judicial, de la Procuraduría General de la República, se desmoronó al llegar al poder la alternancia política en 1999 con el presidente Vicente Fox, que la clausuró. Al debilitarse la capacidad de intervención del Estado, se abrió la disputa. El Estado debía elegir entre no hacer nada, negociar con los narcos, la sociedad civil y la elite empresarial, o coordinar una política de seguridad de Estado. La disputa entre grupos armados de los últimos quince años no deja afuera la participación de las fuerzas de seguridad y políticas en la componenda. El caso de Los Zetas es de los más elocuentes. Pero tampoco deja

afuera al poder económico mexicano y norteamericano que blanquea los dineros calientes.

México fue, al decir del mismo Astorga, un laboratorio de la Guerra a las Drogas. Desde la Operación Intercepción que cerró las fronteras a fines de los sesenta hasta el temprano proceso de militarización, concentrado en la Operación Cóndor, durante 1975-1978, aunque lanzado oficialmente en 1977. Las violaciones de derechos humanos ocurridas en aquella campaña de erradicación forzada fueron masivas. No extraña entonces que de la decadencia del PRI y la crisis de su reemplazante, el centroderechista Partido Acción Nacional, se haya cocinado una especie de Plan Colombia a la mexicana.

En 2006 el segundo gobierno del PAN, presidido por Felipe Calderón, nació con falla de legitimidad de origen por las denuncias de fraude de la oposición, que no reconoció al gobierno durante semanas. Rengo, Calderón no podía conseguir el favor popular por medio de concesiones sociales porque su programa de ajuste social iba en sentido contrario, de modo que hizo de la seguridad su bandera. El envío de tropas a Michoacán y Tijuana a fines de aquel año, y a Nueva León, Tamaulipas, Durango, Sinaloa y Chihuahua. El desplazamiento de tropas, la cantidad de frentes abiertos, los problemas sociales de base y las disputas entre organizaciones generaron un estado de guerra en el norte mexicano con las consecuencias de coerción sobre las libertades políticas y sociales del pueblo. En este clima belicoso, Calderón presentó la Iniciativa Mérida casi como una exigencia soberana de que Estados Unidos aportara su parte en el esfuerzo, que en última instancia era para controlar el ingreso de las drogas a su país, principal mercado consumidor. Se trataba de asumir las "responsabilidades compartidas". En abril de 2007, Calderón convocó a una reunión de la vieja Iniciativa Puebla Panamá para sumar a toda Centroamérica a su estrategia. El nuevo nombre es Plan Mesoamérica. El 18 de junio de junio de 2008 se creó un régimen penal de excepción para delitos del crimen organizado, se duplicó el tiempo de detención policial ante la comparecencia judicial, se permitió la incomunicación, se crearon cárceles especiales, se prohibió la privacidad de las comunicaciones, se avanzó así sobre las autonomías provinciales y quedaron abolidas las competencias entre las fuerzas de seguridad. El 16 de diciembre de 2009 se creó la Oficina de Implementación Binacional del Plan Mérida. Poco antes, México había sido declarado Estado fallido por el Comando Sur del Ejército Norteamericano. A diferencia de Colombia, en México no se cuenta con el ingreso de tropas extranjeras.

La página de la Misión Diplomática de Estados Unidos en México pone cifras a la

cooperación. “Con más de 2.300 millones de dólares de fondos asignados por el Congreso de Estados Unidos, la Iniciativa Mérida ha entregado 1.400 millones en equipo y entrenamiento a la fecha”, informa. A través de la iniciativa también se ha motorizado el último ensayo de la guerra a las drogas, los Tribunales de Tratamiento de Adicciones: “El programa de Reducción de la Demanda de Droga (DDR) busca incrementar la capacidad de México para reducir el consumo de drogas. Desde 2009, los programas DDR han proporcionado asistencia técnica para la creación y expansión de Tribunales para el Tratamiento de Adicciones en México y han contribuido con 2,5 millones de dólares a la Organización de los Estados Americanos para implementar nuevos tribunales en otros Estados de la República Mexicana. Actualmente, cinco Estados cuentan con programas de DDR, incluidos el Estado de México, Chihuahua, Nuevo León, Morelos y Durango”. De esta manera se profundiza en la judicialización de las adicciones y consumos problemáticos. La experiencia promocionada por la CICAD tiene una experiencia piloto en la provincia de Salta, en la Argentina.

Los efectos sociales de la Guerra a las Drogas en México son de público conocimiento. La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos describe una situación calamitosa: “En junio de 2014, el Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumaria, o arbitrarias, Christof Heyns, destacó en su informe final de su misión a México que durante la administración de Felipe Calderón (2006-2012) se registraron 102.696 homicidios dolosos, de los cuales 70.000 fueron relacionados con la guerra contra el narcotráfico”. El informe se divide en capítulos como “Desaparición forzada de personas”, “Desplazamientos”, “Torturas”, “Ejecuciones extrajudiciales”, “Militarización de la Seguridad Pública”, todos con datos de igual gravedad. Vale mencionar que al momento en Nueva York, California y el resto de los estados de la Unión, muchas personas y cada vez más siguen consumiendo cocaína en cantidad y pagando bastantes dólares, claro está, por ella.

EPÍLOGO
La cruzada farmacológica
por Antonio Escohotado

A finales de los años ochenta una visita a la República Dominicana me familiarizó con la situación peculiar de países que ni son desarrollados ni destacan por subdesarrollo. Entonces me sorprendió leer unas declaraciones del arzobispo de Santo Domingo lamentando "una clemencia excesiva" en asuntos de drogas, pues adjunta a ellas figuraba la noticia de que cierto individuo había sido condenado a veinte años por tener gramo y medio de cocaína. En diciembre de 2007, cuando volví al país, pude comprobar que la tónica no se había endurecido, aunque la arbitrariedad sigue campando por sus respetos. Una turista española distraída se dejó en el bolso la cantidad de marihuana que cabe en una caja de cerillas de fumador (no las de cocina o chimenea), y está pendiente de cumplir una sentencia a cinco años "por intentar salir del país con estupefacientes". No obstante, en la República Dominicana dicha droga resulta casi exótica y lo habitual sigue siendo cocaína, que según el dicho popular "apura hasta el párroco".

Más ilustrativo fue un año sabático en el sudeste asiático, donde los países castigan el tráfico de drogas ilícitas con pena capital (salvo Singapur, que aplica prisión perpetua), y el derecho vigente supone ánimo de traficar cuando la posesión supere diez gramos de algún polvo o cien gramos de marihuana. Me limito aquí a unas pinceladas. El pueblo bajo de toda la zona consume masivamente —casi siempre para trabajar— la llamada *iabba* o *ice*, que es dexanfetamina, y tanto la famosa heroína blanca como la muy abundante marihuana son productos destinados normalmente a estratos sociales superiores, turistas y exportación. El opio, su fármaco tradicional, se ha convertido en una rareza. Tailandia, el país menos subdesarrollado del área, retransmite en directo las ejecuciones de traficantes y correos, a menudo birmanos y laosianos, aunque también

nacionales; en 2000 hubo algo más de 2.000 ahorcados.

Esa guerra sin cuartel inspira un lógico terror al visitante, aunque lo prohibido es en realidad tan ubicuo que antes de pasar el primer día recibirá varias ofertas, y si no corta relaciones con el entorno en una semana de estancia habrá hecho contactos fiables para lo que guste. Por supuesto, nada descarta un enemigo personal o mala suerte, que cuestan prácticamente la vida, pero en un año de tratar a occidentales y autóctonos nadie me habló de algún conocido capturado comprando. En la antigua Indochina el rigor absoluto en materia de drogas coincide, como en países parejamente inflexibles de África e Hispanoamérica, con policías que cobran un sueldo simbólico complementado por gratificaciones irregulares en dinero o especie, cuyos registros suelen ser evitables sobornando.

Lo más imprevisto con mucho fue descubrir que tanto Tailandia como Vietnam eran sedes de periódicas y multitudinarias raves. Estas, cuya invención se disputan Londres e Ibiza, son reuniones al aire libre de personas que comparten MDMA o éxtasis en parajes idílicos, acompañadas por música ad hoc, desde primeras horas de la noche hasta primeras de la mañana. A mediados de los años noventa dichas fiestas estivales empezaron a cundir en Canadá, Brasil y Europa, desde donde saltaron a Australia, Bali y Goa. En agosto de 2000, cuando fijé mi domicilio en Ko Samui —una isla tailandesa situada sobre el golfo de Siam— la isla contigua, Ko Pha Ngan, celebraba todos los meses el plenilunio con millares de personas venidas de Occidente, Hong Kong, Singapur y Japón, a las cuales se añadían nativos (básicamente nativas jóvenes). En agosto de 2001 las existencias de MDMA eran suficientes para que esa *rave* ocurriese también con el pretexto de luna nueva, creciente y menguante. El *Bangkok Times* había sugerido tiempo atrás que ese regalo turístico se apoyaba sobre traficantes de éxtasis pagados con heroína.

Absorto hace tiempo en las relaciones de política y religión, al volver por un momento sobre el tema de las drogas —en realidad, una subvariante suya— veo hasta qué punto escribir nos permite olvidar un objeto sin perderlo. Cuando la atención vuelve sobre él sigue allí, pero se ha convertido en recuerdo de un recuerdo y lo prolijo de su pormenor no abruma. ¿Qué subrayaría de aquella investigación y qué dejé en el tintero, condicionado por la inmediatez del entonces o los cambios surgidos con el paso del tiempo? Para empezar, la distancia me permite resumir drásticamente el desarrollo de la cruzada farmacológica.

Dicha iniciativa brota en una Norteamérica consciente de su futuro como superpotencia y aleccionada por la doctrina del Destino Manifiesto, que contempla una regeneración moral del propio país y el resto del mundo. Atendiendo a ese Destino, y mientras Europa se lanza a la Gran Guerra, en 1914, el Congreso aprueba un paquete legislativo que incluye: a) restringir la disposición de opio, morfina y cocaína a médicos y farmacéuticos; b) ilegalizar la producción y consumo de cualquier bebida alcohólica (salvo el vino de la misa); c) generalizar a toda la Unión lo impuesto ya en materia de tabaco por veintiocho Estados, que era prohibir su empleo en cualquier lugar público. Instada por el Prohibition Party, entonces poderoso en el Senado, la reforma contó con el apoyo de dos entidades germinales —la Asociación Médica Americana y a la Asociación Farmacéutica Americana—, incentivadas por el privilegio de seguir recetando y dispensando pequeñas cantidades de coñac o whisky con fines terapéuticos, y sobre todo por asestar un golpe definitivo a toda suerte de competidores sin diploma (los "matasanos"). El diputado H. C. Hoover —que luego llegaría a presidente del país— definió la nueva normativa como "el mayor experimento moral de la Historia".

Los productos controlados o prohibidos representaban una destacada fuente de ingresos fiscales, y considerando que la recaudación iba a contraerse al menos en una cuarta parte, el Congreso aprobó la Enmienda XVI, modificando la Constitución para que el gobierno federal pudiese gravar la renta de personas físicas y jurídicas. La Prohibición es, pues, el origen del IRPF norteamericano. Luego resultaría que la Ley Seca iba a derogarse en 1933, y que el tabaco pudo con sus detractores hasta topar de nuevo con ellos hacia finales del siglo recién terminado. Pero los tres productos de botica controlados se transformarían en docenas, después en centenas y por último en indefinidas sustancias con influjo sobre el ánimo, algunas controladas con receta y otras desterradas del vademécum. Ajeno al fondo del cambio, el gremio terapéutico siguió consumiendo y dispensando liberalmente morfina y cocaína hasta que en las consultas y farmacias aparecieron policías fingiendo ser adictos, o simples usuarios, y ya en 1921 unos setenta mil médicos, dentistas y farmacéuticos americanos habían estado o estaban en prisión por "conducta indebida". Será ese año cuando el *Journal* de la Asociación Médica Americana denuncie "una conspiración para privar a la medicina de sus derechos y responsabilidades tradicionales".

Con las nuevas medidas Norteamérica se vio llevada a un cuadro complejo de consecuencias —contrabando, corrupción institucional, crimen organizado, desprecio por

la ley, los primeros yonkis propiamente dichos—, pero es oportuno recordar que no arrastró al resto del mundo. Había una diferencia de espíritu, que se sopesa recordando la alocución del senador J. Volstead (Volstead Act se llama la Ley Seca) al entrar en vigor su proyecto: "Todos los hombres volverán a caminar erguidos, sonreirán todas las mujeres y reirán todos los niños; se cerraron para siempre las puertas del infierno". Europa y los demás continentes practicaban una política mucho menos ambiciosa, que andando el tiempo se conocerá como reducción de riesgos. Entre suponer que ciertas drogas estaban limitadas a usos médico-científicos y negar dichos usos, como proponían los cruzados norteamericanos, el estamento terapéutico del resto del mundo preferían lo primero.

Por otra parte, los progresos en química de síntesis iban convirtiendo en antigualla el viejo arsenal para inducir ebriedades, y era sencillo sortear las restricciones impuestas al opio, la morfina y la cocaína consumiendo otras sustancias. Como en Norteamérica la morfina acabó siendo devuelta sin demasiadas objeciones al estamento médico, hasta allí se observa apaciguamiento cuando vender bebidas alcohólicas dejó de estar perseguido. Había una pléyade de analgésicos, sedantes, estimulantes y somníferos nuevos, que se vendían puros, baratos y sin receta en las farmacias, y muy pocos añoran la cocaína cuando tienen en la botica estimulantes más potentes, baratos y puros. Lo mismo puede decirse del opio y la morfina cuando están disponibles la heroína y algo después la Dolantina o el Palfium, a los cuales se añaden pronto las benzodiacepinas como tranquilizantes y somníferos.

Algunos recordarán el Optalidón, un remedio acogido con especial favor por amas de casa en todo el mundo desde los años cincuenta, cuyo secreto era combinar anfetamina y barbitúrico. En Europa las laxas medidas de control se apoyaban sobre resultados no insatisfactorios en la práctica, y las farmacias podían incluso dispensar drogas visionarias como la mescalina. Eso sí, eran personas mayores e integradas quienes se servían de dichos productos, y no obraban de manera escandalosa. Pero cuando termina la Segunda Guerra Mundial una Norteamérica que es ya la superpotencia indiscutible vibra otra vez con el sentimiento del Destino Manifiesto, cuyos paladines denuncian a fabricantes y farmacias por fundir subrepticiamente los vicios del cabaret con los del fumadero de opio. Mano izquierda y laxitud son sus enemigos, y la recién creada ONU recibe generosas subvenciones para crear una red de organismos internacionales comprometida con el prohibicionismo, que antes de terminar los años cincuenta lanza su primer plan

quinquenal para “un mundo libre de drogas”.

El alma del proyecto es el delegado norteamericano Anslinger, un antiguo agente de la Ley Seca que se emplea a fondo como organizador e ideólogo durante décadas. De su iniciativa parte también el *Boletín Internacional de Estupefacientes*, una publicación mensual que iba a exponer sus propias ideas sobre drogas peligrosas y minorías mal vistas. Allí podemos leer, por ejemplo, cómo el opio se ligó con explotación infantil por parte de chinos en San Francisco y Nueva York; la cocaína, con violaciones perpetradas por negros en el sur; los licores, con inmoralidades de judíos e irlandeses; la marihuana, con accesos de demencia maníaca en inmigrantes mexicanos, o con malayos en *trance amok*.

El precario equilibrio entre lo acostumbrado y un planeta sin drogas colapsa a finales de los años sesenta, un período de apoteosis insurreccional que reclama drogas y sexo con ingenuidad suficiente para acogerse a lemas como “prohibido prohibir”. Al amparo de su victoria en materia de estética y gustos, Mayo del 68, Woodstock y sus análogos marcan también una explosión en el uso lúdico de drogas. Entre las desvergüenzas destaca una cofradía de la aguja, fundada por William Burroughs al amparo de las sórdidas condiciones norteamericanas, o las payasadas de Timothy Leary cuando atribuye a la LSD capacidad para evocar cien orgasmos y dirigir mejor la economía nacional. Más estupor aún provoca una peregrinación al campo de bastantes jóvenes, interpretada por algunos como tránsito del Sistema a la Naturaleza. La vertiente francesa de la contestación, que venera al Che y a Mao, no tarda en decantarse por heroína y terrorismo. La anglosajona, que en política solo exige paz, rompe con el menú ofrecido por tabernas y farmacias en nombre de un comer a la carta donde marihuana y otras drogas visionarias son los platos preferidos.

Con el horror de Vietnam como telón de fondo, la respuesta institucional es una guerra sin cuartel que declara el presidente Nixon a viejas y nuevas drogas. Insuficiente hasta entonces para conseguir que Oriente y Occidente asumiesen el compromiso de una cruzada propiamente dicha, el patrocinio norteamericano a la red de organismos prohibicionistas en la ONU rinde sus frutos cuando estos propongan un texto acorde con tales exigencias, que será la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. Una legislación internacional limitada antes a *narcotics* o drogas adictivas amplía su campo a cualquier tipo de sustancia con eficacia psicotrópica (un neologismo creado por la Convención), entendiendo que “todos los Estados deben velar por el estado de ánimo de

sus ciudadanos". Solo la legislación norteamericana castigaba hasta entonces el consumo y la mera posesión de drogas controladas o prohibidas, pero ahora es la ONU quien lo preconiza. Más aún, insta a todos los países a que creen brigadas específicas de estupefacientes, endureciendo las penas previstas por tráfico y consumo. Cuando tal legislación no existiera —como era el caso de India, Persia o Afganistán—, les urge a crearla.

Enemigo número uno de su nación, Nixon declara que la desobediencia farmacológica es una peste comparable a la Muerte Negra del medievo. El mundo sigue por entonces sumido en la Guerra Fría, desgarrado entre amigos y enemigos del comercio, aunque comunistas, capitalistas y subdesarrollados están por una vez de acuerdo, y el elenco de Estados que castigaban a este desobediente con pena de muerte pasa de casi ninguno a casi cuarenta. El resto de los países, un conglomerado donde España destaca por la negativa de su judicatura a criminalizar el mero consumo, se suma sin vacilaciones a lo único eficaz de la Convención. A saber: que los laboratorios y farmacias recortarán su oferta de modo sustancial, otorgando al mercado negro condiciones de monopolio.

La nueva ley mundial cambia el orden vigente en cada país por una organización que descarta improvisaciones y particularidades, sin dejar de inaugurar un nuevo orden espontáneo donde aumenta la distancia entre intención y resultado. Por ejemplo, ahora empieza a suceder que son ante todo los jóvenes quienes consumen drogas, y que cofrades de la aguja se prostituyen para conseguir su dosis, o roban y atracan, como infundada aunque precozmente temieron los reformadores norteamericanos en 1914. Algo que solo resultaba problemático en marginales indigentes se ha generalizado a todos los niveles de renta. Heroína y cocaína recuperan la demanda al mismo ritmo en que disminuyen sus análogos de farmacia, y el cáñamo o la recién ilegalizada LSD son los favoritos del contestatario, que denuncia la cruzada como iniciativa pseudocientífica, cuyo remedio solo puede agravar la enfermedad.

Autorganización en fase de desequilibrio. Siguen unos treinta años de guerra sin cuartel, durante los cuales las directrices norteamericanas ante antiguas y nuevas drogas van siendo imitadas por la comunidad internacional con la excepción de Holanda y Suiza, pues —sin perjuicio de suscribir como Estados las convenciones internacionales— todos o algunos de sus municipios se inclinan por la reducción de riesgos (*harm reduction*) como política. El radicalismo de los sesenta no sobrevive más allá de una generación, y buena parte de quienes gritaron "prohibido prohibir" mueren por sobredosis voluntarias

o, más a menudo, envenenados por adulterantes. Pero entretanto se han incorporado a la desobediencia innumerables personas de todos los continentes, y la implicación en drogas pasa a ser la causa principal de arrestos y condenas a lo largo del planeta, acompañada por un auge paralelo en delitos contra la propiedad y las personas, que perpetran adictos o gentes acogidas a esa coartada.

Norteamérica, único país con experiencia en este nuevo tipo de criminales, alcanza pronto el millón de reclusos. Los demás Estados hacen frente al crecimiento exponencial de represores y reprimidos con distintas respuestas, entre ellas la corrupción. A finales de los ochenta la ONU declara a través de su Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) que Colombia, Birmania, Afganistán, Marruecos y una veintena más de países producen o distribuyen en masa drogas ilícitas, alimentando un negocio calculado a la gruesa en medio billón de dólares anuales, y que la banca de todo el mundo está comprometida con el lavado de ese dinero. La JIFE omite aclarar que el denominador común de los países corruptos es cumplir estrictamente las directrices emanadas de ella misma, castigando el tráfico con pena de muerte o reclusión perpetua. En la práctica, el rigor penal sanciona monopolios repartidos entre militares y policías.

Para entonces una Narcotics Division fundada con trece inspectores se ha convertido en Drug Enforcement Agency o DEA, único organismo civil norteamericano con más empleados que la CIA, cuyo director modifica la política previa de erradicar la oferta por una guerra defensiva o de atrición: la meta será conseguir que las drogas se hagan insufriblemente caras y adulteradas. Uno a uno los traficantes aspiran a maximizar beneficios así, pero no tener competidor ha hecho que el mercado negro acabe siendo competitivo, y esos productos revelan ser los más inmunes a la inflación. Paralelamente, vigilar, castigar y promover abstinencia engendra un flujo de pagos que no tarda en ser comparable al flujo de ingresos derivado del tráfico ilícito, empleando a millones de personas por toda la superficie del orbe, mientras el traficante de lo prohibido aprovecha una demanda creciente para introducir la racionalización conocida como “diseño”.

Un momento memorable de este proceso ocurre en la primavera de 1985, cuando el Comité de Expertos de la ONU se reúne para decidir qué hacer con la recién surgida MDMA o éxtasis. El orden del día incluye testimonios de psiquiatras y farmacólogos favorables a que la sustancia entre en la Lista II o en la IV —junto a productos como la codeína o el Valium—, sin que durante el período de sesiones se presente un solo informe técnico en contrario. Parece inminente que la sustancia entrará en un régimen de

fabricación legal y dispensación más o menos controlada, pero los Expertos deciden que ingrese en la Lista I (drogas carentes de uso médico alguno, como heroína, LSD, cáñamo, etcétera), y zanjan el dosier de estudios sobre su utilidad terapéutica diciendo que "el Comité insta a las naciones […] a facilitar la investigación de esta interesante y sugestiva (*intriguing*) sustancia".

No hay investigación posible con drogas de la Lista I, desde luego, y el desconcierto de los profesionales convocados a esa XXII Reunión lo zanjó un observador tan influyente como el jefe de la DEA en ese momento, F. Sapienza, que explicó a la prensa: "No se prohíbe una droga porque sea nociva, sino porque muchos parecen estar deseando tomarla". En efecto, muchos deseaban probarla, y la probarían, pero no iba a ser en las consultas de psicólogos y asesores familiares previstas por algunos de los participantes en la XXII Reunión. El tráfico ilícito añadió a su elenco la droga con más éxito de las últimas décadas, consumida desde entonces por jóvenes y menos jóvenes lo mismo en una playa balinesa, tailandesa o vietnamita que en discotecas y hogares de climas templados y fríos. Cara y pura al principio, barata y adulterada después, era la alternativa más contundente al modelo de esparcimiento representado por la combinación de cocaína y alcohol, e ilegalizarla no iba a cambiarlo.

Cuando el éxtasis empiece a hacer furor en círculos juveniles la prohibición se descubre combatiendo en realidad a la inventiva química, un adversario estimulado por el beneficio y la rebeldía. El mercado negro se adapta a ese cambio, y desde entonces ofrece mercancías capaces de insertarse en los huecos precisos de la vida contemporánea, con alternativas a los productos tradicionales que atienden simultáneamente su interés y el del consumidor. Llega la hora del diseño, que incluye entre sus hallazgos el *haschisch* marroquí, el crack, la pasta base, la amplia gama de "pastillas", la ketamina, los fentanilos de mercado negro, el llamado éxtasis líquido o el cáñamo hidropónico. Estoy seguro, por lo demás, de que se me escapan los últimos descubrimientos de la imaginación ilegal. Estas sustancias tienen en común no ser los originales, cuya ausencia se siente con mayor o menor nostalgia, pero se adaptan mejor a grupos, subgrupos, franjas horarias y hasta espacios momentáneos.

Los improvisados cocineros, en algunos casos grandes químicos como Alexander Shulgin, ofrecen sus hallazgos e igual aparece el sedante llamado porro de marroquí que miles de fenetilaminas y triptaminas, parientes más o menos lejanos de la MDMA. El trabajo supertécnico de proyectar una nueva droga va de la mano con adaptaciones

prosaicas de las existentes y nuevos usos, como servirse de un anestésico disociativo para terminar el *after-hours* o multiplicar el THC del cáñamo mediante una agronomía avanzada. Hay bastantes personas a quienes el THC sume en "mal rollo", y a su demanda atiende quien lo transforma en cannabinol (CB) —sencillamente secando la marihuana al sol—, pues ofrece un *haschisch* que no "coloca" como sus variantes clásicas pero cumple las mismas funciones coreográficas y tiene cierta psicoactividad.

La era de diseño-sucedáneo trae una normalización y estandarización en lo prohibido, que insensiblemente va incorporándose a ritos juveniles de pasaje y alimenta el cada vez más democrático Fin de Semana. Inconcebible una generación antes, la costumbre de festejar a fondo todos los viernes y sábados sería el colmo de la frivolidad si no hubiese llegado a ser también un foco destacado de actividad económica, y la concreta avenida de socialización abierta por el desahogo. Las sociedades contemporáneas están en los antípodas del ascetismo, y que el festejo sea siempre ceremonia atrae como un imán a cualquier droga que compre intensidad o resistencia. Los poderes desinhibidores del alcohol le han conferido tradicionalmente un papel capital en las celebraciones, pero como estas se han multiplicado, prolongado y diversificado, lo indeseable de sus efectos secundarios trae a colación una gama cada vez más amplia de complementos y alternativas.

La cocaína, por ejemplo, permite enmascarar la estupefacción etílica con cierta coordinación muscular, y un notable sector de la disco se decanta por esa mezcla. Otro sector de los festivos toma solo pastillas y agua. Un tercero practica quizá una variante más heroica, con drogas visionarias. Un cuarto empieza por pastillas, y si no encuentra ketamina o algo análogo para recortar su festejo termina recurriendo a alcohol y cocaína. Un quinto bebe poco, fuma algo de cáñamo y quizá se administre un opiáceo. Un sexto… Esas docenas de millones de personas no son gánsteres o queridas suyas, sino más bien muchedumbres afectas a una especie de baile de san Vito, y contemplando esa espiral de consumo buena parte de la policía y la judicatura dejan de apoyar el prohibicionismo desde finales de los años ochenta.

Por entonces una sostenida moda de debates televisivos sobre drogas acaba mostrando que la postura reformista podría derrotar a la continuista —incluso por amplio margen— si se convocaran referendos locales y nacionales. Por otra parte, las encuestas del momento coinciden en que las drogas son la primera causa de alarma pública, y ningún gobierno arriesga el desgaste de intervenir en algo donde intereses, delirios persecutorios

y entusiasmos maníacos han llegado a formar una madeja inextricable. La moda de discutir sobre drogas dio paso a debates televisivos sobre cualquier otro tema —con el mismo esquema de un público que aplaude o abuchea a contertulios demasiado numerosos para examinar asunto alguno—, pero aproximadamente cuando esos programas se eclipsaron desapareció también la posibilidad de afirmar sin mucha hipocresía que en España y gran parte de Europa el aparato institucional seguía en pie de guerra farmacológica.

Más bien al contrario, cuando la cantidad y variedad de productos demandaba el recrudecimiento de las hostilidades, el aparato represor empezó a ceder fondos para campañas doctrinales, subvención de estudios sobre nocividad de tal o cual sustancia ilícita, burocracia terapéutica y secciones de rehabilitación. Los adolescentes serían acosados con multas y requisas por las policías municipales, pero los detectives y juzgadores estaban dejando de sentir el odio/lástima de otros tiempos hacia usuarios ocasionales y adictos, cosa equivalente a ir percibiendo la cruzada como un gasto a fin de cuentas inútil.

Así, sin que nadie en particular lo propusiera, la cruzada se contrajo cuando le tocaba multiplicarse, y desoyendo las recomendaciones de la ONU empezó a conformarse con guardar las formas. Tampoco tenía otro modo de reaccionar ante algo tan absurdo desde sus presupuestos como que los puntos de venta se multiplicasen sin elevar la proporción de sobredosis, uno entre otros indicios de que el adepto a paraísos artificiales desarrollaba mecanismos autónomos de aprendizaje e iba haciéndose cada vez menos conflictivo. Siendo imposible frenar la espiral de usuarios y abastecedores, encarcelar a una fracción resultaba discriminatorio y la judicatura insistió en que se persiguiese solo el gran tráfico, pero eso dejaba intacta cada trama local y olvidaba que el gran tráfico solo existe con apoyos y cebos policiales, y que ninguna captura se consigue sin perdonar otras. En definitiva, el llamado imperio subterráneo seguiría creciendo y campando por sus respetos, demostrando una vez más que la vitalidad de órdenes inconscientes o autoproducidos desborda siempre los recursos arbitrados por cualquier designio de una voluntad particular.

A esta causa general se añaden variables tan diversas como la capacidad para "cocinar" y cultivar en cualquier domicilio, el salto en capacidad adquisitiva de jóvenes y adultos, un colapso del estigma social que acompañaba a los productos ilícitos y la sensación de impotencia que cunde en los encargados de conseguir un mundo sin drogas.

A mediados de los años noventa en España y en toda la Unión Europea —salvo Irlanda — las drogas ilícitas son más baratas y hasta en algunos casos más puras que hace dos décadas. Unas porque pueden cultivarse en casa (como marihuana, hongos psilocibios y toda suerte de plantas), otras porque no es tan difícil sintetizarlas con algún equipo (como el éxtasis y sus centenares de primos, la LSD o el speed), y otras porque la demanda basta para sufragar sofisticadas exportaciones desde América o Asia (como heroína y cocaína).

Paralelo a estos cambios es que la desobediencia civil del usuario y el adicto envereden por caminos de ilustración farmacológica, con la "psiconáutica" (Jünger) como respuesta a la destructividad y marginación que alcanzaron su auge en los setenta y ochenta. Revistas con un público comparable al de sus equivalentes sobre moto, pesca o cotilleo político, libros, congresos, asociaciones y tiendas especializadas corresponden a la emergencia de un consumidor que adopta actitudes observantes, como la del entomólogo o el astrónomo, más próximo al catador de vinos que al borracho. Aunque los psiconautas no estén para nada a cubierto de insensateces subjetivas, un horizonte que se limitaba a cruzados y rebeldes parejamente ingenuos acoge también algo más próximo al principio grecorromano de la sobria ebrietas.

Incluso el monstruo creado por el doctor Frankenstein farmacológico, el yonki, ha asumido hace largo tiempo el cambio, abandonando espontáneamente su "pico" para recurrir a modos alternativos y menos peligrosos de administración. Han desaparecido los adictos que atracaban farmacias o a simples transeúntes con una aguja supuestamente seropositiva, y aunque haya muchos más usuarios de productos ilegales, la sobredosis se ha ido haciendo infrecuente hasta dejar de figurar en las estadísticas ofrecidas por el Plan Nacional. Si lo miramos algo más de cerca, el apaciguamiento de los más problemáticos depende en buena medida de poblados que en España gestionan familias gitanas y han surgido en las afueras de cada urbe.

Visitar uno —como el madrileño de Barranquillas, recién desplazado a la Cañada Real — nos ilustra sobre algo sostenido a partes iguales por mano izquierda y *harm reduction*, pues tras la desolación de topar con un público básicamente desdentado y harapiento, observaremos también un movimiento de compradores indiscernibles del ciudadano normal. Varios coches de policía vigilan entradas y salidas, una unidad municipal de venopunción regala jeringas y agujas, y un autobús dispensador de metadona se apiada de quien no tenga efectivo. Día y noche, en cada caseta el tablero que hace las veces de

mesa contiene tres bolsas de plástico y otras tantas balanzas para dispensar heroína, cocaína y crack. El vendedor o vendedora, que exige silencio en el interior, solo quiere escuchar del cliente cuánto quiere de qué, y al visitar más de una caseta percibimos que los subhumanos ubicuos por los alrededores tampoco son los adquirentes mayoritarios. La clientela de aspecto normal viene atraída por el hecho de que la rivalidad entre familias suele asegurar el producto más barato y menos adulterado de cada ciudad.

El mañana actual

Aturdidos por el hedor de un descampado sin inodoros, respiramos con profundo alivio al dejar atrás esa penúltima metamorfosis del drama, un supermercado que evoca lazaretos medievales sin perjuicio de cumplir funciones complejas. Los usuarios controlados acceden a drogas en otro caso más castigadas por el monopolio, y los incontrolados disponen de un área donde pasar buena parte del día entre iguales, e incluso alquilan tiendas de campaña para acampar una temporada. Ofende a los sentidos, pero cada ayuntamiento sabe hasta qué punto cada centro podría ir desplazándose sin desaparecer, y que su existencia recorta de modo sensible la criminalidad colateral y la venta callejera. Dentro de lo bochornoso, es lo que hay mientras farmacias y otros dispensarios legales no dispongan de oferta alternativa.

En 2007 la Junta de Andalucía hizo públicos los resultados de observar varios años a dos grupos de control, uno mantenido con metadona y otro con heroína farmacéutica. El ensayo demostró que quienes reciben la droga considerada infernal están más sanos y dispuestos a trabajar que quienes reciben su supuesto antídoto, un resultado nada imprevisible. En efecto, la metadona es un compuesto más tóxico aún y sin virtudes eufóricas, solamente muy adictivo. Quien pretenda usarla de modo crónico debe añadirle Valium, alcohol, coca, litros de café y por supuesto heroína, mientras el heroinómano tiene bastante con su droga. Es, pues, más compasivo para con estos adictos y apoya más su reinserción social administrarles heroína que metadona. Por ahora, sin embargo, los acogidos al programa solo reciben la droga intravenosamente —algo anacrónico para la mayoría de los yonkis—, porque esnifar el producto o aspirar el humo producido al calentarlo no son vías de acceso admitidas por los protocolos médicos.

Aun tropezando con resistencias desde el principio, la cruzada ha cumplido buena parte de lo que pretendía en su país originario y en el resto del mundo, demostrando sobradamente su energía. Como la causa del Che Guevara, llamada a seguirse "hasta la victoria, siempre", no es una escuela ética, médica o jurídica, sino una amalgama de religión y política inasequible a la duda y el desaliento. Sir ir más lejos, ha mantenido inalterado su criterio ante situaciones tan distintas como la inicial —un planeta regido por reglas laxas y particulares— y la actual, donde reina una regla única muy estricta y el imperio subterráneo crece a sus anchas. En alarmas como éstas el peligro proyectado

sobre otros mide también el temor de cada cual a sí mismo, pues ¿qué sentido tiene ponerse fríamente a reflexionar sobre consecuencias a medio y largo plazo de tal o cual actitud cuando el paraíso artificial tienta hasta los líderes, a cualquiera?

Como en otras empresas coactivas sublimes, la voluntad gobierna el intelecto presentando los reveses como acicates y las objeciones como deserciones. Está preparada tanto para clamar sola en un desierto como para dirigir con mano firme la conducta de todos, y la única forma que tiene el tiempo de influir sobre su decisión es ir desplazando gradualmente el escándalo/angustia hacia otros núcleos de alarma. Los argumentos convencen a quien puede pensar sin miedo, no al que percibe en "la" droga una epidemia, y el estado de cuarentena solo va remitiendo a medida que el objeto supuestamente extraño va infiltrándose por contacto. En las reuniones a puerta cerrada del Comité de Expertos puede estar sobre la mesa un informe sobre la incómoda situación de una medicina arrastrada a combatir a la imaginación química, mientras legiones de rebeldes se burlan de todas sus recomendaciones. Pero ha sido un fenómeno de familiarización o convivencia el factor decisivo, a mi juicio, para que la guerra sin cuartel desembocase en silencioso armisticio.

De hecho, el tabaco —que durante los últimos siglos fue la única droga adictiva no perturbada— ha pasado a aprovechar los derechos adquiridos por otras drogas, inaugurando un tipo de cruzada *light* que tantea la tolerancia de una minoría tan amplia ante la inmiscusión estatal. Es una manera de insinuar hasta qué punto la democracia liberal puede acoplarse con las bases del Estado Clínico (Szasz), y solo el tiempo dirá si fabricantes y usuarios seguirán tolerando que sus pertenencias carguen con lemas e imágenes grabados sin su consentimiento ni indemnización, o una discriminación que confiere al tercio de los adultos la undécima parte —o sencillamente nada— en espacios públicos. Si la restricción creciente al fumador no topase con resistencia civil, el "por su bien" podría extenderse nuevamente a la caza de polvos, pastillas y otros productos no odoríferos, y quizá devolver una adhesión más amplia al resto de la cruzada.

Cuando empecé a tomar notas y acumular bibliografía sobre historia de las drogas estaba en mitad de la cuarentena. Ahora he pasado los setenta, y quizá el lector se preguntará si el paso del tiempo me ayudó a cambiar de criterio en esto o lo otro. Desde luego, si volviese a escribirlo le quitaría una indignación mejor o peor contenida, que añadiendo obviedades lastra el rigor expositivo. No he cambiado de idea, por lo demás, sobre las cruzadas en general y ésta en particular: siguen pareciéndome explosiones de

paranoia colectiva, tanto más crueles cuanto que siempre cumplen lo mismo —imponer la estrategia de chivos expiatorios— al amparo de diversos pretextos. El sustrato reptiliano de nuestro cerebro le sirve de apoyo, apartando más o menos duraderamente nuestra apuesta por una libertad responsable como presupuesto de cualquier vida civilizada.

Eso no quiere decir, por supuesto, que nuestra relación con el arsenal de sustancias psicoactivas pueda superar en beneficios a los perjuicios sin poner nosotros al menos tanta cautela, amor propio, arte y respeto por los demás como demandan otras esferas de la conducta, ni que el futuro sea fundamentalmente halagüeño y excuse nuestra atención. Ser padre de siete hijos, de los cuales seis están entre los veinte y los cuarenta y cinco años, y sentirme orgulloso de todos ellos, no evita que la campanilla del teléfono estremezca si suena de madrugada en fin de semana, cuando se concentran los percances de carretera. Con una capacidad adquisitiva que nunca tuvo, la juventud prolonga algo análogo al jolgorioso entierro de la Ley Seca, como si una especie de mutación permitiese ingerir cantidades y variedades de drogas capaces de incapacitar temporal o permanentemente a buena parte de mi generación. La familiaridad lleva consigo eso, pero la vida ha ido haciéndose cada vez más laboriosa, y ensanchar el margen de seguridad —la proporción entre dosis activa y letal— no ha movido un milímetro el margen de aceptación social, más implacable que nunca a la hora de castigar a quien pierde el tiempo o cree poder intoxicarse sin pagar la correspondiente factura.

Dentro del gregarismo generalizado, Holanda destaca como un oasis de cordura. Al separar el cáñamo de otras drogas evitó en los setenta enajenar la confianza de sus jóvenes, como hacen los gobiernos cuando lanzan al mismo saco infernal cualquier droga distinta del alcohol, el tabaco y los productos de farmacia. Más adelante montó laboratorios móviles para detectar adulteración en drogas distribuidas por discotecas, *after-hours* y *raves*, prosiguiendo su política de mitigar riesgos con realismo. Sus ayuntamientos fueron también pioneros, como algunos suizos, en la dispensación de heroína como alternativa a la metadona, o en la disponibilidad controlada de LSD. En ningún país hay una oferta de drogas comparable, y ninguno tiene menos adictos de los clasificados como irrecuperables. Con mano izquierda ha convertido la marihuana que en Malasia y otros países desempolva la horca en un negocio básicamente tranquilo, del cual viven incontables familias, fuente de un turismo que aprovecha a todos. Para acabar de desconcertar al cruzado, mil *coffee-shops* con refinadas ofertas de cáñamo y *haschisch*

mantienen ese consumo en un nivel sensiblemente inferior al español, e incluso al italiano e inglés.

Quizá el progreso técnico sea inseparable de una psiconáutica en aumento, que al ensanchar el espacio interior compense el paulatino recorte del exterior, instado por la presión demográfica y el precio del suelo. Tampoco es improbable que drogas por descubrir lleguen a ser obligatorias en ciertas circunstancias, como ahora lo es el cinturón de seguridad. En todo caso, nuestros hijos desoyen el sermón prohibicionista, cuya presencia resulta por eso mismo contraproducente. Cuando hablamos de prevención sin sabotaje será para ofrecer guías de uso, no de abstención. En efecto, a nadie se impone hoy la ebriedad con esto o lo otro, y huir de infortunios evitables pasa por sentar conocimientos en vez de prejuicios. El desafío del momento es que la política de *harm reduction* no solo se aplique a minorías castigadas por marginalidad económica o psicológica, sino al conjunto de las personas que por una razón u otra se desvían del menú farmacológico oficial.

Seguir haciendo que ese millar de millones de individuos no tenga acceso al control de calidad vigente para farmacias, estancos y supermercados multiplica los peligros del objeto nominalmente prohibido, accesible en la práctica sin dificultad alguna pero especial por incluir las únicas cosas del mundo donde sola dosis *facit venenum*. Tras décadas de guerra orientada a redimir almas secuestradas por drogas infernales, imaginar que el descomunal mercado negro podría reconducirse a la transparencia sin mediaciones hoy incalculables es adherirse a un acto tan mágico como limpiar el planeta de drogas ilícitas. Mientras la historia real vaya roturando aquellas sendas eventualmente decisivas, la compasión dicta a mi juicio ir sustituyendo el experimento eugenésico de la cruzada por una razón empírica u observante, aligerada de fábulas. Lo turbador del caso es que se nos llevarán los demonios si no enseñamos a dosificar con ingenio, como intentamos enseñar las profesiones, cuando ese arte pende de tener claras cantidad y pureza.

El experimento prohibicionista no ha conseguido disuadir a usuarios, limitar los puntos de venta o siquiera encarecer lo ilícito. Pero ha logrado espesar la bruma que rodea a cada composición, y por eso mismo ha acabado siendo el principal aliado de su aparente adversario, el traficante desaprensivo.

CRONOLOGÍA

1729. El emperador Yongzheng de China prohíbe el contrabando de opio y los fumaderos, para garantizar el monopolio del comercio exterior que empieza a resquebrajarse.

1839-1842. Primera Guerra del Opio. China prohíbe la comercialización del opio con Gran Bretaña. Van a la guerra y los europeos vencen a China (Dinastía Ching). Se firma el Tratado de Nankin, que somete al Imperio chino a medidas de dominación económica tales como prioridad en el comercio, etc.

1852. Se funda la American Pharmacists Association.

1856. Segunda Guerra del Opio. China se niega a pagar deudas de la Primera Guerra del Opio y una alianza inglesa, estadounidense y francesa somete nuevamente al Imperio chino. El tratado de rendición es aún más severo y perjudicial para China.

1857. En Francia se publica una obra canónica para la psiquiatría, el *Tratado de las degeneraciones físicas, intelectuales y morales de la especia humana y de las causas que producen las diferentes enfermedades*, de Bénédict Morel.

1859. Albert Niemann descubre cocaína cristalina.

1860. Empieza a producirse el Vin Mariani francés, que promociona el uso de las hojas de coca y abre la exportación de ese producto predecesor de la Coca-Cola.

1868. En Estados Unidos, a través de la Ley de Farmacia, se limita la venta legal de opiáceos a los químicos y farmacéuticos, por la que el consumidor solo puede adquirir opio a través de una farmacia autorizada y por prescripción del farmacéutico o profesional médico matriculado.

1870. Se funda la Asociación Americana para la Cura de la Ebriedad.

Sudáfrica es uno de los primeros países en fiscalizar el cannabis. Se aprueba una ley, endurecida en 1887, que prohíbe el uso y la tenencia de cannabis por parte de los inmigrantes indios y que responde principalmente a la idea de que el uso de *dagga* está amenazando el dominio blanco.

1876. Los británicos emprenden negociaciones con las autoridades chinas que se plasman en The Chefoo Convention. Se acuerda un derecho de importación. Este acuerdo se ratifica y entra en vigencia en 1885.

1882. Nueva York regula el consumo de opio alegando públicamente el crecimiento de Chinatown.

1884. Carl Koller, un oftalmólogo, le descubre propiedades anestésicas a la cocaína.

Freud escribe "La cocaína y sus sales", y al año siguiente, su famoso "Sobre los efectos de la cocaína", dos textos celebratorios.

1885. Estados Unidos acuerda con China abstenerse de importar opio de ese país.

1886. Bignon, médico francés, descubre en Perú la potencialidad de la hoja de coca procesada como cocaína.

Se inventa la Coca-Cola en la Farmacia Jacobs de Atlanta.

1888. El doctor Nagayoshi Nagai, químico japonés, es el primero en sintetizar la metanfetamina.

1894. Se presenta oficialmente el *Informe de la Comisión sobre Estupefacientes de Cáñamo de la India* ante la Cámara de los Comunes del Reino Unido.

1906. El presidente norteamericano Theodore Roosevelt presenta al Congreso el informe del Comité de Investigación que había sido mandatado por la Comisión de Filipinas "para investigar el uso del opio y su tráfico" en varios países asiáticos.

Un edicto imperial prohíbe el consumo de opio en China y pone plazos a los consumidores para que modifiquen sus hábitos.

1908. En Uruguay se sanciona el decreto de 1908 del gobierno de Claudio Williman, que impide vender por segunda vez sin receta médica derivados del opio y cocaína a clientes de droguerías y farmacias. La medida es escasamente respetada. La Ley de Farmacias de 1913 es un poco más estricta pero tampoco erradica las costumbres que políticos conservadores pedían eliminar.

1909. En Shanghái se reúne la Primera Conferencia Internacional del Opio, a la que asisten trece países, y de la que sale un compromiso laxo de poner bajo control la sustancia, erradicar el consumo y regular su uso medicinal.

1911. En China se promulgan las órdenes imperiales antiopio con pena y prisión para los consumidores.

1912. En La Haya se sanciona la Convención Internacional del Opio: el primer tratado internacional sobre el control de drogas. Es firmada por Estados Unidos, Alemania,

China, Francia, Reino Unido, Italia, Japón, Holanda, Persia, Portugal, Rusia y Siam.

Se descubre el MDMA (methylenedioxymethamphetamine), el isómero del conocido éxtasis, patentado en 1914 por el laboratorio alemán Merck, aunque su producción estalla décadas después.

1914. En Estados Unidos se sanciona la Ley Harrison, que prohíbe el consumo de opio, morfina, heroína y cocaína sin receta médica.

1915-1930. Estados Unidos, legislación contra la marihuana: California y Utah, en 1915; Colorado, en 1917; Texas, en 1919; Iowa, en 1921; New Mexico, Arkansas, Nevada, Oregon y Washington, en 1923; Idaho, Kansas, Montana y Nebraska, en 1927; Wyoming, en 1929; South Dakota, en 1931; North Dakota y Oklahoma, en 1933.

1916. México aprueba, bajo el hervor revolucionario, la prohibición de la producción y comercio de drogas. En 1923 se prohíbe la importación de narcóticos y en 1927 se prohíbe la exportación de heroína y marihuana, dando inicio al tráfico ilegal en gran escala.

1920. En Colombia se sanciona la Ley 11 de 1920 que establece que el comercio de las drogas clásicas debe efectuarse con base en autorizaciones de personal especializado: médicos, farmaceutas, etc. Pero el tráfico o consumo no se sanciona con restricción de la libertad sino únicamente con multas. Ocho años más tarde, durante el gobierno de Abadía Méndez, se expide la Ley 128 de 1928 que establece ya sanciones represivas y posibilita el decomiso de las sustancias controladas.

En Colombia se crea el Comité Consultivo sobre el Tráfico de Opio y otras Drogas Peligrosas, primer antecedente burocrático de los actuales organismos.

En Estados Unidos se sanciona la Ley Seca.

En México se expide el decreto “Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza”. Hasta entonces se había considerado a la marihuana de forma mayoritaria una hierba de uso medicinal, aunque también recreativo.

1923. El diputado radical Leopoldo Bard presenta en la Cámara de Diputados de la Nación su “Proyecto de Ley para la represión del abuso de los alcaloides”, que una vez aprobado se convierte en la primera ley penal de drogas argentina.

1925. Segunda Convención de Ginebra. Se incluye por primera vez a la marihuana, imponiendo controles sobre el cáñamo índico.

1929. México reforma su Código Penal y en él incluye el consumo de marihuana como un delito con la salud pública, perfeccionando el ciclo prohibicionista.

Informe *Preliminary Report on Indian Hemp and Peyote*, que determina que la cannabis es un narcótico adictivo, criminogénico y causante de insania.

1930. En Estados Unidos el Congreso abole el Federal Narcotics Control Board y se crea el Federal Bureau of Narcotic.

Se sanciona la Ley Porter. Mediante esta ley, Coca-Cola, con la autorización de Anslinger, puede importar hojas de coca del Perú, en su variedad "no medicinal", contrariando leyes previas, como la Harrison Act.

1930-1962. Harry Anslinger comisionado de la FBN.

1931. Convención de Ginebra: elaboración, distribución y regulación de narcóticos, trabaja sobre la limitación de la cocaína, la heroína y la morfina, sin alcanzar al cannabis, y tampoco lo hace la Convención del Opio de Bangkok de 1931.

1932. En Estados Unidos se impulsa la Ley Norris-La Guardia.

1933. Derogación de la Ley Seca.

1936. Se firman los Acuerdos de Ginebra, promovidos por Anslinger. Estos convenios son un trascendental antecedente en la prohibición de las drogas.

El Código Penal colombiano incorpora penas de arresto para quienes participen en la elaboración, distribución, venta o suministro de sustancias narcóticas.

1937. En Uruguay se dicta la Ley 9.692 para ajustar la legislación local a los compromisos internacionales.

Comienza la persecución en Estados Unidos. Se sanciona la Marihuana Tax Act, un impuesto que grava a todos los actores que tengan alguna vinculación con la marihuana (industriales, comerciantes, consumidores, farmacéuticos, etc.), aunque no se criminaliza directamente a la marihuana y a sus consumidores.

1938. La compañía alemana Temmler-Werke produce metanfetamina. La patenta con el nombre de Pervitin.

1940. En Brasil, el artículo 281 del Código Penal establece el delito de comercio clandestino o facilitación de consumo de estupefacientes.

1942. Estados Unidos necesita el opio y firma acuerdos para la provisión con Turquía, Irán e India a las empresas estadounidenses, como Merck & Company Inc. Con

estas drogas, los laboratorios, además de hacer un fabuloso negocio, pueden proveer a los aliados de morfina y otros analgésicos.

Se lanza la campaña "Hemp for Victory", que apunta a un desarrollo de la industria del cáñamo, con el objetivo de usarlo militarmente, pero esta vez dentro de las fronteras de Estados Unidos.

1943. En Argentina, Edelmiro Farrell firma el Decreto 17.550/1943, de creación de la Policía Federal. Contempla la promulgación por parte de esta de edictos policiales.

1946. Colombia cambia las penas de arresto por prisión. Castiga a quienes presten sus locales para uso de estupefacientes.

1947. Estados Unidos crea la CIA.

1949. Se crea el Comité de Expertos en Drogas Toxicomanígenas de la OMS, presidido por Pablo Osvaldo Wolff hasta 1954.

1951. Boggs Act: se imponen condenas mínimas de dos años de cárcel para los usuarios que caen por primera vez por consumo y/o tenencia simple de cualquier cantidad de sustancias ilegales.

1950. El Comité Kefauver del Senado de Estados Unidos, formado para investigar a la mafia, no alcanza a echar luz sobre este punto y sobre casi ningún otro, pero dice que no hay una sola mafia sino varios grupos independientes y ordena endurecer las leyes de drogas. Por su parte, sí está probado que numerosos mafiosos son condenados en Nueva York por vender narcóticos y que durante aquellos años La Habana y Florida son dos de las principales bases de la mafia.

1951. La Operación Bluebird se convierte en la Operación Artichoke de búsqueda de un "suero de la verdad" o de las potencialidades operativas de algunas drogas en la Guerra Fría.

1952. En Chile, el clan Harb Huasaf es sorprendido como responsable del montaje de laboratorios de elaboración de cocaína en Las Zorras y Villa Alemana, región de Atacama.

1953. La CIA compra diez kilos de LSD por doscientos cuarenta mil dólares. Se autoriza la operación MK-Ultra, creada por Richard Helms, y el mayor proyecto de control mental de la historia.

La Comisión Contra el Delito Organizado publica que la corriente de heroína que inunda el Estado de California es responsabilidad de México.

1954. Por pedido de la CIA la Eli Lilly and Company, de Indianápolis, accede a la

fabricación del LSD. De este modo se independiza de Sandoz.

En Paraguay, el general Stroessner da un golpe de Estado. Entre este año y 1961 la dictadura recibe apoyos por 53,2 millones de dólares. El presupuesto anual de 1959 es de 21 millones. Entre 1962 y 1966 recibe 46,5 millones.

1955. En San Francisco, Estados Unidos, se pone en práctica la Operation Midnight Climax: prostitutas llevan a casas de la CIA a clientes para experimentar con ellos.

1955-1960. La CIA utiliza LSD en sus interrogatorios. Experimenta con pacientes del US Public Health Service Hospital en Lexington.

1956. Se deroga la Boggs Act y se sanciona la más severa Narcotics Control Act.

1957. Las alarmas suenan con la incautación de más de doce kilos de coca en Cuba.

1958. Durante la visita a Paraguay de Nixon —por entonces vicepresidente—, inaugura la mayor sede de inteligencia y monitoreo de América del Sur, en la Embajada de Estados Unidos.

En Colombia se conforma el Frente Nacional entre el Partido Liberal y el Partido Conservador para poner fin a la violencia mediante un modelo asociativo.

1959. Se empieza a producir BZ, quinuclidinyl benzilate, que reemplaza al LSD como droga de interrogatorio. Luego se usaría en Vietnam.

1960. En Miami se forma con exiliados cubanos la Brigada de Asalto 2506, que en abril de 1961 invade Cuba y es repelida en Bahía de Cochinos.

En Río de Janeiro, el apoyo del Ecosoc, se organiza la primera Reunión Interamericana sobre el Tráfico Ilícito de Cocaína y Hojas de Coca.

En Pakistán, Conferencia Regional de Asia Sudoriental sobre Tráfico Ilícito de Drogas.

En República Árabe Unida, Tercera Conferencia Árabe sobre Estupefacientes.

1961. En Nueva York, Convención Única sobre Estupefacientes. Se crea la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

En Bolivia empiezan las primeras fiscalizaciones de producción de coca.

1962. El FBN de Anslinger presenta el listado de los traficantes de cocaína más buscados, en el que figuran varios ex funcionarios de Fulgencio Batista.

1963. Roche lanza la benzodiazepina, que se convierte en la droga más exitosa en la historia de la farmacología para el final de la década de 1960: el Valium.

1964. Ley de Medicamentos argentina N.º 16.463.

En Colombia, el Decreto 1.669 pena el consumo.

En Brasil se ratifica la CUE. Se toma como el punto de inflexión entre el modelo sanitario y el modelo bélico.

En Perú, se ratifica la CUE.

1965. Estados Unidos, Act of July 15, 1965 (Drug Abuse Control Amendments of 1965).

1965-1968. En Estados Unidos se aplica la política de restricción y cambia el usuario promedio de marihuana hacia los estudiantes universitarios. Si bien el FBN continúa con la tesis criminal, hay una tendencia creciente a tomarlo como una cuestión sanitaria.

1966. Comienza a funcionar en el Congreso The National Commission on Reform of the Federal Criminal Laws.

En Brasil, la Ley 4.551 incorpora como delito el cultivo de especies para la producción de drogas ilícitas.

En Argentina, se crea el Fondo de Ayuda Toxicológica en la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la UBA, primera institución especializada en el tratamiento y rehabilitación de usuarios con usos problemáticos de distintas sustancias psicoactivas.

En Estados Unidos, se logra sintetizar el Delta 9-THC.

1967. En Estados Unidos, a partir de un cuestionamiento de algunos funcionarios del Departamento de Salud, Educación y Bienestar, se abre un debate sobre la necesidad de modificar la ley. Grupos consultivo de FDA y NIMH asesora a John Gardner, secretario del HEW.

México, ratificación de la CUE.

1968. El FBN alerta sobre el ataque “permisivista”.

El FBN es removido del Departamento del Tesoro. Se crea el Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, en el Departamento de Justicia.

En Argentina, Onganía sanciona el Decreto-ley 17.711, de modificación del Código Civil, que establece en su artículo 482 el procedimiento de internaciones voluntarias por toxicomanías. Se reforma en modo casi simultáneo el Código Penal mediante la Ley 17.567, que despenaliza la posesión de drogas que no sobrepase las cantidades de consumo personal.

En Brasil, el Decreto-ley 385 es un cambio en el régimen penal de control de drogas. Equipara la conducta de los consumidores a la de los traficantes, pena de

uno a cinco años, y multa.

1969. Se declara la inconstitucionalidad de la Marihuana Tax Act.

La administración Nixon presenta un proyecto de Acta de Sustancias Controladas Peligrosas, que mantiene la estructura represiva y aumenta la pena para uso de alucinógenos.

1970. En Estados Unidos se aprueba the Comprehensive Drug Abuse Prevention and Control Act. La posesión simple de marihuana se considera un delito menor.

Se aprueba la Bank Secrecy Act, que intenta evitar el ingreso de dinero sucio.

1971. La ONU aprueba la Convención de Sustancias Psicotrópicas.

En Bolivia, golpe de Estado a cargo de Hugo Banzer, formado en la Escuela de las Américas.

En Colombia, el Decreto 522 sanciona el tráfico y cultivo de estupefacientes, pero despenaliza el porte y uso en lugar privado.

En Argentina se sanciona la Ley 19.303. Se prohíben la importación, fabricación, fraccionamiento, circulación, expendio y uso de sustancias como dimetiltriptamina, diétilamida del ácido lisérgico, mezcalina, psilocibina, tetrahidrocannabinoles. Se crean el Servicio de Toxicomanía del Hospital Borda y el Centro de Prevención de la Toxicomanía de la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la UBA.

1972. En Argentina se crea la Conaton.

Ginebra: Protocolo de Modificación de la Convención Única sobre Estupefacientes. Viena: Convención sobre Sustancias Psicotrópicas.

Nixon declara al abuso de drogas como el enemigo público número uno de Estados Unidos.

1973. Argentina: Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos.

En Bolivia se desarrollan los primeros mecanismos de control de la siembra, cosecha y recolección de hojas de coca.

En Argentina se aprueba la Ley 20.509, que deja sin efecto a todas las modificaciones hechas al Código Penal durante la dictadura del 66-73. Por tanto, se restaura la penalización del consumo personal de estupefacientes.

Se crea el Centro Nacional de Reeducación Social (Cenareso), primera institución especializada, residencial y monovalente para el tratamiento del uso de estas sustancias.

En Paraguay, aparece en *Selecciones del Reader's Digest* un artículo que denuncia la conexión stronista y menciona una cadena de impunidades en el tráfico de heroína a Estados Unidos.

1974. En Argentina, el Congreso aprueba la Ley 20.771. Esta norma se adecua en su orientación y forma al régimen internacional de control de sustancias estupefacientes de la ONU. Significa un endurecimiento de las penas a los usuarios. Poco después se aprueba la Ley 20.840 de Lucha Antisubversiva.

En Colombia, el Decreto 1.188 aumenta las penas y vuelve a penar el consumo.

En Uruguay, del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos nace la Ley 14.294.

Estados Unidos: Trade Act. No otorga beneficios comerciales si un país no coopera con la política de drogas.

En Uruguay se promulga la Ley 14.294, que adapta la normativa a la nueva rectoría internacional.

1975. En México se empiezan a usar herbicidas para erradicar cultivos. Se realiza la Operación Cóndor.

1976. En Argentina, se aprueba el Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos.

1978. En el giro de la política de Carter, Estados Unidos retira apoyo militar y técnico de Asunción en protesta por las violaciones de los derechos humanos, la prostitución infantil y el tráfico de drogas.

1980. Bolivia: golpe militar de García Meza.

1983. En Bolivia se establecen escuadrones antinarcóticos para entrenas fuerzas bolivianas. Responden a la US Embassy Anti Narcotics Section.

1984. En Estados Unidos se aprueba the Aviation Drug Trafficking Control Act, que otorga al Departamento de Transporte el poder de suspender o revocar certificados de ingreso en Estados Unidos de compañías aéreas.

1986. Reagan firma la directiva presidencial 221, ampliando la intervención de los militares en la lucha antinarcóticos.

En Argentina, la Cenconad presenta ante las Naciones Unidas el Plan Maestro para la implementación y apoyo a las actividades del Plan Nacional de Control y Prevención del Uso Indebido de Drogas.

Estados Unidos: National Defense Authorization Act.

1987. En Uruguay, la Cámara de Diputados crea la Comisión Especial sobre la Drogadicción, que busca conocer cuál es la magnitud real del problema.

1988. ONU: se aprueba la Convención contra el Narcotráfico. Se establece en esa misma ciudad el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

1989. En Argentina se aprueba la Ley 23.737.

En Paraguay, Rodríguez derroca mediante un golpe de Estado al dictador Stroessner. Asume el gobierno provisorio obteniendo el inmediato respaldo de la Iglesia católica y del gobierno de Estados Unidos.

1990. En Bolivia se firma un acuerdo antinarcóticos Estados Unidos-Bolivia que expande la participación de las Fuerzas Armadas en la Guerra a las Drogas.

1992-1993. En Colombia termina de desarmarse el Cártel de Medellín.

1994. En Paraguay es asesinado Ramón Rosa Rodríguez, cuando llevaba un informe a Juan Carlos Wasmosy con pruebas incriminatorias de Andrés Rodríguez, primer presidente de la transición democrática, como jefe del narcotráfico.

1995. En Colombia, cae el Cártel de Cali.

1996. Estados Unidos descertifica a Colombia y quita el pasaporte a Ernesto Samper.

1998. En Uruguay se aprueba la Ley 17.016. "Quedará exento de pena el que tuviere en su poder una cantidad razonable destinada exclusivamente a su consumo personal, con arreglo a la convicción moral que se forme el Juez a su respecto, debiendo fundamentar en su fallo las razones que la han formado."

Se crea la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD).

2000. Colombia: lanzamiento del Plan Colombia.

2000-2001. Colombia: se firman más de 54 contratos petroleros con empresas multinacionales.

2004. Reuters calcula que entre Estados Unidos y Europa occidental consumen en cocaína o heroína aproximadamente 120 mil millones de dólares. En los países en desarrollo: 30 mil millones.

2006. En Bolivia se abre una fábrica para procesar hojas de coca.

2010. En Uruguay se crea la Comisión Especial sobre Adicciones, Consecuencias e Impacto en la Sociedad Uruguaya. "El uso de drogas no es sinónimo de generación de adicción, la adicción es una de las manifestaciones de los usos problemáticos de drogas."

BIBLIOGRAFÍA

Libros

ANDERSEN, Martin Edwin: *La policía: pasado, presente y propuestas para el futuro*, Sudamericana, 2001.

BONNIE, Richard & Charles WHITEBREAD: *The marijuana conviction: a history of marihuana prohibition in the United States*, Edición del Lindesmith Center, 1999.

BRAU, Jean Louis: *Historia de las drogas*, Bruguera, 1970.

CONRAD, Chris: *Cannabis para la salud: sus aplicaciones en medicina y nutrición*, Martínez-Roca, 1998.

DUTIL, Carlos & Ricardo RAGENDORFER: *La bonaerense: historia criminal de la policía de la Provincia de Buenos Aires*, Planeta, 1997.

ESCOHOTADO, Antonio: *Historia general de las drogas*, Espasa, 1999.

FLANNERY, Michael: *Civil War Pharmacy*. A History of Drugs, Drug Supply and Provision, and Therapeutics for the Union and Confederacy, Pharmaceutical Products Press, 2005.

FOLGARAIT, Alejandra: *En trance: todo lo que querés saber sobre drogas de diseño*, Sudamericana, 2008.

FOUCAULT, Michel: *Historia de la locura en la época clásica*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.

GASPARI, E.: *A ditadura escancarada*, Companhia das Letras, 2002.

GLICK, Brian: *War at Home: Covert Action Against U.S. Activists and What We Can Do about It*, South End Press, 1989.

GONZÁLEZ, Cecilia: *Todo lo que necesitas saber sobre narcotráfico*, Paidós, Buenos Aires, 2015.

GRINSPOON, Lester: *The Speed Culture*, Harvard University Press, 1975.

HERER, Jack: *El cáñamo y la conspiración de la marihuana. El emperador está*

desnudo, Castellarte, 1999.

HERNÁNDEZ, Anabel: *Los señores del narco*, Penguin Random House, México, 2010.

HOBSBAWM, Eric: *Historia del siglo xx*, Crítica, 2012.

HOFMANN, Albert: *LSD: cómo descubrí el ácido y qué pasó después en el mundo*, Gedisa, 2009.

HOFMANN, Albert & Richard EVAN SCHULTES: *Las plantas de los dioses*, Fondo de Cultura Económica, 2012.

HOROWITZ, Leonard G.: *Death in the Air: Globalism, Terrorism & Toxic Warfare*, Healthy World Dist, 2001.

KING, Rufus: *The Drug Hang-Up*, 1972.

KRAUT, A.: *Salud mental: tutela jurídica*, Rubinzal-Culzoni, 2006.

—: *Pacientes mentales y derecho privado*, Rubinzal-Culzoni, 2006.

LEE, M. & B. SHLAIN: *Acid Dreams. The Complete Social History of LSD: the CIA, the Sixties, and Beyond*, Grove Press, 1985.

LEVY, Ayda: *El rey de la cocaína: mi vida con Roberto Suárez Gómez y el nacimiento del primer narcoestado*, Debate, Buenos Aires, 2012.

LOMBROSO, Cesare: *Tratado Antropológico Experimental del hombre delincuente*, 1876.PALMER, David Scott (comp.): *Shining Path of Perú*, St. Martin Press, 1992.

MCCOY, Alfred W.: *La política de la heroína en el sudeste de Asia. Complicidad de la CIA en el narcotráfico global*, 1972.

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LA SALUD: *Iglesia, droga y toxicomanía*, Librería Editora Vaticana, Ciudad del Vaticano, 2001.

RODRÍGUEZ AIZUETA, Esteban: *Temor y control, la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*, Futuro Anterior, 2014.

RUCHANSKY, Emilio: *Un mundo con drogas*, Debate, 2015.

SHORTER, Edward: *A Historical Dictionary of Psychiatry*, Oxford University Press, 2005.

SZASZ, Thomas: *Nuestro derecho a las drogas*, Anagrama, 1993.

TOKATLIAN, Juan Gabriel (comp.): *Drogas y prohibición: una vieja guerra un nuevo debate*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2010.

—: *La guerra contra las drogas en el mundo andino*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2010.

WEBER, Max: *La ética protestante*, Punto de Encuentro, Buenos Aires, 2015.

WOLFF, Pablo Osvaldo: *Marihuana en América Latina, la amenaza que constituye*, El Ateneo, 1948.

YERGIN, Daniel: *La historia del petróleo*, Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 2010.

ZAFFARONI, Eugenio: *La cuestión criminal*, Planeta, 2011.

Informes, artículos, tesis

ANSLINGER, Harry J.: "Organized Protection against Organized Crime: Peddling of Narcotics Drugs", *Journal of Law and Criminology*, vol. 24, Estados Unidos, 1933.

ASBRIDE Mark & Swarna WEERASINGHE:"Homicidios en Chicago desde 1890 hasta 1930: prohibición y su impacto sobre los homicidios relacionados, o no, con el alcohol".

AURIN, Marcus: "Chasing the Dragon: The Cultural Metamorphosis of Opium in the United States, 1825-1935", *Medical Anthropology Quarterly*, vol. 14, n.º 3, Estados Unidos, 2000.

BAGLEY, Bruce Michael: "The New Hundred Years War? US National Security and the War on Drugs in Latin America", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 30, Estados Unidos, 1988.

BEWLEY-TAYLOR, Dave: "Hacia una revisión de los sistemas de drogas de la ONU: la lógica y los dilemas de los grupos afines", Transnational Institute, Ámsterdam, 2012.

BEWLEY-TAYLOR, Dave, Tom BLICKMAN & Martin JELSMA: "Auge y caída de la prohibición del cannabis", Transnational Institute, Ámsterdam, 2014.

BIATO, Marcel: "Brasil en la cooperación regional para la lucha contra la violencia y el crimen organizado", *Revista CIDOB*, España, 2012.

BOSTER, Neil: "The Historical Development of International Legal Measures to Suppress Illicit Drugs Trafficking", *The Comparative and International Law Journal of Southern Africa*, vol. 30, Sudáfrica, 1997.

BROWN, J. B.: "Politics of the Poppy: The Society for the Suppression of the Opium Trade, 1874-1916".

CATTANI, Horacio: "El origen del control penal de las drogas".

CHABAT, Jorge: "La seguridad en la política exterior de Calderón", *Foro Internacional*, vol. 53, México, 2013.

COONEY, Jerry W.: "A Colonial Naval Industry; The 'Fábrica de Cables' of Paraguay", *Revista de Historia de América*, Pan American Institute of Geography and History, 1979.

CORDA, A., A. GALANTE y D. ROSSI: "Personas que usan estupefacientes en la Argentina, de delincuentes a sujetos de derecho".

CRAIG, Richard: "Operación Intercepción: una política de presión internacional", *Foro*

Internacional, vol. 22, México, 1981.

DEL OLMO, Rosa. "The Geopolitics of Narcotrafficking in Latin American", *Social Justice*, vol. 20, Estados Unidos, 1993.

DELACOUR, Justin: "Plan Colombia: Rethoric, Reality, and the Press", *Social Justice*, vol. 27, Estados Unidos, 2000.

DION, Michelle L. & Catherine RUSSLER: "Erradication efforts, the state, Displacement and poverty: Explaining Coca Cultivation in Colombia during Plan Colombia", *Journal of Latin American Studies*, vol. 40, Reino Unido, 2008.

DOLCE BATTISTESSA, Gregorio & María Delicia ZURITA: "Argentina y Brasil, civiles y militares: tres décadas de convivencia en perspectiva comparada", *Revista Cantareira*, n.º 28, Brasil, 2014.

ENCISO, Froylán: "Régimen Global de la Prohibición, Actores Criminalizados y la Cultura del Narcotráfico en México durante la década de 1970", *Foro Internacional*, vol. 49, México, 2009.

GALLIHER, John, David KEYS & Michael ELSNER: "Lindesmith v. Anslinger: An Early Government Victory in the Failed War on Drugs", *The Journal of Criminal Law and Criminology*, vol. 88, 1998.

GARAT, Guillermo: "Un siglo de políticas de drogas en Uruguay".

—: "Un siglo de políticas de drogas en Uruguay", *Revista Análisis*, Uruguay, 2013.

GARCÍA, Crescencio: *Fragmento para la materia médica mexicana*, 1859.

GÓMEZ MAILLEFERT, Eugenio: "La marihuana en México", en *Journal of American Folklore*, 1920.

GOOTENBERG, Paul: "Secret Ingredients: The Politics of Coca in US-Peruvian Relations, 1915-65".

GUZMÁN, Diana Esther & Rodrigo UPRIMNY YEPES: "Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia", mayo de 2010.

HALLAM, Christopher, Dave BEWLEY-TAYLOR & Martin JELSMA: "La clasificación en el sistema internacional de control de drogas", Transnational Institute, Ámsterdam, 2014.

—: "El régimen internacional de control de drogas y el acceso a medicamentos fiscalizados", Transnational Institute, Ámsterdam, 2014.

HERNÁNDEZ, Ana Paula: "Legislación de drogas y situación carcelaria en México".

HERNDON, G. Melvin: "A war-inspired industry: The manufacture of hemp in Virginia during the revolution", *The Virginia Magazine of History and Biography*, vol. 74,

Estados Unidos, 1966.

HORWITZ, Betty: "The Role of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD). Confronting the Problem of Illegal Drugs in the Americas", *Latin American Politics and Society*, vol. 52, Estados Unidos, 2010.

JOHNSON, Lyman L.: "Cambio en las pautas de arrestos policiales en tres ciudades argentinas: Buenos Aires, Santa Fe y Tucumán, 1900-1930", en *Desarrollo Económico*, vol. 29, n.º 113, 1989.

KINDER, William Clark & William O. WALKER III: "Stable Force in a Storm: Harry J. Anslinger and United States Narcotic Foreign Policy".

LANDE, Adolf: "The single convention on narcotics drugs", 1961.

LARRAURI, Elena: "Política(s) criminal (es) en materia de drogas", *Cuaderno de Derecho Judicial*, España, 1999.

LASH, Robin: "Industrial Hemp: The Crop for the Seventh Generation", *American Indian Law Review*, vol. 27, 2002-2003.

LEVIN, Luciano: "El Cenareso. Una historia de modificaciones terapéuticas".

— : "El Centro Nacional de Reeducación Social. Una historia de las modificaciones terapéuticas", *Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, Argentina, 2014.

LEWY, Jonathan: "The Drug Policy of the Third Reich", en *Journal of the Social History of Alcohol and Drugs*, vol. 22, n.º 2, 2008.

LIPCOVICH, Pedro: "Psicoanálisis y LSD en Argentina", *Revista THC*, n.º 57.

LÓPEZ, Diego: "Nuevos dispositivos de control social: las prácticas y los discursos de las comunidades terapéuticas", *Revista Delito y Sociedad*, n.º 24, Argentina, 2007.

MABRY, Donald: "The US Military and the War on Drugs in Latin America", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 30, Estados Unidos, 1988.

MARX, Karl: "Trade or Opium?", *New York Daily Tribune*, Estados Unidos, 1858.

—: "The New Chinese War", *New York Daily Tribune*, Estados Unidos, 1858.

MILLER, Donald E.: "The Drug Abuse Dilemma: The Demands, The Sources, The Illicit Traffic", The Forum-American Bar Association, Estados Unidos, 1972.

MONCADA COTA, Erich Adolfo: *Un enfoque alternativo para la prevención de adicciones*, Universidad de Sonora, México, 2004.

MONDRAGÓN, Héctor: "Plan Colombia: Gasolina al fuego", *Revista Ábaco*, vol. 32/33, España, 2002.

MORA, Frank: "From Dictatorship to Democracy: The U.S. and Regime Change in

Paraguay, 1954-1994", *Bulletin Latin American Research*, vol. 17, Reino Unido, 1998.

MORALES, Waltraud Queiser: "Militarising the Drug War in Bolivia", *Third World Quarterly*, vol. 13, Estados Unidos, 1992.

PALMER, David Scott: "Sendero Luminoso del Perú".

PARRY, Robert & Peter KORNBLUH: "Iran-Contra's Untold Story", *Foreign Policy*, n.º 72, Estados Unidos, 1988.

PECAUT, Daniel & Liliana GONZÁLEZ: "Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia", *Desarrollo Económico*, vol. 36, Argentina, 1997.

PERL, Raphael Francis: "Congress, International Narcotics Policy, and the Anti-Drug Abuse Act of 1988", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 30, Estados Unidos, 1988.

PETRAS, James: "Geopolitics of Plan Colombia", *Economic and Political Weekly*, Estados Unidos, 2001.

REINS, Thomas: "Reform, Nationalism and Internationalism: The Opium Suppression Movement in China and the Anglo-American Influence, 1900-1908", *Modern Asian Studies*, vol. 25, n.º 1, febrero de 1991.

ROMANO, Silvina María: "Review: Making Latin America 'Secure' in U.S. Foreign Policy: From Operation Condor to Plan Colombia", *Latin American Perspectives*, vol. 38, 2011.

SALAMA, Pierre: "La economía de los cocadólares. Producción, transformación, exportación de drogas, blanqueo, repatriación y reciclaje del dinero criminal en Colombia", *Revista Herramienta*, n.º 15, 2001.

SARTI, Thamires Regina: *A emergencia dos tóxicos como um problema social no inicio do século xx*, tesis, Universidade Estadual de Campinas, Brasil, 2015.

SCHIEVENINI STEFANONI, José Domingo: *La prohibición de la marihuana en México. 1920-1940*, Universidad de Querétaro, 2012.

SCHULTZE-KRAFT, Markus: "Narcotráfico en América Latina: un nuevo consenso", *Política Exterior*, vol. 22, España, 2008.

SERRANO, Mónica: "Drogas ilícitas, conflicto y prohibición: ¿se puede romper la cadena?", *Revista Ad Verbum*, n.º 0, México, 2005.

SIMÓN, José Luis: "Drug Addiction and Trafficking in Paraguay: An Approach to the Problem During the Transition", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*,

vol. 34, Estados Unidos, 1992.

STEINITZ, Mark: "The Terrorism and Drug Connection in Latin America's Andean Region", *Policy Papers on the Americas*, vol. XIII, Estados Unidos, 2002.

TOKATLIAN, Juan Gabriel: "La construcción de un 'Estado fallido' en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia", *Análisis Político*, n.º 64, Colombia, 2008.

—: "La polémica sobre la legalización de las drogas en Colombia, el presidente Samper y los Estados Unidos", *Latin American Studies Association*, Estados Unidos, 2000.

TORO, María Celia: "The Internationalization of Police: the DEA in Mexico", *The Journal of American History*, vol. 86, 1999.

ULRICH, Andreas: "Hitler's drugged soldiers", *Der Spiegel*, mayo de 2005.

VELÁZQUEZ FLORES, Rafael & Roberto DOMÍNGUEZ: "Balance de la política exterior de México en el sexenio de Felipe Calderón bajo los tres niveles de análisis: límites y alcances", *Foro Internacional*, vol. 53, México, 2013.

WOLF, Sonja & Gonzalo CELORIO MORAYTA: "La guerra de México contra el narcotráfico y la iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de la legitimidad", *Foro Internacional*, vol. 51, México, 2011.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Sebastián Basalo, a Martín Armada, y a todo el equipo de *Revista THC*, por la pasión y la creatividad. Buenos Aires a veces es así.

A Valeria Vegh Weis, por la confianza desmesurada. A Brenda Maier y Eugenio Varas, por el tramo compartido. A Javier Danio, por el aguante porfiado. A Jime Segura, por la economía política.

A David Nudelman e Ingrid Vilas, ¿qué hacemos?

A Martín Rieznik, por la amistad visceral. Queda pendiente escribir uno en azulgrana.

A Lorena y Giselle. A Santino. A Tomás.

A todos los amigos del FLE y sus extensos suburbios: a Isolda, Guille, Nico, Leo, Marina, Nico, Marvin, Barbie, Gustavo, Lobito, Andrés, Mike, Sebi, Laura y Wanda.

A Florencia S. y su familia, por el empujón del comienzo.

A los amigos del décimo, del noveno y del octavo. Salud.

A Paula y Nicolás, por el ovni que sigue volando.

A todos los que fueron víctimas de la violencia institucional con el pretexto del combate a las drogas.

A todos los compañeros que trabajan día a día para afianzar los derechos de tantos jóvenes trabajadores hostigados por la policía y el crimen organizado en Argentina y en toda América Latina.

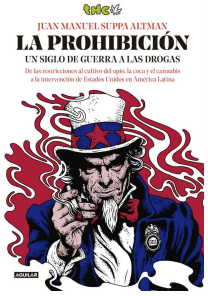

Las drogas forman parte de la experiencia humana desde el principio de los tiempos. Sin embargo, esa relación comenzó a ensombrecerse en la historia reciente. El inicio de ese desencuentro fue la prohibición de las sustancias psicoactivas que hemos utilizado por milenios como una medicina para el cuerpo y el espíritu, como una herramienta para establecer lazos sociales y expandir la conciencia.

Esa interrupción derivó, primero, en violencia, y luego en una guerra donde las estrategias estatales represivas y el crimen organizado se mezclan hasta confundirse, generando una verdadera tragedia social, política y sanitaria a escala global.

En un recorrido que incluye la lucha por el control del opio en la China imperial, pasando por el experimento de la Ley Seca y el crecimiento de la industria farmacéutica durante la Segunda Guerra Mundial, hasta la explosión de la guerra a las drogas que habilitó la intervención militar de los Estados Unidos en América Latina, *La prohibición* analiza el sentido histórico, político y social en medio de un escenario caótico, vinculando hechos aparentemente inconexos, señalando a los actores más relevantes y planteando cómo la criminalización del usuario de drogas se ha convertido en la estrategia represiva más extendida y letal del mundo.

"El genocidio por goteo de nuestra América y 'el desmadre económico, político y social', como plantea el autor, son factores que justifican una lectura urgente de este trabajo. Las citas de especialistas, informes, leyes locales, convenciones internacionales y libros deben destacarse."

Del prólogo de Emilio Ruchansky

"El experimento prohibicionista no ha conseguido disuadir a usuarios, limitar los puntos de venta o siquiera encarecer lo ilícito. Pero ha logrado espesar la bruma que rodea a

cada composición, y por eso mismo ha acabado siendo el principal aliado de su aparente adversario, el traficante desaprensivo.”

Del epílogo de Antonio Escohotado

JUAN MANUEL SUPPA ALTMAN

(Buenos Aires, 1980) Periodista y abogado (UBA), escribió para medios gráficos como *Buenos Aires Económico* y *Tiempo Argentino*, entre otros, así como para medios web de diferentes ciudades de América Latina. Es colaborador de la revista *THC*, donde ha publicado notas sobre diferentes aspectos de las políticas de drogas en Argentina y a nivel regional. Fue parte del proceso de reglamentación de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones en Argentina, cuyo objetivo es alcanzar la desmanicomialización para el año 2020 y garantizar el respeto de los derechos de las personas que padecen adicciones. También escribió artículos sobre derecho y normativa sanitaria. Actualmente, tras ganar una convocatoria para la realización de un largometraje documental del INCAA, se encuentra codirigiendo otro sobre la prohibición de las drogas en la Argentina.

THC, CULTURA CANNÁBICA

La revista *THC* cumplió recientemente once años especializándose en el universo vinculado al cannabis y a otros psicoactivos: desde su cultivo y usos, tanto medicinales como culturales, hasta el análisis de las políticas públicas diseñadas para su regulación. Entre los temas centrales de *THC* está el seguimiento de la actualidad y las razones que producen a diario la criminalización de millones de usuarios de sustancias psicoactivas en el mundo. *THC* es un proyecto editorial latinoamericano sobre la resistencia social, cultural y política a la prohibición.

Suppa Altman, Juan Manuel
La prohibición / Juan Manuel Suppa Altman ; THC. - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Aguilar, 2018.
(Aguilar)
Libro digital, EPUB

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-735-192-7

1. Drogas. 2. Historia. I. THC. II. Título.
CDD 982

Editor: Martín Armada

Ilustración de cubierta: © Nicolás Rosenfeld

Edición en formato digital: marzo de 2018
© 2018, Penguin Random House Grupo Editorial, S. A.
Humberto I 555, Buenos Aires
www.megustaleer.com.ar

Penguin Random House Grupo Editorial apoya la protección del *copyright*.
El *copyright* estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Gracias por comprar una edición autorizada de este libro y por respetar las leyes del *copyright* al no reproducir, escanear ni distribuir ninguna parte de esta obra por ningún medio sin permiso. Al hacerlo está respaldando a los autores y permitiendo que PRHGE continúe publicando libros para todos los lectores.

ISBN 978-987-735-192-7

Conversión a formato digital: Libresque

Índice

La prohibición
Un estado de la cultura, por Martín Armada
Prólogo, por Emilio Ruchansky
I. Las guerras del opio
II. El inicio de la industria farmacéutica
III. Libertad de empresa, negocio del tráfico y persecución de usuarios
IV. Primeras leyes prohibicionistas en la Argentina
V. La Ley Seca
VI. La década infame: la prohibición de la marihuana
VII. La Segunda Guerra Mundial y el primer zar antidrogas
VIII. Guerra y fármacos
IX. La Convención de Estupefacientes de 1961: perseguir y censurar
X. América Latina: el enemigo perfecto
XI. Plan Cóndor
XII. Neoliberalismo y narcotráfico
XIII. Plan Colombia y genocidio en México
Epílogo. La cruzada farmacológica por Antonio Escohotado
Cronología
Bibliografía
Agradecimientos
Sobre este libro
Sobre el autor
Créditos

Índice

La prohibición	2
Un estado de la cultura, por Martín Armada	4
Prólogo, por Emilio Ruchansky	6
I. Las guerras del opio	9
II. El inicio de la industria farmacéutica	23
III. Libertad de empresa, negocio del tráfico y persecución de usuarios	35
IV. Primeras leyes prohibicionistas en la Argentina	48
V. La Ley Seca	61
VI. La década infame: la prohibición de la marihuana	74
VII. La Segunda Guerra Mundial y el primer zar antidrogas	89
VIII. Guerra y fármacos	104
IX. La Convención de Estupefacientes de 1961: perseguir y censurar	117
X. América Latina: el enemigo perfecto	130
XI. Plan Cóndor	144
XII. Neoliberalismo y narcotráfico	158
XIII. Plan Colombia y genocidio en México	172
Epílogo. La cruzada farmacológica por Antonio Escohotado	187
Cronología	203
Bibliografía	214
Agradecimientos	222
Sobre este libro	223
Sobre el autor	225
Créditos	227